

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONTRATO ABIERTO PARA LA **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025**, CON CARÁCTER **NACIONAL** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, REPRESENTADO POR LA **DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE**, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y POR LA OTRA **CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. VÍCTOR HUGO PINO RAMÍREZ**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **4º** Y **5º**, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **251 FRACCIONES IV Y V** DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), 138, 139, 141, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, Y 155 FRACCIÓN IV INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DE ACUERDO AL PODER QUE CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 44,819 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 95 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVA A LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS POR EL DIRECTOR JURÍDICO DE ESTE INSTITUTO, A FAVOR DE LA **DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO**, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE, EL CUAL QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, BAJO EL FOLIO NÚMERO: 97-7-29122023-173448 Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, CON R.F.C. **ROMF7103015SA**, ES LA SERVIDORA PÚBLICA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO.
- I.3 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III BIS Y 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 2.2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO NUMERAL Y 5.4.13, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO **ING. LUIS FERNANDO PEÑA LÓPEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, CON R.F.C. **PELL8506265M0**, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025**, DE CARÁCTER **NACIONAL**, CON FECHA **26 DE FEBRERO DE 2025**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, Y DE CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN III Y PÁRRAFO SEXTO, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 PÁRRAFO TERCERO, 42, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 29, 30, 31, 73, 75, 79, 81, 84 PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.**
- I.5 **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON SOLICITUD **0000013291-2025**, DE FECHA **23/01/25**, ASOCIADO A LA CUENTA **51291001**, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO NO. 2 (DOS)**.
- I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **Nº IMS-421231-145**.
- I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

I.8. CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 04.800.11.50.900/CAE/058/2025** DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2025 FIRMADA POR EL **LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** EN LA CUAL SE AUTORIZA COMO PROCEDENTE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO: **AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025. ANEXO NO. 1 (UNO).**

II. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE **INSTRUMENTO NÚMERO 122, TOMO LXXXVII (OCHENTA Y SIETE), FOLIOS DEL 1887 AL 1895 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ABELARDO MALDONADO ROSADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAMPECHE, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO: 26743-1, DE FECHA DE REGISTRO 20 DE ABRIL DE 2012.** CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS: **LA COMERCIALIZACIÓN, COMPRA-VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE CUALQUIER RAMA DE LA INDUSTRIA O DEL COMERCIO, AL MAYOREO Y MENUDEO, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVAMENTE DE: PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS, HOSPITALES; PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA; MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA; EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO; EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO E INSTRUMENTAL; EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; JUGUETES; ABARROTES EN GENERAL; MATERIAL ELÉCTRICO Y PLOMERÍA; ENVASES DE POLIETILENO, CARTÓN, PAEL; MATERIAL DEPORTIVO EN GENERAL; FIBRAS, HILOS Y TELAS; ASÍ COMO PROPORCIONAR SUMINISTROS DE SERVICIOS ELÉCTRICO Y PLOMERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN.**

II.2 EL **C. VÍCTOR HUGO PINO RAMÍREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 122, TOMO LXXXVII (OCHENTA Y SIETE), FOLIOS DEL 1887 AL 1895 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ABELARDO MALDONADO ROSADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAMPECHE, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO: 26743-1, DE FECHA DE REGISTRO 20 DE ABRIL DE 2012.** MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CJT1204031XA**. ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE **"EL INSTITUTO"** NÚMERO: [REDACTED] Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS: [REDACTED]

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE MONTECRISTO NÚMERO 9, ENTRE CALLES 12 Y 14, COLONIA SAN ROMÁN; C.P. 24040, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; TEL.: 981 81 54734 Y CORREO ELECTRÓNICO: CONJUSTOATIEMPO@HOTMAIL.COM.** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. **DE "LAS PARTES":**

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025**, EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SE ELIMINA REGISTRO PATRONAL Y NUMERO DE PROVEEDOR, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE PUEDEN PROTEGERSE EN SU CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DE LA LFTAIIP.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

RELACIÓN DE ANEXOS:

ANEXO NO. 1.- NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.
ANEXO NO. 2.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.
ANEXO NO. 3.- DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
ANEXO NO. 4.- FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
ANEXO NO. 5.- ANEXO TÉCNICO.
ANEXO NO. 6.- TÉRMINOS Y CONDICIONES.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. - "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **\$275,862.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.) MÁS I.V.A. Y UN MONTO MÁXIMO DE \$689,655.17 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) MÁS I.V.A.**

EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL SE DESCRIBEN EN EL ANEXO NO. 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y A LA COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**.

TERCERA. ANTICIPO. - PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. - "EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SUMINISTROS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y SUS ANEXOS Y ANEXO NO. 6 (SEIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SUMINISTROS ENTREGADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS SUMINISTROS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **"LAASSP"**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y SUS ANEXOS Y ANEXO NO. 6 (SEIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SUMINISTRO, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

EL PAGO DE LOS SUMINISTROS ENTREGADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO. - LA ENTREGA DEL SUMINISTRO SERA CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL ANEXO NO. 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y SUS ANEXOS Y ANEXO NO. 6 (SEIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

LA ENTREGA DEL SUMINISTRO SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO NO. 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y SUS ANEXOS Y ANEXO NO. 6 (SEIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO;

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL ANEXO NO. 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y SUS ANEXOS Y ANEXO NO. 6 (SEIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO. - **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **26 DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO. - **"LAS PARTES"** ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS SUMINISTROS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE SUMINISTROS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"** SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DEL SUMINISTRO. - PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SUMINISTROS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I, DE LA **"LAASSP"**; 85 FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10 %** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **“EL INSTITUTO”**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **“EL INSTITUTO”** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **“EL PROVEEDOR”**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **“EL INSTITUTO”** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A ENTREGAR A **“EL INSTITUTO”**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR **“EL PROVEEDOR”** CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **“EL INSTITUTO”** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **“EL INSTITUTO”** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”. - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A:

- A. ENTREGAR EL SUMINISTRO EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- B. CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- C. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **“EL INSTITUTO”** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- D. PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”. - “EL INSTITUTO” SE OBLIGA A:

- A) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EL SUMINISTRO OBJETO DEL CONTRATO.
- B) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- C) EXTENDER A **“EL PROVEEDOR”**, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAS ESTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SUMINISTRO. - “EL INSTITUTO” DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL SERVIDOR PÚBLICO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.3 DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SUMINISTROS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

“EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SUMINISTROS ENTREGADOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **“EL PROVEEDOR”** EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **“EL INSTITUTO”**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

“EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SUMINISTROS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SUMINISTRO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

**DÉCIMA
TERCERA.**

DEDUCCIONES. - **“EL INSTITUTO”** APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **“EL PROVEEDOR”** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN CONFORME AL CUADRO QUE SE MUESTRA EN EL APARTADO DE DEDUCCIONES DEL ANEXO NO. 6 “TÉRMINOS Y CONDICIONES” QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO SOBRE EL MONTO DE LOS SUMINISTROS. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **“EL PROVEEDOR”** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **“EL INSTITUTO”**. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **“EL INSTITUTO”**, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, QUE SE ENCUENTRA EN EL APARTADO DE DEDUCCIONES DEL ANEXO NO. 6 “TÉRMINOS Y CONDICIONES” QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA
CUARTA.**

PENAS CONVENCIONALES. - EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS SUMINISTROS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 6 “TÉRMINOS Y CONDICIONES” PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL INSTITUTO”** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1 %, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS SUMINISTROS NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS DÍAS POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE SE ENCUENTRA EN EL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES DEL ANEXO NO. 6 “TÉRMINOS Y CONDICIONES” QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL PAGO DE LOS SUMINISTROS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **“EL PROVEEDOR”** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **“EL INSTITUTO”**; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SUMINISTROS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **“EL PROVEEDOR”** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **“LAASSP”**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SUMINISTROS ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

DÉCIMA QUINTA.	LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.
DÉCIMA SEXTA.	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. - PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.
DÉCIMA SÉPTIMA.	TRANSPORTE. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES E INSUMOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.
DÉCIMA OCTAVA.	IMPUESTOS Y DERECHOS. - LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "EL INSTITUTO".
DÉCIMA NOVENA.	"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL I.V.A., EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".
VIGÉSIMA.	DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS. - "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS. DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSI, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO. EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.
VIGÉSIMA PRIMERA.	CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE. PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS. POR TAL MOTIVO, "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO. ASIMISMO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
VIGÉSIMA SEGUNDA.	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO", O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO", ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SUMINISTROS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**VIGÉSIMA
TERCERA.**

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. - **"EL INSTITUTO"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**;
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- e) OMITIR SUMINISTRAR EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
- j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- k) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- l) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- m) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;
- n) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO;
- o) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN **LOS SUMINISTROS**, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD **DE LOS SUMINISTROS**, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

“EL INSTITUTO” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **“EL INSTITUTO”** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **“EL INSTITUTO”** ESTABLECERÁ CON **“EL PROVEEDOR”**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **“LAASSP”**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **“EL INSTITUTO”** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **“EL PROVEEDOR”** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **“LAASSP”**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA CUARTA.

RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL. - **“EL PROVEEDOR”** RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO, POR LO QUE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A **“EL INSTITUTO”** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

“EL PROVEEDOR” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **“EL INSTITUTO”**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **“EL PROVEEDOR”** EXIME EXPRESAMENTE A **“EL INSTITUTO”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL INSTITUTO”** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE **“EL PROVEEDOR”**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA QUINTA.

DISCREPANCIAS. - **“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA.

CONCILIACIÓN. - **“LAS PARTES”** ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.

DOMICILIOS. **“LAS PARTES”** SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA.

LEGISLACIÓN APLICABLE. - **“LAS PARTES”** SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

**VIGÉSIMA
NOVENA.**

JURISDICCIÓN. - **“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:

“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO	“EL INSTITUTO” INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL “EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS”. TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE	ROMF7103015SA
ING. LUIS FERNANDO PEÑA LÓPEZ	“RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL PRESENTE CONTRATO” “EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III BIS Y 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 2, 4, 17, 4.24.6, 5.3.15, PRIMER PÁRRAFO INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO NUMERAL Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”. JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	PELL8506265M0

POR:

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	R.F.C.
CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	C. VÍCTOR HUGO PINO RAMÍREZ	CJT1204031XA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

ANEXO NO. 1.- NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



NOTIFICACION DE ADJUDICACION DIRECTA

San Francisco de Campeche, Campeche, a 26 de febrero del año 2025

Oficio No. 04.800.11.50.900/CAE/058/2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO SA DE CV
 Calle Montecristo #9
 Col. San Román, Campeche, Campeche
 C.P. 24040
 Presente.-

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 24, 25, 26 fracción III y párrafo sexto, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 40 párrafo tercero, 42, 46, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 28, 29, 30, 31, 73, 75, 79, 81, 84 párrafo cuarto y 85, de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia y, derivado de la cotización, adjunta al presente como **Anexo 1**, que envió en respuesta a la solicitud de cotización número AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025, publicada a través del sistema CompraNet, la cual fue evaluada **solvente**, por un lado, el Lic. Alberto Romero Rojas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios como Área Contratante, en cuanto a llevar a cabo la evaluación legal-Administrativa y económica, de acuerdo con el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del IMSS, en adelante **POBALINES**, por el otro lado, por el Área Requirente y Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las **POBALINES** y el numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**MAAGMASSP**), por medio de memorándum No. JSA/DCSG/DEL/017/2024, firmado por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Ing. Luis Fernando Peña López, mismo que fue recibido en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 10 de Febrero de 2025, aunado con el memorándum N° 049001140100/082/2025 por el cual el Área Requirente, en función de las facultadas descritas en el artículo 2, fracción II del RLAASSP, que entre otras cosa dice que el Área Requirente es quien solicita o requiere formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios; así como de la ratificación de la cotización enviada el día 26 de febrero de 2025.

Por lo anterior, y en términos del artículo 84, párrafo cuarto del RLAASSP, se realiza la presente **notificación de la adjudicación directa para la partida:**

Partida	Descripción	Importe mínimo más IVA	Importe máximo más IVA
Única	Herramientas Menores	\$275,862.08	\$689,655.17

Siendo que derivado de la evaluación cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones, administrando dichos recursos con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados y asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Sobre este orden de ideas, con fundamento en el artículo 84, sexto párrafo del **RLAASSP** y numeral 4.2.4.1.3 **MAAGMASSP**, a efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la dicha garantía y para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la solicitud de cotización, se señala lo siguiente:

- Tipo de procedimiento de contratación: Adjudicación Directa
- Justificación de la contratación: Por necesidad de los bienes
- Carácter del procedimiento: Nacional.



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Av. María Lavalle Urbina # 4° por Av. Fundadores. C.P. 24010. Barrio de San Francisco. San Francisco de Campeche, Campeche.
 Tel. 981612909 Y 981613603. www.imss.gob.mx

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



NOTIFICACION DE ADJUDICACION DIRECTA

- Los bienes, arrendamientos y/o servicios contratados: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
- Vigencia de la presente contratación: A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- Proveedor: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO SA DE CV.
- Tipo de contrato: ABIERTO.
- Número de contrato: 050GYR069N05225-001-00
- Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
- Monto del contrato: Importe mínimo: \$275,862.08 más I.V.A. (doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 08/100 M.N., más I.V.A.).
 Importe máximo: \$689,655.17 más I.V.A. (seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N., más I.V.A.).
- Fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de instituciones de seguros y de fianzas, por un importe de \$68,965.51 (sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 51/100 M.N.) equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo de la asignación, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Dicha garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato en la Oficina de Contratos, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle nueva del Seguro Social, S/N entre calles Ignacio Ayala y 20, Colonia Centro, Código Postal 24000.

De conformidad con el artículo 35, tercer párrafo del Reglamento de la LAASSP, previo a la firma del contrato, es decir, a más tardar (2) dos días posteriores a la notificación de adjudicación directa, el licitante ganador deberá enviar a los siguientes correos electrónicos: Carolina Medina Estrella carolina.medinae@imss.gob.mx; Melissa Mercedes Aguilar Nuñez melissa.aguilar@imss.gob.mx y Jorge Arturo Pinto Sierra jorge.pintos@imss.gob.mx, así como también, presentar original o copia certificada para su cotejo en la Oficina del Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Calle Nueva del Seguro Social, Sin Número, Colonia Centro. C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, los siguientes documentos los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, siendo indispensable para la formalización del contrato presentar dicha documentación.

Con fundamento en el artículo 37, sexto párrafo, 45, último párrafo y 46, primer párrafo de la LAASSP; así como el artículo 84, segundo y cuarto párrafo del RLAASSP y numeral 4.2.6 SUSCRIPCION DE CONTRATOS del MAAGMAASSP, se señala a los proveedores adjudicados que la firma de contrato se llevará a cabo el **día 13 de marzo de 2025**, así como también, en cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, la formalización del contrato será de manera electrónica.

En razón de lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema CompraNet, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la **e. Firma** vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Obedeciendo a lo señalado en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, el cual dice que para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia o entidad de que se trate



2025
 Año de
La Mujer
Indígena

Av. María Lavalle Urbina # 4º por Av. Fundadores, C.P. 24010. Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
 Tel. 9818112909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



NOTIFICACION DE ADJUDICACION DIRECTA

con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor. La fecha del contrato, será aquélla en la que el proveedor lo hubiere firmado.

Si el participante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo dentro de la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y, se dará aviso a la secretaria de la función pública (SFP), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP.

Con la notificación de adjudicación directa serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará al Instituto y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato, del mismo modo, con la notificación de adjudicación directa por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la notificación de adjudicación directa, asimismo, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato, el cual para los efectos de la Ley, la solicitud de cotización, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, conforme el artículo 37, sexto párrafo, 45, penúltimo párrafo y 46, primer párrafo de la LAASSP y artículos 81, fracción IV y 84, quinto párrafo del RLAASP.

En los casos excepcionales, en los que las condiciones no permitan formalizar los instrumentos jurídicos a través del MFIJ, éstos serán formalizados en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle nueva del Seguro Social, S/N entre calles Ignacio Ayala y 20, Colonia Centro, Código Postal 24000, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación.

Obligación del registro en el REPIIMSS

El registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS.

En todos los contratos que formalice el IMSS, se establecerá la obligación contractual de integrarse al REPIIMSS en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerada como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Del procedimiento para la incorporación al REPIIMSS

Los proveedores que no estén incorporados al REPIIMSS y que se les otorgue un contrato con el IMSS, tienen un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual para registrarse y obtener su evaluación en el REPIIMSS, para ello deberá:

- 1) Ingresar al portal web que para tal efecto habilite el IMSS y registrase con su RFC, que será su usuario, asignándose una contraseña de acceso.
- 2) Aceptar los términos y condiciones de su incorporación al REPIIMSS.
- 3) Incorporar al REPIIMSS la información y documentación estipulada en el Manual de Operación.
- 4) En específico, incorporar la información del instrumento contractual que motiva su incorporación al REPIIMSS (apartado 7.18 del presente Manual de Operación: www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_ims_s.pdf).
- 5) Aceptar y recibir la visita de verificación en su domicilio.
- 6) Atender las observaciones y comunicaciones que se le realicen, mediante la plataforma, para atender los requisitos de incorporación y evaluación.

Actualización de instrumentos contractuales REPIIMSS.



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Av. María Lavalle Urbina # 46 por Av. Fundadores, C.P. 24010. Barrio de San Francisco. San Francisco de Campeche, Campeche.
 Tel. 9818112909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



NOTIFICACION DE ADJUDICACION DIRECTA

Aquellos proveedores que ya estén incorporados al REPIIMSS con carácter de aceptados, y que hayan sido adjudicados de nuevos instrumentos contractuales, distintos al que dio origen a su incorporación al REPIIMSS, deberán en los 30 días naturales posteriores, a partir de la información del nuevo instrumento contractual:

- 1) Incorporar la información del nuevo instrumento contractual (apartado 7.18 del Manual de Operación).
- 2) Actualizar la información y documentación que se requiera de los otros apartados.

Actualización de información y documentación.

En caso de actualización de información y documentación, respecto a la incorporada en su registro en el REPIIMSS, dentro de los 30 días naturales siguientes al acto que sea actualizable, se deberá ser actualizada.

De la información a incorporar al REPIIMSS: Los proveedores, en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, deberán incorporar en el portal informático la información sobre el instrumento jurídico que tiene formalizado:

- a) Tipo de procedimiento de contratación;
- b) Justificación de la contratación;
- c) Carácter del procedimiento;
- d) Vigencia del contrato;
- e) Monto del contrato; y
- f) Los bienes, arrendamientos y/o servicios contratados.

Dicha información será proporcionada por el Responsable de la Unidad Compradora, el Lic. Alberto Romero Rojas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en la firma del contrato, así como también en la presente notificación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los proveedores el presente oficio de notificación de adjudicación en el portal de CompraNet en el expediente número E-2025-00010260.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Alberto Romero Rojas

Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. María Lavalle Urbina # 4ª por Av. Fundadores, C.P. 24010. Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



NOTIFICACION DE ADJUDICACION DIRECTA

ANEXO 1 DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025 COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. María Lavalle Urbina # 4ª por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
1	ACEITERA DE TUBO FLEXIBLE 10 OZ O 300 ML, BOQUILLA CON PUNTA DE LATÓN SÓLIDO, BOMBA DE ACERO Y MECANISMO INTERNO METÁLICO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00	NACIONAL
2	ACEITERA FLEXIBLE DE 500 ML, BOQUILLA CON PUNTA DE LATÓN SÓLIDO, BOMBA DE ACERO MECANISMO Y INTERNO METÁLICO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 298.00	\$ 47.68	\$ 345.68	NACIONAL
3	ARCO PARA SEGUETA MODELO PROFESIONAL CON LONGITUD DEL ARCO DE 405 MM USO PESADO PERILLA PARA AJUSTE DE TENSION CUERPO DE ALUMINIO, MANGO ANTIDESLIZANTE, 2 POSICIONES DE CORTE 90° y 45° CON SEGUETA.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 418.00	\$ 66.88	\$ 484.88	NACIONAL
4	AUTOCLE CON ENTRADA DE 1/2". JUEGO CON 17 PIEZAS, DADOS DE 1/2" 12 PUNTAS MEDIDAS: 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1" MATRACA DE 1/2" REVERSIBLE, EXTENSION DE 1/2" X5", EXTENSION DE 1/2" X 10", MANGO AT 1/2X15-3/4, NUDO UNIVERSAL 1/2" Y CAJA METAL 49.6 X 22 X 5 CM.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 3,630.00	\$ 580.80	\$ 4,210.80	NACIONAL
5	AUTOCLE CON ENTRADA DE 1/4" CON JUEGO CON 18 PIEZAS, DADOS CON RESISTENCIA DE TORSION DE ACUERDO AL CODIGO ASME B107.5M 1097, 12 PZA DADOS ESTÁNDAR DE 6 PUNTAS: 4, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 MM. 2 PZA EXTENSIONES: 3" Y 6" DESARMADOR DE 1/4" NUDO UNIVERSAL, MATRACA CON LIBERACIÓN RÁPIDA, CAJA METÁLICA.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 4,356.00	\$ 696.96	\$ 5,052.96	NACIONAL
6	AUTOCLE CON ENTRADA DE 3/8" CON 19 PIEZAS DADOS DE 3/8" 12 PUNTAS MEDIDAS: 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", MATRACA 3/8" REVERSIBLE, EXTENSION DE 3/8X3", EXTENSION DE 3/8X12", MANGO ARTICULADO 3/8X7-13/16, NUDO UNIVERSAL 3/8", SETIQUI 3/8" Y CAJA METALICA DE 49.6X22X5 CM.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 4,700.00	\$ 752.00	\$ 5,452.00	NACIONAL
7	AUTOCLE DE 135 PIEZAS COD 13975		TECHNIC	1	\$ 7,400.00	\$ 1,184.00	\$ 8,584.00	NACIONAL
8	AZADON LANE DE 2.1 LBS. ANCHO DE HOJA 8 1/2" (22 CM) LONGITUD DEL MANGO 54" (137 CM) ALTURA DE HOJA 8 1/2" (22 CM) EMPAQUE INDIVIDUAL ATADO PESO DE LA CABEZA 2.1 LB (1 KG) INNER 4 MASTER 160 PALLET 160	PIEZA	TRUPER	1	\$ 610.00	\$ 97.60	\$ 707.60	NACIONAL
9	BARREDORA DE 15" CON 12 RUEDAS, CON MANGO DE ACERO INOXIDABLE PARA ALBERCAS CON BASTÓN INCLUIDO. LARGO DE 2.5 HASTA 5 METROS, DE DOS PARTES.	PIEZA	PROVAC	1	\$ 7,858.00	\$ 1,257.28	\$ 9,115.28	NACIONAL
10	BROCA HSS DE 1/16" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 90.00	\$ 14.40	\$ 104.40	NACIONAL
11	BROCA HSS DE 1/2" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 358.00	\$ 57.28	\$ 415.28	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P.24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
12	BROCA HSS DE 1/4" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 162.00	\$ 25.92	\$ 187.92	NACIONAL
13	BROCA HSS DE 1/8" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 130.00	\$ 20.80	\$ 150.80	NACIONAL
14	BROCA HSS DE 3/16" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 60.00	\$ 9.60	\$ 69.60	NACIONAL
15	BROCA HSS DE 3/32" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 40.00	\$ 6.40	\$ 46.40	NACIONAL
16	BROCA HSS DE 3/8" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 175.00	\$ 28.00	\$ 203.00	NACIONAL
17	BROCA HSS DE 5/16" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 78.00	\$ 12.48	\$ 90.48	NACIONAL
18	BROCA PARA CONCRETO 1/4" POR 6" , DE ACERO CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO CON DOBLE CANAL	PIEZA	TRUPER	1	\$ 95.00	\$ 15.20	\$ 110.20	NACIONAL
19	BROCA PARA CONCRETO 3/16" POR 6" DE ACERO CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO CON DOBLE CANAL	PIEZA	TRUPER	1	\$ 93.00	\$ 14.88	\$ 107.88	NACIONAL
20	BROCA PARA CONCRETO 3/8" POR 12" DE ACERO CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO CON DOBLE CANAL	PIEZA	TRUPER	1	\$ 94.00	\$ 15.04	\$ 109.04	NACIONAL
21	BROCA PARA CONCRETO 5/16" POR 6" DE ACERO CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO CON DOBLE CANAL	PIEZA	TRUPER	1	\$ 81.00	\$ 12.96	\$ 93.96	NACIONAL
22	BROCA PARA FIERRO 1/4" FABRICADA EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 48.00	\$ 7.68	\$ 55.68	NACIONAL
23	BROCA PARA FIERRO 1/8" FABRICADA EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 31.00	\$ 4.96	\$ 35.96	NACIONAL
24	BROCA PARA FIERRO 3/8" FABRICADA EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 94.00	\$ 15.04	\$ 109.04	NACIONAL
25	BROCA PARA FIERRO 7/16" FABRICADA EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 204.00	\$ 32.64	\$ 236.64	NACIONAL
26	BROCA PARA FIERRO DE 9/16" FABRICADA EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	TRUPER	1	\$ 278.00	\$ 44.48	\$ 322.48	NACIONAL
27	BROCAS PARA FIERRO CORTAS JOO DE 7 PZAS. FABRICADAS EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD DE LARGA DURACION,CON FLAUTA EN ACABADO EN OXIDO NEGRO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 3 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO.: AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
28	CACHUCHA (CASCO) ALTO IMPACTO COLOR AZUL EN MATERIAL TERMOPLASTICO RESISTENTE A LA ALTA TENSION, CON BANDA PARA EL SUDOR DE POLIURETANO AFELPADO, DIELECTRICO 100%	PIEZA	TRUPER	1	\$ 310.00	\$ 49.50	\$ 359.50	NACIONAL
29	CAJA DE HERRAMIENTA 23X10.5X10" FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON CHAROLA Y BROCHES METALICOS CON REFUERZOS EN ESQUINA, CENTRO Y PARTE INFERIOR DE LA CAJA	PIEZA	TRUPER	1	\$ 970.00	\$ 155.20	\$ 1,125.20	NACIONAL
30	CAJA PARA HERRAMIENTA DE 16 X 9 X 8.5" FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON CHAROLA INTERIOR REMOVIBLE, CON REFUERZOS EN ESQUINA, CENTRO Y PARTE INFERIOR DE LA CAJA, ASA ABATIBLE Y ORIFICIO PARA CANDADO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 510.00	\$ 81.60	\$ 591.60	NACIONAL
31	CARDA COPA ONDULADA DE 3" DE ALAMBRE DE ACERO AL ALTO CARBONO, CERDAS MEDIANAS, PARA USARSE CON ESMERILADORAS. DIÁMETRO 3" (75.2MM), ESPESOR 15/32" (11.3MM), CALIBRE 0.35 MM, EJE 5/8-11, LARGO DEL ALAMBRE 23 MM, MÁXIMA VELOCIDAD 12,500 R/MIN, EMPAQUE INDIVIDUAL BLISTER, INNER 4, MASTER 24, PALLET 720	PIEZA	TRUPER	1	\$ 278.00	\$ 44.48	\$ 322.48	NACIONAL
32	CARDA COPA TRENZADA DE 3" DE ALAMBRE DE ACERO AL ALTO CARBONO, CERDAS MEDIANAS, PARA USARSE CON ESMERILADORAS. DIÁMETRO 3" (75.2MM), ESPESOR 19/32" (15MM), CALIBRE 0.35 MM, EJE 5/8-11, LARGO DEL ALAMBRE 19 MM, NO. DE TRENZAS 18, MÁXIMA VELOCIDAD 12,000 RPM, EMPAQUE INDIVIDUAL, BLISTER, INNER 4, MASTER 24, PALLET 1152	PIEZA	TRUPER	1	\$ 438.00	\$ 70.08	\$ 508.08	NACIONAL
33	CARDA COPA TRENZADA DE 5" DE ALAMBRE DE ACERO AL ALTO CARBONO, CERDAS MEDIANAS, PARA USARSE EN ESMERIL CON ENTRADA 5/8. DIÁMETRO 5" (127MM), ESPESOR 11/16" (17.4MM), CALIBRE 0.35 MM, EJE 5/8-11, LARGO DEL ALAMBRE 24 MM, NO. DE TRENZAS 26, MÁXIMA VELOCIDAD 6,500 RPM, EMPAQUE INDIVIDUAL BLISTER, INNER 4, MASTER 24, PALLET 576	PIEZA	TRUPER	1	\$ 558.00	\$ 89.28	\$ 647.28	NACIONAL
34	CARDA DE COPA ALAMBRE ONDULADO GRUESO DE .5 MM, DE ALAMBRE DE ACERO AL ALTO CARBONO, CERDAS MEDIANAS, PARA USARSE EN ESMERIL CON ENTRADA 5/8. DIÁMETRO 5" (127MM), ESPESOR 7/8" (22.2MM), CALIBRE 0.5 MM, EJE 5/8-11, LARGO DEL ALAMBRE 31 MM, MÁXIMA VELOCIDAD 6,000 RPM, EMPAQUE INDIVIDUAL BLISTER, INNER 4, MASTER 24.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 578.00	\$ 92.48	\$ 670.48	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P.24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
35	CARDA PARA ESMERIL 1 1/8" DE ALAMBRE DE ACERO AL ALTO CARBONO, CERCAS MEDINAS, PARA USARSE EN ESMERIL CON ENTRADA 1 1/4. DIÁMETRO 6" (152.4MM) ESPESOR 1 1/8" (28.5MM), CALIBRE 0.35 MM, EJE 1 1/4" (31.7MM), LARGO DEL ALAMBRE 28 MM, MÁXIMA VELOCIDAD 6,000 RPM, EMPAQUE INDIVIDUAL BUSTER, INNER 4, MASTER 24. INCLUYE: 1 PAR DE REDUCTORES DE 1/2" (12.7MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 5/8" (15.8MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 3/4" (19MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 7/8" (22.2MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 1" (25.4MM)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 470.00	\$ 75.20	\$ 545.20	NACIONAL
36	CARDA PARA ESMERIL 13/16" DE ALAMBRE DE ACERO AL ALTO CARBONO, CERCAS MEDINAS, PARA USARSE EN ESMERIL CON ENTRADA 1 1/4. DIÁMETRO 6" (152.4MM), ESPESOR 13/16" (20.6MM), CALIBRE 0.35 MM, EJE 1 1/4" (31.7MM), LARGO DEL ALAMBRE 28 MM, MÁXIMA VELOCIDAD 6,000 RPM, EMPAQUE INDIVIDUAL BUSTER, INNER 4, MASTER 24. INCLUYE: 1 PAR DE REDUCTORES DE 1/2" (12.7MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 5/8" (15.8MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 3/4" (19MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 7/8" (22.2MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 1" (25.4MM)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 487.20	NACIONAL
37	CARRETILLA NEUMÁTICA REFORZADA, CON LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA, BASTIDOR TUBULAR, CONCHA FABRICADA EN LÁMINA CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO COLOR NARANJA POLIESTER, TACÓN ESTABILIZADOR, SOPORTE DE USO PESADO, PUENTE CON DOBLE TORNILLO. MEDIDA DE LA CARRETA 16"X 40"X 28" Y LLANTA: 4" X 16".	PIEZA	TRUPER	1	\$ 3,970.00	\$ 635.20	\$ 4,605.20	NACIONAL
38	CAUTIN ELECTRICO DE ESTACION DIMENSIONES (L X W X H): 5.91" X 4.92" X 3.94", POTENCIA: 70W, FUENTE DE ALIMENTACIÓN (V / HZ): 120/60, ESTABILIDAD A LA TEMPERATURA: +/- 4°F / 2°C, RANGO DE TEMPERATURA: 200°F - 850°F / 100°C - 450°C, PROTECCIÓN ESD: SI, CON DISPLAY LCD. CON PUNTA DE REEMPLAZO	PIEZA	YIHUA	1	\$ 2,500.00	\$ 400.00	\$ 2,900.00	NACIONAL
39	CAUTIN ELECTRICO TIPO PISTOLA CON LUZ INTEGRADA, KIT DE 7 PIEZAS, DOS CALORES, (200 Y 260 W)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 2,830.00	\$ 452.80	\$ 3,282.80	NACIONAL
40	CAUTIN TIPO LAPIZ 60 WATTS, CON PUNTA FABRICADA EN COBRE, MANGO ERGONOMICO FABRICADO EN NYLON.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 458.00	\$ 73.28	\$ 531.28	NACIONAL
41	CEPILLO DE ALAMBRE CON ESPATULA Y MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO RECTO, CON CERCAS FABRICADAS CON ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
42	CEPILLO DE LECHUGUILLA DE BLOCK DE MADERA DE 18" Y CERDAS DE 9.9 X 45.7 X 6.5 CM.	PIEZA	ARTESANAL	1	\$ 700.00	\$ 112.00	\$ 812.00	NACIONAL
43	CEPILLO DE LECHUGUILLA O IXTLE CON MANGO DE 1.20 O 1.50 M.	PIEZA	ARTESANAL	1	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00	NACIONAL
44	CEPILLO PARA CARPINTERO No. 5 LISA	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,910.00	\$ 305.60	\$ 2,215.60	NACIONAL
45	CEPILLO PARA ALBERCA (SEM-OLIMPICA) DE NAYLON DE 18"	PIEZA	INTERWATER	1	\$ 1,138.00	\$ 182.08	\$ 1,320.08	NACIONAL
46	CINTA METRICA (FLEXOMETRO) CON CAJA DE ACERO INOXIDABLE, CUBIERTA DE CAUCHO DE CON UNA LONGITUD 5 MTS, CON CINTA DOBLE VISTA GRADUADA EXTRA ANCHA, CON CLIP DE ACERO PARA CINTURON.	PIEZA	URREA	1	\$ 434.00	\$ 69.44	\$ 503.44	NACIONAL
47	COA PALA CON MANGO. ANCHO: 25 CM, CALIBRE: 14, DUREZA: 43 HRC, EMPAQUE: ATADO, LONGITUD: 35 CM, PESO: 1.5 KG	PIEZA	TRUPER	1	\$ 890.00	\$ 142.40	\$ 1,032.40	NACIONAL
48	CORTADOR DE TUBO HASTA 1"-1/8", CUCHILLAS DE ACERO SUJ-2 DE ALTA DURACION, CUERPO FABRICADO EN ZAMAC, REMOVEDOR RETRACTIL DE REBABAS Y CUCHILLA ADICIONAL.	PIEZA	PRETULL	1	\$ 230.00	\$ 36.80	\$ 266.80	NACIONAL
49	CORTADOR DE TUBO HASTA 5/8" CUCHILLAS DE ACERO SUJ-2 DE ALTA DURACION, CUERPO FABRICADO EN ZAMAC.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 194.00	\$ 31.04	\$ 225.04	NACIONAL
50	CORTADOR DE VIDRIO DE 5", CON CUERPO FABRICADO EN ZAMAC CON DISEÑO DE BOLA EN EL EXTREMO, 3 RANURAS DE CORTE, CUCHILLA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 244.00	\$ 39.04	\$ 283.04	NACIONAL
51	CORTATUBO, PRENSA Y AVELLANADOR, 3 PIEZAS. 1 CORTATUBOS PROFESIONAL (1/8" A 1-3/16" - 3 A 30MM), 1 AVELLANADOR Y 1 PRENSA (3/16", 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2" Y 5/8" - 4, 6, 8, 10, 12, 14 Y 16)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 2,156.00	\$ 344.96	\$ 2,500.96	NACIONAL
52	CORTATUBOS EN MINIATURA DE 1/8 A 1 1/4", CUERPO FABRICADO EN ZAMAC, CUCHILLAS DE ACERO SUJ-2, REMOVEDOR DE REBABAS, CUCHILLA ADICIONAL INCLUIDA EN LA PERILLA, CON PERILLA ERGONOMICA.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 739.00	\$ 118.24	\$ 857.24	NACIONAL
53	CRUCETA PARA ANDAMIO, GALVANIZADA DE Ø25MM X 2 METROS. JUEGO (INCLUYE 2 PIEZAS)	PIEZA	HRMETAL	1	\$ 1,780.00	\$ 284.80	\$ 2,064.80	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Presenta.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
54	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO GUADALAJARA 9", FORJADA EN ACERO, CON MANGO DE MADERA DE HICKORY, BASE PULIDA.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 238.00	\$ 38.08	\$ 276.08	NACIONAL
55	CUCHILLAS DE MANO RETRACTIL. ESTILO: TRAPEZOIDAL, LONGITUD DE LA CUCHILLA: 61.91MM (2-7/16"), NÚMERO DE CUCHILLAS INCLUIDAS: 3, ENTRELAZAR: 81, MATERIAL: ACERO FUNDIDO, LONGITUD TOTAL: 149.2MM(5-7/8")	PIEZA	STANLEY	1	\$ 245.00	\$ 39.20	\$ 284.20	NACIONAL
56	CUÑA ACERO CHICA 2"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 22.00	\$ 3.52	\$ 25.52	NACIONAL
57	CUÑA ACERO GRANDE 4"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 33.00	\$ 5.28	\$ 38.28	NACIONAL
58	CUÑA CON MANGO DE 2" CON MANGO DE MADERA	PIEZA	TRUPER	1	\$ 178.00	\$ 28.48	\$ 206.48	NACIONAL
59	CUÑA CON MANGO DE 4" CON MANGO DE MADERA	PIEZA	TRUPER	1	\$ 182.00	\$ 29.12	\$ 211.12	NACIONAL
60	CUÑA DE HULE LARGO DE 7.5 CM Y ANCHO DE 5 CM	PIEZA	TRUPER	1	\$ 298.00	\$ 47.68	\$ 345.68	NACIONAL
61	CUTTER PROFESIONAL CON GRIP S	PIEZA	TRUPER	1	\$ 400.00	\$ 64.00	\$ 464.00	NACIONAL
62	DESARMADOR DE CAJA 1/2, DE ACERO NIQUEL CROMO, CON MANGO DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 172.00	\$ 27.52	\$ 199.52	NACIONAL
63	DESARMADOR DE CAJA 1/4" DE ACERO NIQUEL CROMO, CON MANGO DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 172.00	\$ 27.52	\$ 199.52	NACIONAL
64	DESARMADOR DE CAJA 3/16" DE ACERO NIQUEL CROMO, CON MANGO DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 172.00	\$ 27.52	\$ 199.52	NACIONAL
65	DESARMADOR DE CAJA 3/8 DE ACERO NIQUEL CROMO, CON MANGO DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 172.00	\$ 27.52	\$ 199.52	NACIONAL
66	DESARMADOR DE CAJA 5/16" DE ACERO NIQUEL CROMO, CON MANGO DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 172.00	\$ 27.52	\$ 199.52	NACIONAL
67	DESARMADOR DE CAJA 7/16 DE ACERO NIQUEL CROMO, CON MANGO DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 172.00	\$ 27.52	\$ 199.52	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P.24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
68	DESARMADOR DE CRUZ DE 1/4" X 8", CON MANGO TRILOBULAR, PLASTICO ROJO RIPO PP RESISTENTE A LA TORSION Y AL IMPACTO, PLASTICO NEGRO TIPO TPE DE CAUCHO SUAVE, PUNTA NEGRA PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO DE CROMO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 110.00	\$ 17.60	\$ 127.60	NACIONAL
69	DESARMADOR DE CRUZ DE 1/8" X 8" CON MANGO TRILOBULAR, PLASTICO ROJO RIPO PP RESISTENTE A LA TORSION Y AL IMPACTO, PLASTICO NEGRO TIPO TPE DE CAUCHO SUAVE, PUNTA NEGRA PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO DE CROMO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 70.00	\$ 11.20	\$ 81.20	NACIONAL
70	DESARMADOR DE CRUZ DE 3/16X8" CON MANGO TRILOBULAR, PLASTICO ROJO RIPO PP RESISTENTE A LA TORSION Y AL IMPACTO, PLASTICO NEGRO TIPO TPE DE CAUCHO SUAVE, PUNTA NEGRA PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO DE CROMO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 92.00	\$ 14.72	\$ 106.72	NACIONAL
71	DESARMADOR DE IMPACTO LA CUAL ES DE 8.5", PLANO DE 1/4" X 8", BARRA CUADRADA QUE PERMITE EL USO DE LLAVE PARA APLICAR TORQUE, MAGO ERGONOMICO CON DOS COMPONENTES Y CASQUILLO DE ACERO CON DOBLE TRATAMIENTO TERMICO.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 158.00	\$ 25.28	\$ 183.28	NACIONAL
72	DESARMADOR ESTANDAR BARRA REDONDA 1/4X4", BI-MATERIAL, CON PUNTA PHILLIPS, CON MANGO TRILOBULAR CON MAYOR CAPACIDAD DE TORQUE, CON PUNTA NEGRA.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 110.00	\$ 17.60	\$ 127.60	NACIONAL
73	DESARMADOR ESTANDAR BARRA REDONDA 1/4X5" BI-MATERIAL, CON PUNTA PHILLIPS, CON MANGO TRILOBULAR CON MAYOR CAPACIDAD DE TORQUE, CON PUNTA NEGRA.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 138.00	\$ 22.08	\$ 160.08	NACIONAL
74	DESARMADOR PLANO DE 1/8" X 8" CON MANGO TRILOBULAR, PASTICO ROJO RIPO PP RESISTENTE A LA TORSION Y AL IMPACTO, PLASTICO NEGRO TIPO TPE DE CAUCHO SUAVE, PUNTA NEGRA PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO DE CROMO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 99.00	\$ 15.84	\$ 114.84	NACIONAL
75	DESARMADOR PLANO DE 3/8" X 10" CON MANGO TRILOBULAR, PASTICO ROJO RIPO PP RESISTENTE A LA TORSION Y AL IMPACTO, PLASTICO NEGRO TIPO TPE DE CAUCHO SUAVE, PUNTA NEGRA PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO DE CROMO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 184.00	\$ 29.44	\$ 213.44	NACIONAL
76	DEBASTASCADORA PARA INODORO DE 6 PIES CON CABEZA ARTICULADA, CABLE DE TRIPLE COBERTURA DE NÚCLEO INTERIOR DE 1/2 PULG. Y 1,8 M (6 PIES) DE LARGO, OPERACIÓN DE PERFORACIÓN OPCIONAL A 500 RPM COMO MÁXIMO. 5,6 LB (2,5 KG).	PIEZA	RIGGID	1	\$ 41,000.00	\$ 6,560.00	\$ 47,560.00	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
77	DESOLDADORA DE AIRE PLASTICO GRANDE PUNTA DE TEFLON RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, CON MANGO ACUINADO DE USO PROFESIONAL RETIRA EL EXCESO DE SOLDADURA O REMUEVE UN COMPONENTE DE MANERA SEGURA. SU PUNTA DE TEFLÓN ES REEMPLAZABLE, DE ALTA DURACIÓN Y RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS. FABRICADO EN PLÁSTICO COLOR NEGRO, DIMENSIONES: 21 CM DE LARGO X 3 CM DE DIÁMETRO.	PIEZA	STEREN	1	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00	NACIONAL
78	DESTAPACAÑOS CON CABLE ALMA DE ACERO DE 7.35 MT CON MANGO DE POLIPROPILENO CON GROSOR DE CABLE DE 1.7 MM	PIEZA	TRUPER	1	\$ 978.00	\$ 156.48	\$ 1,134.48	NACIONAL
79	DESTAPACAÑOS INDUSTRIAL DE DOBLE SIFON CON PALO DE MADERA	PIEZA	PIDSA	1	\$ 278.00	\$ 44.48	\$ 322.48	NACIONAL
80	DESTORNILLADOR 3 POSICIONES TORQUE AJUSTABLE 3.6V.VELOCIDAD EN VACÍO NOMINAL: 200 MIN-1, CONECTOR DE LA HERRAMIENTA: HEX 5,35 MM	PIEZA	TRUPER	1	\$ 790.00	\$ 126.40	\$ 916.40	NACIONAL
81	DESTORNILLADOR MULTIPUNTAS INTERCAMBIABLE 7 EN 1, CON PUNTAS DOBLES CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TIPO BALIN, DIMENSIONES (10.40 X 3.20 X 3.00 LARGO, ALTO)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00	NACIONAL
82	DETECTOR DIGITAL DE CORTACIRCUITOS, PARA TOMACORRIENTE DE 120V. NO REQUIERE INTERRUMPIR EL SERVICIO. LA FLECHA DE COLOR VERDE BRILLANTE Y EL TONO DE PITIDO FUERTE PROPORCIONAN UNA INDICACIÓN CLARA DE INTERRUPTOR CORRECTO. EL TRANSMISOR ALCANZA DISTANCIAS DE RASTREO DE HASTA 90 METROS. INCLUYE ADAPTADOR DE ENCHUFE LIVIANO Y CONJUNTO DE PINZAS TIPO COCODRILO	PIEZA	KLEIN TOOLS	1	\$ 3,800.00	\$ 608.00	\$ 4,408.00	NACIONAL
83	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL 14" PARA MAQUINA CORTADORA DE METALES USO GENERAL. DIÁMETRO EXTERNO 14" (355.6MM), DIÁMETRO INTERNO 1" (25.4MM), VELOCIDAD MÁXIMA 4,400 RPM, ESPESOR 3.1 MM.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 210.00	\$ 33.60	\$ 243.60	NACIONAL
84	DISCO DE DESBASTE DE 4 1/2" , RPM MAXIMA 13200 MEDIDA: 4-1/2" x 1/4" x 7/8"	PIEZA	PRETULL	1	\$ 110.00	\$ 17.60	\$ 127.60	NACIONAL
85	DISCO DE DESBASTE DE 7" PARA ESMERILADORA. MEDIDA 7" x 1/4" x 7/8". RPM MAXIMA 8500	PIEZA	PRETULL	1	\$ 218.00	\$ 34.88	\$ 252.88	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 3 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presenta.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 000012258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
86	DISCO DE DIAMANTE SEGMENTADO, DIAMETRO: 4 1/2", DIAMETRO INTERIOR: 7/8", GROSOR DEL SEGMENTO: 1.8 MM, USO: SECO, MATERIALES A TRABAJAR: CONCRETO, TABICON, CANTERA, LADRILLO.	PIEZA	PRETULL	1	\$ 358.00	\$ 57.28	\$ 415.28	NACIONAL
87	DISCO LAMINADO 4-1/2" GRANO 60 CENTRO 7/8"	PIEZA	PRETULL	1	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00	NACIONAL
88	DISCO PARA CORTADORA DE ACERO INOX. DE 4 1/2" LA MEDIDA DE SU EJE ES DE 2.222 CM (7/8-5/8 DE PULGADA). ESTÁ FABRICADO A BASE DE ÓXIDO DE ALUMINIO MUY RESISTENTE A LA CORROSION Y DE ALTA CALIDAD ANTE EL DESGASTE.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 84.00	\$ 13.44	\$ 97.44	NACIONAL
89	DOBLADOR DE TUBO 3/16" A 3/8". DOBLA TUBOS DE PAREDES DELGADAS DE ALUMINIO, COBRE Y LATÓN, TAMBIÉN DOBLA ALAMBRE Y CABLES DELGADOS, DOBLA HASTA 180° EN UNA SOLA ACCIÓN, TIENE MARCADAS LAS GRADUACIONES DE 0° A 180°, DOBLA 4 MEDIDAS: 3/16", 1/4", 5/16" Y 3/8", FABRICADO EN FUNDICIÓN MUY DURABLE.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 840.00	\$ 134.40	\$ 974.40	NACIONAL
90	ELEVADOR DE TIJERA ELECTRICO P/1 PERSONA.	PIEZA	GENIE	1	\$ 180,000.00	\$ 28,800.00	\$ 208,800.00	NACIONAL
91	ESCALERA DE ALUMINIO TELESCOPICA DE 10 MTS	PIEZA	TRUPER	1	\$ 19,000.00	\$ 3,040.00	\$ 22,040.00	NACIONAL
92	ESCALERA PARA MODULO DE ANDAMIO CON BARANDAL	PIEZA	TRUPER	1	\$ 33,500.00	\$ 5,360.00	\$ 38,860.00	NACIONAL
93	ESCALERA RECTA DE ALUMINIO DE 8 ESCALONES. ESCALONES: 8, TAMAÑO: 2.44 M , ALTURA MAX. DE SEGURIDAD: 1.63 MTS , PESO: 5.55 KG , MATERIAL: ALUMINIO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 5,300.00	\$ 848.00	\$ 6,148.00	NACIONAL
94	ESCALERA TIPO TIJERA DE 1.5 MTS. 5 ESCALONES DE ALUMINIO X LOS 2 LADOS	PIEZA	TRUPER	1	\$ 4,230.00	\$ 676.80	\$ 4,906.80	NACIONAL
95	ESCALERA TIPO TIJERA DE 2 MTS. 7 ESCALONES DE ALUMINIO X LOS 2 LADOS	PIEZA	TRUPER	1	\$ 5,700.00	\$ 912.00	\$ 6,612.00	NACIONAL
96	ESCALERA TIPO TIJERA DE 3 MTS. 10 ESCALONES DE ALUMINIO X LOS 2 LADOS	PIEZA	TRUPER	1	\$ 7,100.00	\$ 1,136.00	\$ 8,236.00	NACIONAL
97	ESCOBA PARA JARDIN METALICA, 22 DIENTES	PIEZA	TRUPER	1	\$ 358.00	\$ 57.28	\$ 415.28	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P.24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
98	ESCUADRA DE COMBINACION PROFESIONAL 12", REGLA DE ACERO INOXIDABLE GRADUADA EN CENTIMIENTROS Y PULGADAS AMBAS CARAS, CABEZA DE ZAMAC PARA ANGULOS DE 45° Y 90° Y NIVEL DE GOTA.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 756.00	\$ 122.56	\$ 888.56	NACIONAL
99	ESMERILADORA ANGULAR 4-1/2" (115 MM) / 5" (125 MM). ESPECIFICACIONES: POTENCIA: 1500 W, VELOCIDAD: 11000 RPM, TIPO DE INTERRUPTOR: PALETA, PESO: 2.5 KG, CONSUMO DE ENERGÍA EN OPERACIÓN: 0.75210 KWH, SISTEMA DE EXPULSIÓN DE POLVO, GUARDA AJUSTABLE SIN LLAVE, SISTEMA DE FLANGE ANTIBLOQUEO, SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRECARGA Y TEMPERATURA, ARRANQUE PROGRESIVO, EMPUÑADURA LATERAL, ANTIVIBRACIÓN MULTIPOSICIÓN, PROTECCIÓN CONTRA REARRANQUE (CORTE DE CORRIENTE).	PIEZA	TRUPER	1	\$ 6,980.00	\$ 1,116.80	\$ 8,096.80	NACIONAL
100	ESPATULA CON MANGO DE 2" CON MANGO DE MADERA	PIEZA	TRUPER	1	\$ 116.00	\$ 18.56	\$ 134.56	NACIONAL
101	ESPATULA CON MANGO DE 3" CON MANGO DE MADERA	PIEZA	TRUPER	1	\$ 125.00	\$ 20.00	\$ 145.00	NACIONAL
102	ESPATULA CON MANGO DE ALTA RESISTENCIA FLEXIBLE DE 1"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 110.00	\$ 17.60	\$ 127.60	NACIONAL
103	ESPATULA CON MANGO RIGIDO DE 3" CON MANGO DE MADERA	PIEZA	TRUPER	1	\$ 140.00	\$ 22.40	\$ 162.40	NACIONAL
104	ESPATULA METALICA DE 4" DE ANCHO CON MANGO DE MADERA, FLEXIBLE, AFILADA Y ANGULADA	PIEZA	TRUPER	1	\$ 165.00	\$ 26.40	\$ 191.40	NACIONAL
105	ESPATULA TAPIZADORA DE 8"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 328.00	\$ 52.48	\$ 380.48	NACIONAL
106	EXTRACTOR DE GOLPE 2 Y 3 AGARRES YCON 3 ACCESORIOS, QUIJADAS Y BARRAS DE ACERO MICROALEADO, MATERIAL TIPO T, MARTILLO DESLIZANTE, CAPACIDAD 6 TONELADAS. CAPACIDAD EXT. MÁX. 2 AGARRES 1/2" (140 MM), CAPACIDAD EXT. MIN. 3 AGARRES 3/8" (35 MM), LONGITUD DE BARRA 22 7/16" (570 MM), CAPACIDAD EXT. MÁX. 3 AGARRES 5/16" (135 MM), CAPACIDAD INT. MÁX. 2 AGARRES 5/16" (110 MM), CAPACIDAD INT. MIN. 2 AGARRES 1 3/8" (35 MM), CAPACIDAD INT. MIN. 3 AGARRES 1 3/32" (50 MM), CAPACIDAD 6 TON, LONGITUD DE ALCANCE 2 AGARRES 15/16" (74.61 MM), CAPACIDAD EXT. MIN. 2 AGARRES 1 3/32" (50 MM)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 7,422.00	\$ 1,187.52	\$ 8,609.52	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
107	EXTRACTOR DE POLEAS 4", BRAZOS FORJADOS Y TEMPLADOS EN ACERO AL CROMO VANADIO, PARA EXTRACCIONES INTERIORES Y EXTERIORES, TORNILLO CON PUNTA REFORZADA, CRUCETA FORJADA DE ACERO ALTA RESISTENCIA DE 3 AGARRES	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,042.00	\$ 166.72	\$ 1,208.72	NACIONAL
108	EXTRACTOR DE POLEAS 8" BRAZOS FORJADOS Y TEMPLADOS EN ACERO AL CROMO VANADIO, PARA EXTRACCIONES INTERIORES Y EXTERIORES, TORNILLO CON PUNTA REFORZADA, CRUCETA FORJADA DE ACERO ALTA RESISTENCIA DE 3 AGARRES	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00	NACIONAL
109	EXTRACTOR DE TORNILLOS JUEGO 5 PIEZAS. MEDIDAS DIMENSIONES(ANCHO, LARGO,ALTO)13.00 X 10.00 X 1.00 CM	PIEZA	TRUPER	1	\$ 277.00	\$ 44.32	\$ 321.32	NACIONAL
110	GRASERA CON PALANCA DE BOMBEO DE ACERO 14 ONZAS, CABEZA DE ALUMINIO, CILINDRO ESTRIADO, PALANCA DE RECORRIDO CORTO, 3 SISTEMAS DE CARGA: SUCCION, CARTUCHO Y GRANEL	PIEZA	TRUPER	1	\$ 876.00	\$ 140.16	\$ 1,016.16	NACIONAL
111	GRASERA DE 19 KGS. CON PRENSA GRASA Y MANGUERA DE ALTA PRESION DE ACERO Y BOQUILLA HIDRAULICA DE 1.8, CON PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 5000 PSI, LAMINA DE ACERO DE CALIBRE 16, DE 42 CMS DE ALTURA POR 80 CMS DE DIAMETRO	PIEZA	LINMEX	1	\$ 9,600.00	\$ 1,536.00	\$ 11,136.00	NACIONAL
112	GUIA DE ACERO INOXIDABLE PARA ELECTRICISTA DE 30 MTS.	PIEZA	SURTEK	1	\$ 1,794.00	\$ 287.04	\$ 2,081.04	NACIONAL
113	HERRAMIENTA UNIVERSAL DE IMPACTO AJUSTABLE (PONCHADORA) PARA UTILIZARSE CON CABLES TIPO UTP, STP, FTP Y TELEFONICO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 828.00	\$ 132.48	\$ 960.48	NACIONAL
114	HIDROLAVADORA PORTÁTIL CON TANQUE DE 17L, CARGADOR 12V 130PSI 10000 IMPULSOS BIBRATORIOS	PIEZA	MIRAGE	1	\$ 6,000.00	\$ 960.00	\$ 6,960.00	NACIONAL
115	IMAN EXTENSIBLE, CON EXTENSION TIPO ANTENA, FABRICADA EN LATON CON CLIP TIPO BOLIGRAFO. CAPACIDAD DE LEVANTE 1.5 KG, EXTENSION MINIMA 118 MM, EXTENSION MAXIMA 530 MM	PIEZA	TRUPER	1	\$ 210.00	\$ 33.60	\$ 243.60	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P.24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
116	JUEGO BROCAS 29 PZAS PIACERO A.V. DE 1/16 A 1/2, FABRICADAS EN ACERO M2 DE LARGA DURACION, RECUBRIMIENTO DE COBALTO, ESTUCHE ORGANIZADOR METALICO, MEDIDAS MARCADAS EN CADA BROCA. MEDIDAS: 1 BROCA DE 1/16" (1.5 MM), 1 BROCA DE 5/64" (1.9 MM), 1 BROCA DE 3/32" (2.3 MM), 1 BROCA DE 7/64" (2.7 MM), 1 BROCA DE 1/8" (3.1 MM), 1 BROCA DE 9/64" (3.5 MM), 1 BROCA DE 5/32" (3.9 MM), 1 BROCA DE 11/64" (4.3 MM), 1 BROCA DE 3/16" (4.7 MM), 1 BROCA DE 13/64" (5.1 MM), 1 BROCA DE 7/32" (5.5 MM), 1 BROCA DE 15/64" (5.9 MM), 1 BROCA DE 1/4" (6.3 MM), 1 BROCA DE 17/64" (6.7 MM), 1 BROCA DE 9/32" (7.1 MM), 1 BROCA DE 19/64" (7.5 MM), 1 BROCA DE 5/16" (7.9 MM), 1 BROCA DE 21/64" (8.3 MM), 1 BROCA DE 11/32" (8.7 MM), 1 BROCA DE 23/64" (9.1 MM), 1 BROCA DE 3/8" (9.5 MM), 1 BROCA DE 25/64" (9.9 MM), 1 BROCA DE 13/32" (10.3 MM), 1 BROCA DE 27/64" (10.7 MM), 1 BROCA DE 7/16" (11.1 MM), 1 BROCA DE 29/64" (11.5 MM), 1 BROCA DE 15/32" (11.9 MM), 1 BROCA DE 31/64" (12.3 MM), 1 BROCA DE 1/2" (12.7 MM)	PIEZA	SURTEK	1	\$ 2,696.00	\$ 431.36	\$ 3,127.36	NACIONAL
117	JUEGO DE BROCAS C/PUNTA DE DIAMANTE 10X BROCAS PARA PIEDRA DE AZULEJO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 790.00	\$ 126.40	\$ 916.40	NACIONAL
118	JUEGO DE 5 BOQUILLAS PARA HIDROLOVADORA KARCHERCOMPATIBLES CON LOS MODELOS G2600VH, G2600PH, G3050 OHC, Y G4000 OH, ESTAS CODIFICADAS POR COLORES (BLANCO, NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL) SEGUN EL TIPO DE CHORRO DE AGUA.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 870.00	\$ 139.20	\$ 1,009.20	NACIONAL
119	JUEGO DE 5 CINCELES 5/16" - 3/4", FABRICADO EN ACERO MICROALEADO, CABEZA GRANDE.	PIEZA	URREA	1	\$ 654.00	\$ 104.64	\$ 758.64	NACIONAL
120	JUEGO DE 5 DESARMADORES, PUNTAS MAGNETIZADAS, MANGOS DE ACETATO, ESPIGAS EXTRA-PROFUNDAS, 3 PUNTAS PLANAS Y 2 PUNTAS PHILLIPS	PIEZA	TRUPER	1	\$ 238.00	\$ 38.08	\$ 276.08	NACIONAL
121	JUEGO DE 5 DESARMADORES METÁLICOS, TIPO RELOJERO IDEAL PARA INSTALACIONES O REPARACIONES DE PIEZAS PEQUEÑAS, CON PUNTAS: PHILLIPS NO. 0; 1, PLANAS 1,4; 2; 2,4 Y 3 MM, EN PRÁCTICO ESTUCHE DE PLÁSTICO.	PIEZA	LION TOOLS	1	\$ 126.00	\$ 20.16	\$ 146.16	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 5 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
122	JUEGO DE CABLES DE 7/8 PARA EQUIPO K-1500RIGID, CABLE DE 7/8" (22 MM) (C-10) LIMPIATUBERÍAS DE 2" (50 MM) A 6" (150 MM) A TRAVÉS DE 150 PIES (46 M).	PIEZA	RIGID	1	\$ 3,500.00	\$ 560.00	\$ 4,060.00	NACIONAL
123	JUEGO DE CINCELES CORTA-FRÍO MOD. CON 7 PIEZAS DE ACERO MICROALEADO MEDIDAS: 1/4"X1/4", 5/16" X 5/16", 3/8"X3/8", 7/16"X7/16", 1/2"X1/2", 5/8"X5/8" Y 3/4" X3/4", INCLUYE ESTUCHE DE VINILO.	PIEZA	URREA	1	\$ 788.00	\$ 126.08	\$ 914.08	NACIONAL
124	JUEGO DE CINCELES CORTA-FRÍO CON 7 PIEZAS. DE ACERO MICROALEADO, INCLUYE ESTUCHE DE VINILO. DISEÑADOS PARA REMOVER, CORTAR O ROMPER MATERIALES CON UNA DUREZA MENOR A LA DEL CINCEL TAL ES EL CASO DEL CONCRETO, PIEDRA, ESCORIA DE SOLDADURA, LATÓN, ACERO SIN TRATAR, TUERCAS, TORNILLOS, PERNOS, DIMENSIONES(ANCHO, LARGO,ALTO) 34.00 X 8.00 X 5.50, MATERIAL ACERO MICROALEADO, NO. DE PIEZAS 7 PIEZAS, CONTENIDO DE 1/4X1/4" A 3/4X3/4".	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,328.00	\$ 212.48	\$ 1,540.48	NACIONAL
125	JUEGO DE DESARMADOR DE PRECISION ESD PLANA Y PHILLIPS EN 5 PIEZAS BIMETAL, CON MANGO DE PLASTICO Pe DE ALTA RESISTENCIA, CON ANILLO IDENTIFICADOR DE COLOR CON BARRA DE ACERO DE ALEACION Cr-V MO DE ALTA RESITENCIA AL TORQUE.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 291.00	\$ 46.56	\$ 337.56	NACIONAL
126	JUEGO DE LLAVES ALLEN 9 PIEZAS FORJADAS EN ACERO 8650 PREMIUM TIPO NAJAJA DE 5/64" - 1/4"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 220.00	\$ 35.20	\$ 255.20	NACIONAL
127	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 25 PIEZAS ESTANDAR Y MILIMETRICAS CON ESTUCHE, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, CON RECUBRIMIENTO SATINADO, PUNTA DE BOLA.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 610.00	\$ 97.60	\$ 707.60	NACIONAL
128	JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMETRICAS DE 8 PIEZAS TIPO NAJAJA, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, CON RECUBRIMIENTO SATINADO, ORGANIZADOR ABATIBLE.	PIEZA	AKSI	1	\$ 206.00	\$ 32.96	\$ 238.96	NACIONAL
129	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS JUEGO DE 8 PIEZAS, LLAVES COMBINADAS BLACK, ACABADO FOSFATIZADO	PIEZA	SANTUL	1	\$ 600.00	\$ 96.00	\$ 696.00	NACIONAL
130	JUEGO DE LLAVES ESTANDAR DE 11 PIEZAS PULIDAS,FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, EXTRA LARGAS.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 5 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
131	JUEGO DE LLAVES ESTRIAS STANDARD D45°, ACERO ALEADO CON MOLIBDENO-VANADIO DE ALTA CALIDAD Y TRATAMIENTO TERMICO, VIBRADO ESPEJO CON ACABADO AL CROMO-NIQUEL PARA EVITAR LA CORROSION, DE 6 PIEZAS.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 940.00	\$ 150.40	\$ 1,090.40	NACIONAL
132	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES EN "L" STANDART TIPO BOLA 13 PZAS, ROTACION COMPLETA A 360°, ANGULO DE ENTRADA A 25°.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 884.00	\$ 141.44	\$ 1,025.44	NACIONAL
133	JUEGO DE LLAVES MILIMETRICO COMBINADAS DE 11 PIEZAS, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, EXTRA LARGAS	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,630.00	\$ 260.80	\$ 1,890.80	NACIONAL
134	JUEGO DE LLAVES ESTRIAS DE MATRACA METRICAS No. 1190M (7 LLAVES)	PIEZA	SURTEK	1	\$ 3,650.00	\$ 584.00	\$ 4,234.00	NACIONAL
135	JUEGO DE MORDAZAS DE EMBRAGUE TAMAÑO 2" ALTO X 2" ANCHO PARA K-50RIGID	PIEZA	RIDGID	1	\$ 9,350.00	\$ 1,496.00	\$ 10,846.00	NACIONAL
136	JUEGO DE SIERRA CORTACIRCULOS DE 5 PIEZAS DE MEDIDAS ESTANDAR, PARA LA INSTALACION DE CERRADURAS.	PIEZA	SURTEK	1	\$ 1,429.00	\$ 228.64	\$ 1,657.64	NACIONAL
137	JUEGO DESARMADOR DE PUNTA TORX, CON MANGO DE PLASTICO P6 DE ALTA RESISTENCIA, CON ANILLO IDENTIFICADOR DE COLOR CON BARRA DE ACERO DE ALEACION C-V MO DE ALTA RESISTENCIA AL TORQUE.	PIEZA	PRETULL	1	\$ 358.00	\$ 57.28	\$ 415.28	NACIONAL
138	JUEGO DESARMADORES PHILLIPS BARRA REDONDA DE 6 PIEZAS, CON MANGO DE PLASTICO TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA, BARRA DE ACERO MICROALEADO, PUNTO NEGRO, CON ESTUCHE.	PIEZA	PRETULL	1	\$ 736.00	\$ 117.76	\$ 853.76	NACIONAL
139	JUEGO DESARMADORES PLANOS BARRA REDONDA, CON MANGO DE PLASTICO TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA, BARRA DE ACERO MICROALEADO, PUNTO NEGRO, CON ESTUCHE. DIMENSIONES(ANCHO, LARGO,ALTO) 40.40 X 9.20 X 6.40, CONTIENE PHILLIPS REDONDA: NO.2X1 3/8", NO.0X2 1/2", NO.1X3	PIEZA	PRETULL	1	\$ 736.00	\$ 117.76	\$ 853.76	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P.24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
140	JUEGO PARA INSTALACION DE PUERTAS DIÁMETRO 2-1/8", SISTEMA PROFESIONAL PROVENIENTE DEL DISEÑO DE UNA PRENSA "C", SE FUA Y REMUEVE FÁCIL Y RÁPIDO, ALTA FUERZA DE PRENSADO Y CARA ANTIDESLIZANTE QUE ASEGURA EXACTITUD, UTILIZA UN PRENSA C QUE PRESIONA SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS Y SIN DAÑAR SUPERFICIES, LAS VENTANAS DEL EQUIPO Y LOS CASQUILLOS ALTOS PERMITEN ALINEAR EN FORMA EXACTA LA CERRADURA, DISEÑADO PARA LOCALIZAR EL CENTRO DEL PASADOR DE LA CERRADURA	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,200.00	\$ 192.00	\$ 1,392.00	NACIONAL
141	JUEGOS DE DESTORNILLADORES DIELECTRICOS 1000V COMBINADO, AISLAMIENTO DE ALTA CALIDAD EN LA BARRA Y EL MAGO, PUNTA COLOR NEGRO, QUE CUMPLA LAS NORMAS VDE 0682 PARTE 201, EIC 500, DIN 60900, DE 6 PIEZAS.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,152.00	\$ 184.32	\$ 1,336.32	NACIONAL
142	KIT DE CONECTOR DE EMPAQUES Y ENCHUFE RÁPIDO PARA PISTOLA DE PINTAR	PIEZA	TRUPER	1	\$ 430.00	\$ 68.80	\$ 498.80	NACIONAL
143	KIT DE REPUESTO PARA PISTOLA DE PINTAR	PIEZA	TRUPER	1	\$ 498.00	\$ 79.68	\$ 577.68	NACIONAL
144	LAMPARA DE BATERIA RECTANGULAR 6V CON REFLECTOR DE 4"	PIEZA	SOLAR	1	\$ 789.00	\$ 126.24	\$ 915.24	NACIONAL
145	LAMPARA MANUAL DE 3 PILAS TIPO "D"	PIEZA	EVEREADY	1	\$ 376.00	\$ 60.16	\$ 436.16	NACIONAL
146	LAMPARA RECARGABLE NORMAL DE LED 180 LUMENES, CONEXIÓN DIRECTA A LA CORRIENTE 127V	PIEZA	MIKELS	1	\$ 279.00	\$ 44.64	\$ 323.64	NACIONAL
147	LIMA CUADRADA BASTARDA 10" CON MANGO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 298.00	\$ 47.68	\$ 345.68	NACIONAL
148	LIMA CUADRADA BASTARDA 4" CON MANGO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 398.00	\$ 63.68	\$ 461.68	NACIONAL
149	LIMA CUADRADA BASTARDA 6" CON MANGO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 411.00	\$ 65.76	\$ 476.76	NACIONAL
150	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA 10" CON MANGO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 31 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
151	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA 10" CON MANGO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 305.00	\$ 48.96	\$ 354.96	NACIONAL
152	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA 12" CON MANGO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 534.00	\$ 85.44	\$ 619.44	NACIONAL
153	LIMA MEDIA CAÑA MUSA 6" CON MANGO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 674.00	\$ 107.84	\$ 781.84	NACIONAL
154	LIMA PLANA BASTARDA 10" CON MANGO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 915.00	\$ 145.56	\$ 1,062.56	NACIONAL
155	LIMA PLANA MUSA 6" CON MANGO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 635.00	\$ 101.76	\$ 737.76	NACIONAL
156	LIMA PLANA MUSA 8" CON MANGO	PIEZA	SURTEK	1	\$ 792.00	\$ 126.72	\$ 918.72	NACIONAL
157	LIMA REDONDA BASTARDA 10" CON MANGO	PIEZA	SURTEK	1	\$ 170.00	\$ 27.20	\$ 197.20	NACIONAL
158	LIMA REDONDA MUSA 8" CON MANGO	PIEZA	SURTEK	1	\$ 156.00	\$ 24.96	\$ 180.96	NACIONAL
159	LINTERNA RECARGABLE DE LED, DE 230 LUMENES, CONEXIÓN DIRECTA A LA CORRIENTE 127V	PIEZA	OLIGHT	1	\$ 498.00	\$ 79.68	\$ 577.68	NACIONAL
160	LLAVE DE GANCHO AJUSTABLE DE 8" DIAMETRO EXTERIOR DE LA TUERCA DE FIJACION 60-90 MM	PIEZA	TRUPER	1	\$ 340.00	\$ 54.40	\$ 394.40	NACIONAL
161	LLAVE DE PLOMERO DE INCOMODIDAD DE 12", FABRICADA EN ACERO CROMADO, MORDAZA ACTIVADA CON RESORTE, MORDAZA DENTADA AUTO-AJUSTABLE HASTA 90°	PIEZA	TRUPER	1	\$ 510.00	\$ 81.60	\$ 591.60	NACIONAL
162	LLAVE INGLESA DE 12" CON MORDAZAS ESTRECHAS 30 x 8 x 4 CM	PIEZA	TRUPER	1	\$ 485.00	\$ 77.76	\$ 563.76	NACIONAL
163	LLAVE PERICA NO. 4" BLACK, EN ACABADO FOSFATIZADO, DE PROFUNDIDAD DE QUIJADA 33/64", LONGITUD 4" Y APERTURA MAXIMA 1/2"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 298.00	\$ 47.68	\$ 345.68	NACIONAL
164	LLAVE PERICA NO. 8 BLACK, EN ACABADO FOSFATIZADO, DE PROFUNDIDAD DE QUIJADA 1", LONGITUD 8" Y APERTURA MAXIMA 1"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 358.00	\$ 57.28	\$ 415.28	NACIONAL
165	LLAVE PERICA NO. 10" BLACK, EN ACABADO FOSFATIZADO, DE PROFUNDIDAD DE QUIJADA 1 1/8", LONGITUD 10" Y APERTURA MAXIMA 1 1/8"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 378.00	\$ 60.48	\$ 438.48	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
166	LLAVE PERICA NO. 12" BLACK, EN ACABADO FOSFATIZADO, DE PROFUNDIDAD DE QUIJADA 1 5/16", LONGITUD 12" Y APERTURA MAXIMA 1 5/16"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 630.00	\$ 100.80	\$ 730.80	NACIONAL
167	LLAVE STILSON 10", CUERPO EN UNA PIEZA DE ACERO FORJADO, MORDAZAS DE ACERO ALEADO Y TUERCA MOLETEADA, TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 1 1/2"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 550.00	\$ 88.00	\$ 638.00	NACIONAL
168	LLAVE STILSON DE 12" CUERPO EN UNA PIEZA DE ACERO FORJADO, MORDAZAS DE ACERO ALEADO Y TUERCA MOLETEADA, TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 2"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 738.00	\$ 118.08	\$ 856.08	NACIONAL
169	LLAVE STILSON DE 14" CUERPO EN UNA PIEZA DE ACERO FORJADO, MORDAZAS DE ACERO ALEADO Y TUERCA MOLETEADA, TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 2"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 930.00	\$ 148.80	\$ 1,078.80	NACIONAL
170	LLAVE STILSON DE 18" CUERPO EN UNA PIEZA DE ACERO FORJADO, MORDAZAS DE ACERO ALEADO Y TUERCA MOLETEADA, TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 2 1/2"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,338.00	\$ 214.08	\$ 1,552.08	NACIONAL
171	LLAVE STILSON DE 8" CUERPO EN UNA PIEZA DE ACERO FORJADO, MORDAZAS DE ACERO ALEADO Y TUERCA MOLETEADA, TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 1"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 392.00	\$ 62.72	\$ 454.72	NACIONAL
172	LLAVES COMBINADAS PULIDO ESPEJO EN MILIMETROS JUEGO CON 9 PIEZAS Y ESTUCHE	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,378.00	\$ 220.48	\$ 1,598.48	NACIONAL
173	LLAVES COMBINADAS PULIDO ESPEJO EN PULGADAS JUEGO CON 7 PIEZAS Y ESTUCHE	PIEZA	TRUPER	1	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00	NACIONAL
174	LLAVES ESPAÑOLAS EN PULGADAS JUEGO CON 7 PIEZAS Y ESTUCHE	PIEZA	TRUPER	1	\$ 830.00	\$ 132.80	\$ 962.80	NACIONAL
175	LLAVES ESPAÑOLAS METRICAS JUEGO CON 6 PIEZAS Y ESTUCHE	PIEZA	TRUPER	1	\$ 395.00	\$ 63.20	\$ 458.20	NACIONAL
176	LUPA LED DE ESCRITORIO MODELO H-7692, BRAZO AJUSTABLE DE 8" CON BASE PESADA	PIEZA	TRUPER	1	\$ 3,073.00	\$ 491.68	\$ 3,564.68	NACIONAL
177	MACHETE DE 24" CON CACHA NARANJA	PIEZA	TRUPER	1	\$ 195.00	\$ 31.20	\$ 226.20	NACIONAL
178	MACHUELO ROSCA ESTÁNDAR DE 1/8" A 1/2"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 356.00	\$ 56.96	\$ 412.96	NACIONAL
179	MACHUELO ROSCA FINA DE 3 A 13 MM	PIEZA	TRUPER	1	\$ 144.00	\$ 23.04	\$ 167.04	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
180	MANERAL PORTAELECTRODO PARA PLANTA DE SOLDAR DE 300 AMPERES	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,420.00	\$ 227.20	\$ 1,647.20	NACIONAL
181	MARRO 4 LBS. CON MANGO DE MADERA	PIEZA	PRETULL	1	\$ 558.00	\$ 89.28	\$ 647.28	NACIONAL
182	MARRO DE 10 LBS CON MANGO LARGO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,310.00	\$ 209.60	\$ 1,519.60	NACIONAL
183	MARTILLO BOLA 2 LBS. CON MANGO DE MADERA	PIEZA	PRETULL	1	\$ 340.00	\$ 54.40	\$ 394.40	NACIONAL
184	MARTILLO CON CABEZA DE ACETATO .750 KGS. CON MANGO	PIEZA	PRETULL	1	\$ 452.00	\$ 72.32	\$ 524.32	NACIONAL
185	MARTILLO DE BOLA 1 LB. CON MANGO DE MADERA	PIEZA	TRUPER	1	\$ 576.00	\$ 92.16	\$ 668.16	NACIONAL
186	MARTILLO DEMOLEDOR CINCEL SDS MAX 15.5J 1500W MODELO D25891K	PIEZA	DEWALT	1	\$ 39,000.00	\$ 6,240.00	\$ 45,240.00	NACIONAL
187	MARTILLO DE UÑA RECTA CON MANGO FIBRA DE VIDRIO DE 1 LB.	PIEZA	PRETULL	1	\$ 588.00	\$ 94.08	\$ 682.08	NACIONAL
188	MAZO DE HULE DE NEOPRENO DE 22 OZ Y UN LARGO TOTAL DE 16-19/32"	PIEZA	SURTEK	1	\$ 234.00	\$ 37.44	\$ 271.44	NACIONAL
189	MEDIDOR DE HUMEDAD RELATIVA Y TEMPERATURA	PIEZA	SONOFF	1	\$ 722.00	\$ 115.52	\$ 837.52	NACIONAL
190	MEDIDOR DE DISTANCIA DIGITAL DE MANO DE 40/60 METROS	PIEZA	TRUPER	1	\$ 2,530.00	\$ 404.80	\$ 2,934.80	NACIONAL
191	MEDIDOR DE CLORO DIGITAL 2 EN 1 PARA AGUA PH/CL2. NIVEL RANGO DE CONTENIDO DE CLORO DENTRO DEL RANGO DE MEDICIÓN DE SEGURIDAD: 1.2-1.7 PPM. NIVEL DE PH DENTRO DEL RANGO DE MEDICIÓN SEGURO: 7.2-7.8.	PIEZA	HANA	1	\$ 1,062.00	\$ 169.92	\$ 1,231.92	NACIONAL
192	MEGAFONO CON SIRENA INTEGRADA, CON LECTOR DE MEMORIA USB Y SD DE 25 WATTS, BATERIA RECARGABLE	PIEZA	MEGASIN	1	\$ 2,260.00	\$ 361.60	\$ 2,621.60	NACIONAL
193	MICRO TELÉFONO DE PRUEBAS USO RUDDO MODELO MT8100	PIEZA	GENERIC	1	\$ 1,860.00	\$ 297.60	\$ 2,157.60	NACIONAL
194	Mini Torno Metal 17.78 x 35.56 cm Torno Metal Pequeño 50-2500PRM para Taladrado 40 kg Micro Metal Presadora 550W Máquina de Torno 12-52 T.P.I Mini Metal Torno Velocidad	PIEZA	VEVOR	1	\$ 29,000.00	\$ 4,640.00	\$ 33,640.00	NACIONAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
195	MODULO DE ANDAMIO CON ACOPLES C30 2X2 M	PIEZA	SPACE FRAME	1	\$ 4,980.00	\$ 796.80	\$ 5,776.80	NACIONAL
196	MOTOSIERRA A GASOLINA 16" MOTOR 45 CC MODELO 16620	PIEZA	TRUPER	1	\$ 7,200.00	\$ 1,152.00	\$ 8,352.00	NACIONAL
197	MULTIMETRO DIGITAL MODELO RM 102 PANTALLA LCD CON LUZ DE FONDO. MAX. PANTALLA: 5000 CUENTAS. IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE POLARIDAD.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,810.00	\$ 289.60	\$ 2,099.60	NACIONAL
198	MULTIMETRO DIGITAL RMS 600V IP54 MODELO 2216-20 CONTINUIDAD AUDIBLE, CATEGORÍA III, PANTALLA RETROILUMINADA, PROTECCIÓN A POLVO Y AGUA.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,719.00	\$ 275.04	\$ 1,994.04	NACIONAL
199	MULTIMETRO DIGITAL DE GANCHO (AMPERIMETRO), MEDICIÓN DE CORRIENTE CA Y CD DE 1000A CON MORDAZA FUA, MEDICIÓN DE VOLTAJE DE CA Y CD DE 1000V, MEDICIÓN DE FRECUENCIA HASTA 500 HZ CON MORDAZA E IFLEX, MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE 60K CON DETECCIÓN DE CONTINUIDAD.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 2,300.00	\$ 368.00	\$ 2,668.00	NACIONAL
200	NAVAJA REVERSIBLE PARA HERRAMIENTA HER-660 PARA CONECTOR 66.88 Y 110	PIEZA	RADOX	1	\$ 510.00	\$ 81.60	\$ 591.60	NACIONAL
201	NIVEL PROFESIONAL DE 14 PULGADAS, CON CUERPO DE ALUMINIO TIPO VIGUETA CON PROTECCIÓN EN ABS CONTRA IMPACTO, VENTANAS DE ACRÍLICO PARA MAYOR RESISTENCIA AL RAYADO Y GOTAS INTERCAMBIABLES. MEDICIÓN 0° Y 90°.	PIEZA	BYP	1	\$ 520.00	\$ 83.20	\$ 603.20	NACIONAL
202	NIVEL PROFESIONAL DE 12 PULGADAS, CON CUERPO DE ALUMINIO TIPO VIGUETA CON PROTECCIÓN EN ABS CONTRA IMPACTO, VENTANAS DE ACRÍLICO PARA MAYOR RESISTENCIA AL RAYADO Y GOTAS INTERCAMBIABLES. MEDICIÓN 0° Y 90°.	PIEZA	BYP	1	\$ 380.00	\$ 60.80	\$ 440.80	NACIONAL
203	NIVEL PROFESIONAL DE 18 PULGADAS, CON CUERPO DE ALUMINIO TIPO VIGUETA CON PROTECCIÓN EN ABS CONTRA IMPACTO, VENTANAS DE ACRÍLICO PARA MAYOR RESISTENCIA AL RAYADO Y GOTAS INTERCAMBIABLES. MEDICIÓN 0° Y 90°.	PIEZA	BYP	1	\$ 684.00	\$ 109.44	\$ 793.44	NACIONAL
204	ORILLERA AJUSTABLE, BRINDAN UNA ROTACIÓN AUDITIVA DE UN RANGO DE 24 DB.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P.24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
205	PALA CUADRADA PUÑO EN Y MODELO T-2000	PIEZA	TRUPER	1	\$ 600.00	\$ 96.00	\$ 696.00	NACIONAL
206	PALA DE PUNTA CON CABLE DE MADERA MODELO 5501-3	PIEZA	TRUPER	1	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00	NACIONAL
207	PIEDRA PARA ESMERIL 6" X 1", CUERPO DE ÓXIDO DE ALUMINIO, BARRENO: 1/2", DESBASTE Y AFILADO, GRANO: 36, DIÁMETRO: 6", ESPESOR: 1" Y RPM MÁX: 4,700.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 306.00	\$ 48.96	\$ 354.96	NACIONAL
208	PINZA CORTE DIAGONAL 6", CABEZA AHUSADA Y PULIDA, MORDAZAS FORJADAS Y RECTIFICADAS, PUNTA CÓNICA.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 312.00	\$ 49.92	\$ 361.92	NACIONAL
209	PINZA CRIMPADORA DE CABLE COAXIAL Rg59/58/6	PIEZA	TRUPER	1	\$ 7,800.00	\$ 1,248.00	\$ 9,048.00	NACIONAL
210	PINZA DE CORTE, AISLADO, ANTI CHISPA NO, ESD SEGURO NO, TIPO DE PUNTA RECTO, LONGITUD TOTAL 6-1/2 PULG., LONGITUD DE MORDAZA 13/16 PULG., ANCHO DE MORDAZA 7/8 PULG., HERRAMIENTA ESTÁNDAR (ACCESORIO NECESARIO PARA FIJACIÓN), DIAGONAL CORTE, CAPACIDAD DE CORTE MATERIAL CABLE, COBRE Y ALUMINIO, RETORNO DEL RESORTE NO, DECAPANTE PELACABLES NO, CURVATURA DE MORDAZA 0 GRADOS, ANCHO DE LA PUNTA 1/4 PULG., ABERTURA MÁX. DE LA MORDAZA 3/4 PULG., MATERIAL ACERO, TIPO DE MANGO ERGONÓMICA.	PIEZA	URREA	1	\$ 3,819.00	\$ 611.04	\$ 4,430.04	NACIONAL
211	PINZA DE ELECTRICISTA CON CORTE LATERAL 8" CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE 1000 V PARA TRABAJAR EN CONDICIONES SEGURAS. CERTIFICACIÓN VDE, CORTA CABLES ACSR, TORNILLOS, CLAVOS Y ALAMBRES ALTAMENTE REFORZADOS, EL DISEÑO MODERNO TIENE MORDAZAS MOLETEADAS DE AGARRE SEGURO, AISLAMIENTO MOLDEADO DE GRAN DURACIÓN QUE SATISFACE O SUPERA LAS NORMAS ASTM F1505 E IEC 60900 REFERIDAS A HERRAMIENTAS CON AISLAMIENTO.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 295.00	\$ 47.20	\$ 342.20	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presenta.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
212	PINZA DE ELECTRICISTA CON CORTE LATERAL ALTA PALANCA DE 9" CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE 1000 V PARA TRABAJAR EN CONDICIONES SEGURAS. CERTIFICACIÓN VDE, CORTA CABLES ACSR, TORNILLOS, CLAVOS Y ALAMBRES ALTAMENTE REFORZADOS, EL DISEÑO MODERNO TIENE MORDAZAS MOLETEADAS DE AGARRE SEGURO, AISLAMIENTO MOLDEADO DE GRAN DURACIÓN QUE SATISFACE O SUPERA LAS NORMAS ASTM F1505 E IEC 60900 REFERIDAS A HERRAMIENTAS CON AISLAMIENTO.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 360.00	\$ 57.60	\$ 417.60	NACIONAL
213	PINZA DE EXTENSION CON MANGO DE PLASTICO, ABERTURA MAXIMA DE LA MORDAZA: 7/8", 1-1/2"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 348.00	\$ 55.68	\$ 403.68	NACIONAL
214	PINZA DE EXTENSION DE 10" CAPACIDAD 1-13/32" LAS QUIJADAS PERMANECEN PARALELAS EN CUALQUIER POSICIÓN PARA MEJOR AGARRE, MANGO ERGONÓMICO, SISTEMA DE FIJACIÓN QUE ELIMINA EL RIESGO DE RUPTURA DE PERNOS Y TUERCAS, DISPOSITIVO SAFE-T-STOP, QUE IMPIDE QUE LOS MANGOS SE TOQUEN, PROTEGIENDO ASI LAS MANOS DEL USUARIO.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 390.00	\$ 62.40	\$ 452.40	NACIONAL
215	PINZA DE EXTENSION DE 7" CAPACIDAD 1-7/64" LAS QUIJADAS PERMANECEN PARALELAS EN CUALQUIER POSICIÓN PARA MEJOR AGARRE, MANGO ERGONÓMICO, SISTEMA DE FIJACIÓN QUE ELIMINA EL RIESGO DE RUPTURA DE PERNOS Y TUERCAS, DISPOSITIVO SAFE-T-STOP, QUE IMPIDE QUE LOS MANGOS SE TOQUEN, PROTEGIENDO ASI LAS MANOS DEL USUARIO.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 378.00	\$ 60.48	\$ 438.48	NACIONAL
216	PINZA DE PRESION DE 10" DE QUIJADA RECTA	PIEZA	PRETULL	1	\$ 306.00	\$ 48.96	\$ 354.96	NACIONAL
217	PINZA DE PRESION DE 7" DE QUIJADA RECTA	PIEZA	PRETULL	1	\$ 324.00	\$ 51.84	\$ 375.84	NACIONAL
218	PINZA DE PRESION PARASOLDAR HERRERIA 11"	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,378.00	\$ 220.48	\$ 1,598.48	NACIONAL
219	PINZA DE PRESION QUIJADA RECTA 10"	PIEZA	PRETULL	1	\$ 600.00	\$ 96.00	\$ 696.00	NACIONAL
220	PINZA DE PRESION TIPO C DE 10".	PIEZA	PRETULL	1	\$ 618.00	\$ 98.88	\$ 716.88	NACIONAL
221	PINZA DE PUNTA Y CORTE 8"	PIEZA	PRETULL	1	\$ 270.00	\$ 43.20	\$ 313.20	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 3 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
222	PINZA MECANICA DE 8"	PIEZA	PRETULL	1	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00	NACIONAL
223	PINZA PELACABLES AJUSTE AUTOMÁTICO. PELA 10-20 AWG SOLIDO, 12-22 AWG TRENZADO.	PIEZA	TRUPER	1	\$ 310.00	\$ 49.60	\$ 359.60	NACIONAL
224	PINZA PUNTA DE 6" CON MANGO AISLADO	PIEZA	TRUPER	1	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 487.20	NACIONAL
225	PINZA TELEFONICA PONCHADORAS RJ12 Y RJ45	PIEZA	TRUPER	1	\$ 630.00	\$ 100.80	\$ 730.80	NACIONAL
226	PINZAS DE PRESION MORDAZA CURVA DE 10"	PIEZA	PRETULL	1	\$ 410.00	\$ 65.60	\$ 475.60	NACIONAL
227	PINZAS DE PRESION MORDAZA RECTA DE 12"	PIEZA	PRETULL	1	\$ 460.00	\$ 73.60	\$ 533.60	NACIONAL
228	PINZAS DE PRESIÓN APAR PELACABLES DE DOBLE MORDAZA	PIEZA	PRETULL	1	\$ 415.00	\$ 66.40	\$ 481.40	NACIONAL
229	PINZAS DE PUNTA CONICA LARGA CORTE LATERAL 6-1/4"	PIEZA	PRETULL	1	\$ 492.00	\$ 78.72	\$ 570.72	NACIONAL
230	PINZAS PARA ANILLOS DE RETENCION 6 1/4" RANGO DE 3/8" A 2" INCLUYE 4 ENSAMBLAS DE PUNTAS (45°, 90° Y DOS RECTOS)	PIEZA	TRUPER	1	\$ 728.00	\$ 116.48	\$ 844.48	NACIONAL
231	PINZAS PARA CANDADO DE PUNTA 0.070 ANGULO 90º MEDIANAS	PIEZA	TRUPER	1	\$ 926.00	\$ 148.16	\$ 1,074.16	NACIONAL
232	PINZAS PARA CORTAR CABLES EN CALIBRES 20 AL 24	PIEZA	TRUPER	1	\$ 1,238.00	\$ 198.08	\$ 1,436.08	NACIONAL
233	PINZAS PARA MECANICO DE 10" CROMADA	PIEZA	TRUPER	1	250	\$ 40.00	\$ 290.00	NACIONAL
234	PINZAS PARA PELAR CABLE PUNTA LARGA 8", PARA PELAR CABLES TRENZADOS AWG CALIBRES: 12, 14, 16, 18, 20, 22 Y 24	PIEZA	TRUPER	1	670	\$ 107.20	\$ 777.20	NACIONAL
235	PISTOLA CALAFATEADORA TIPO ESQUELETO	PIEZA	TRUPER	1	330	\$ 52.80	\$ 382.80	NACIONAL
236	PISTOLA DE FIJACION A POLVORA. DIMENSIONES (L X AN X AL): 345 X 50 X 157 MM. PESO: 2.4 KG. ENTRADA DE PERNO: CLAVO INDIVIDUAL. RANGO DE LONGITUD DE LA FIJACIÓN 14-62 MM. TIPO DE CARTUCHO 6.8/11 M10, CALIBRE 27 CORTO	PIEZA	TRUPER	1	1315	\$ 210.40	\$ 1,525.40	NACIONAL
237	PISTOLA PARA PINTAR DE GRAVEDAD VASO PLASTICO 600 ML	PIEZA	ADIR	1	718	\$ 114.88	\$ 832.88	NACIONAL
238	PISTOLA PARA PINTAR DE VASO DE 500 ML.	PIEZA	ADIR	1	698	\$ 111.68	\$ 809.68	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P.24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
239	PLATAFORMA 10" LARGO 305CM X 23 CM ANCHO PARA MODULO DE ANDAMIO	PIEZA	SPACE FRAME	1	4560	\$ 729.60	\$ 5,289.60	NACIONAL
240	PLATAFORMA 3" LARGO 91 CM X 23 CM ANCHO PARA MODULO DE ANDAMIO	PIEZA	SPACE FRAME	1	1368	\$ 218.88	\$ 1,586.88	NACIONAL
241	PLATAFORMA 5" LARGO 152 CM X 23 CM ANCHO PARA MODULO DE ANDAMIO	PIEZA	SPACE FRAME	1	2280	\$ 364.80	\$ 2,644.80	NACIONAL
242	PLATAFORMA 7" LARGO 213 CM X 23 CM ANCHO PARA MODULO DE ANDAMIO	PIEZA	SPACE FRAME	1	3360	\$ 537.60	\$ 3,897.60	NACIONAL
243	PONCHADORA DE IMPACTO TIPO KRONE F27	PIEZA	TRUPER	1	450	\$ 72.00	\$ 522.00	NACIONAL
244	PORTAHERRAMIENTAS. NÚMERO DE BOLSILLOS 10, ANCHO (PULG.) 7-1/2, PROFUNDIDAD (PULG.) 5-1/4, ALTURA (PULG.) 11, SE AJUSTA A CINTURONES DE HASTA (PULG.) 3, MATERIAL POLIÉSTER, COLOR NEGRO, CARACTERÍSTICAS (4) BOLSILLOS GRANDES PRINCIPALES PARA HERRAMIENTAS, PROBADORES, (2) BOLSILLOS PEQUEÑOS Y (4) SUJETADORES PARA DESARMADORES GRANDES, CORREA SUJETADORA DE CINTA ELÉCTRICA, SUJETADOR DE CINTA METÁLICA Y HERRAMIENTAS A PRESIÓN INCLUYE CINTURON	PIEZA	TRUPER	1	1235	\$ 197.60	\$ 1,432.60	NACIONAL
245	PROBADOR DE CORRIENTE AÑTERNA. TIPO DESARMADOR	PIEZA	TRUPER	1	189	\$ 30.24	\$ 219.24	NACIONAL
246	PROBADOR DE CORRIENTE SIN CONTACTO CON UN RANGO DE OPERACIÓN DE 50 V A 1000 V	PIEZA	TRUPER	1	897	\$ 143.52	\$ 1,040.52	NACIONAL
247	PROBADOR UTP SEGUIDOR GENERADOR TONOS POLLO RED RJ45 Y RJ11	PIEZA	TRUPER	1	926	\$ 148.16	\$ 1,074.16	NACIONAL
248	PROBADOR DE POLARIDAD PARA CONTACTO CORRIENTE ALTERNA 125VCA	PIEZA	TRUPER	1	298	\$ 47.68	\$ 345.68	NACIONAL
249	PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE. DISEÑADO PARA PROTEGER CARA, OJOS Y CUELLO. CAPACIDAD DE ABATIMIENTO DE 90°. VISOR DE POLICARBONATO. SUSPENSIÓN DE AJUSTE DE MATRACA. VISOR ESTÁNDAR 12" X 5". CUMPLE LA NORMA ANSI Z87.1-1989 / MMX-6-056-SCF-2001	PIEZA	TRUPER	1	585	\$ 93.60	\$ 678.60	NACIONAL
250	RASPADOR DE 4" DE MANGO DE 42" DE ALTO, PUÑO TIPO D	PIEZA	TRUPER	1	625	\$ 100.00	\$ 725.00	NACIONAL
251	RASPADOR DE 7" CON PUÑO D CON MANGO DE 42"	PIEZA	TRUPER	1	750	\$ 120.00	\$ 870.00	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 3 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-GYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
252	RASPADOR DE PINTURA PARA VIDRIO. LARGO DE HOJA 2.5". IDELA PARA REMOVER PINTURA, SILICONES, ETIQUETAS Y CALCOMANIAS.	PIEZA	TRUPER	1	398	\$ 63.68	\$ 461.68	NACIONAL
253	REMACHADORA CON CABEZA MOVIL DE 10". SISTEMA DE DOS MORDAZAS TEMPLADAS PARA MEJORAR SUJECIÓN DEL REMACHE, CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE 4 BOQUILLAS INTERCAMBIABLES PARA REMACHES	PIEZA	SURTEK	1	641	\$ 102.56	\$ 743.56	NACIONAL
254	REMACHADORA TIPO ACORDEON USO PESADO. INCLUYE 5 BOQUILLAS INTERCAMBIABLES PARA REMACHES DE 1/8", 9/32", 3/16" 1/4" Y 1/2", MORDAZAS TEMPLADAS, SISTEMA DE ESALABONES DE ACERO REFORZADO PARA MEJOR DESEMPEÑO MECÁNICO, MANGO DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA.	PIEZA	SURTEK	1	850	\$ 136.00	\$ 986.00	NACIONAL
255	RUEDAS PARA ANDAMIO DE 5" CON FRENO	PIEZA	JT	1	680	\$ 108.80	\$ 788.80	NACIONAL
256	SEGUETA 12" DIENTE FINO ACERO PLATA	PIEZA	SURTEK	1	80	\$ 12.80	\$ 92.80	NACIONAL
257	SEGUETA 12" DIENTE GRUESO ACERO PLATA	PIEZA	SURTEK	1	126	\$ 20.16	\$ 146.16	NACIONAL
258	SEGUETA 12" PARA BIMETAL	PIEZA	SURTEK	1	223	\$ 35.68	\$ 258.68	NACIONAL
259	SERROTE DE PODA 12" MANGO ERGONOMICO CON HOJA PLEGABLE FABRICADA EN ACERO SK5, QUE SE GUARDA EN EL MANGO PARA MAYOR SEGURIDAD Y MANGO TIPO "D" CON GRIP ANTI-DESILIZANTE. LONGITUD DE HOJA 12" (305MM), LONGITUD TOTAL 20 3/4" (527MM), DUREZA DE HOJA 50 HRC, DIENTES POR PULGADA 7, PESO 290 G, EMPAQUE BLISTER.	PIEZA	SURTEK	1	364	\$ 58.24	\$ 422.24	NACIONAL
260	SERRUCHO PARA MUROS DE YESO 5-1/2", SOPP	PIEZA	SURTEK	1	280	\$ 44.80	\$ 324.80	NACIONAL
261	SIERRA CALADORA CON PROFUNDIDAD DE CORTE DE 2 1/2 DE 550W	PIEZA	TRUPER	1	1480	\$ 236.80	\$ 1,716.80	NACIONAL
262	SIERRA ELECTRICA RECIPROCA, SABLE INALAMBIRICA 20 VOLTS	PIEZA	GUTSTARK	1	1850	\$ 296.00	\$ 2,146.00	NACIONAL
263	SILBATO DE EMERGENCIA/VECINO/VIGILANTE, COLOR NEGRO.	PIEZA	MJM	1	147	\$ 23.52	\$ 170.52	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Presente.

PROCEDIMIENTO NO. AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122358
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
264	TALADRO ALAMBRIKO ROTOMARTILLO-TALADRO PERCUTOR DE 1/2 DE PULGADA, MOTOR DE 710 WATTS. TIENE UNA VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE HASTA 2,800 REVOLUCIONES Y ACCIÓN DE PERCUSIÓN DE HASTA 47,600 IMPACTOS POR MINUTO Y SU CABLE TIENE UNA LONGITUD DE 185 CM, CON BOTÓN DE USO CONTINUO Y UN INTERRUPTOR ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD VARIABLE CON REVERSA QUE PERMITE REALIZAR LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS. TIENE UNA CAPACIDAD DE 1/2 PULGADA AL EMPLEARLA EN ACERO, 5/8 DE PULGADA EN CONCRETO Y 1 PULGADA EN MADERA	PIEZA	TRUPER	1	1838	\$ 294.08	\$ 2,132.08	NACIONAL
265	TALADRO ATORNILLOR DE IMPACTO DE 1/4" ION-LI 20V CON BATERIA RECARGABLE DE LITHIUM-ION 1.3 AH. TAMAÑO DEL MANDRIL 7 MM, VELOCIDAD MINIMA DE ROTACIÓN 1 RPM, VELOCIDAD MAXIMA DE ROTACIÓN 2800 RPM, GOLPES POR MINUTO 3200, FUNCIÓN DESTORNILLADOR, FUNCIÓN PERCUTOR.	PIEZA	PRETULL	1	1689	\$ 270.24	\$ 1,959.24	NACIONAL
266	TALADRO INALAMBRIKO PERCUTOR-ATORNILLADOR, PARA PERFORAR Y ATORNILLAR EN MATERIALES COMO HORMIGÓN, MAMPOSTERÍA, MADERA O METAL. TRABAJA CON UN VOLTAJE DE 20 VOLT CON BATERIA RECARGABLE DE LITHIUM-ION 1.3 AH, 0-7,650/25,500 GOLPES POR MINUTO, TORSIÓN MAXIMA DE 371.73 A 212.41 PULGADAS/LIBRA. CUENTA CON LUZ LED PARA ILUMINAR EL ÁREA DE TRABAJO Y TORQUE DE 1-1/4 DE PULGADA, UN MANGO ERGONÓMICO QUE BRINDA MAYOR CONTROL, ASÍ COMO UN DISEÑO LIVIANO Y COMPACTO. EL EMPAQUE INCLUYE 2 BATERÍAS DE 1.5 AH, CARGADOR Y ESTUCHE DE PLÁSTICO. SUS DIMENSIONES SON 38 X 12 X 34 CM.	PIEZA	TRUPER	1	4350	\$ 696.00	\$ 5,046.00	NACIONAL
267	TALADRO ROTOMARTILLO ALAMBRIKO SDS, CON FUNCIONES DE TALDRAR SIN PERCUSION, TALDRAR CON PERCUSION Y CINCELAR, VELOCIDAD MAXIMA DE ROTACION DE 1500 RPM, GOLPES POR MINUTOS DE 5500.	PIEZA	TRUPER	1	3040	\$ 486.40	\$ 3,526.40	NACIONAL
268	TUERA HOJALATERO TIPO AVIACION. LONGITUD DE 10", BORDE DE CORTE DENTADO, LONGITUD DE CORTE 1 3/4", MATERIAL DEL MANGO ACERO RECUBRIMIENTO PLASTICO	PIEZA	PRETULL	1	648	\$ 103.68	\$ 751.68	NACIONAL
269	TUERA PARA PODAR PASTO CON CORTADOR DE RAMAS 19"	PIEZA	PRETULL	1	380	\$ 60.80	\$ 440.80	NACIONAL
270	TORNILLO DE BANCO INDUSTRIAL DE 8" MODELO 428N	PIEZA	TRUPER	1	6375	\$ 1,020.00	\$ 7,395.00	NACIONAL
271	TORNILLO NIVELADOR PARA ANDAMIO DE 1.25" DE DIAMETRO X 50 CM DE LARGO Y 40CM DE CUERDA ACME	PIEZA	CAYAM	1	1296	\$ 207.36	\$ 1,503.36	NACIONAL
272	TRAMO DE SONDA DE 1-1/4" (32 MM) X 15 PIES (4.6 M) PARA ANQUINA SECCIONAL MODELO K-1500-C11	PIEZA	MOZEAT	1	1390	\$ 222.40	\$ 1,612.40	NACIONAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S. A. DE C.V.

Tel. (981) 81 5 47 34
Cel. 981 11 6 11 86

Calle Montecristo No. 9 entre 12 y 14
Col. San Román C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche

RFC.: CJT-120403-1XA



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 Febrero de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Presente.

PROCEDIMIENTO NO.: AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025	NO. PROVEEDOR IMSS: 0000122258
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.	
ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO	
NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO JUSTO A TIEMPO S.A. DE C.V.	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CJT1204031XA	

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 18%	PRECIO UNITARIO TOTAL	ORIGEN DEL BIEN
273	TRAMO DE SONDA DE 5/8" (16 MM) X 7,5" (2,3 M) PARA MAQUINA SECCIONAL MODELO K50-C8.	PIEZA	MOZEAT	1	1772	\$ 283.52	\$ 2,055.52	NACIONAL
274	VERDUGO, CAPUCHA O MONJA PARA CABEZA FRETE GARGANTA Y CUELLO DE TELA LIGERA Y RETARDANTE AL FUEGO CON TEJIDO DE KEVLAR NOM-017-STPS.	PIEZA	TRUPER	1	286	\$ 45.76	\$ 331.76	NACIONAL
SUMAS					\$ 642,475.00	\$ 102,796.00	\$ 745,271.00	

NOTAS:

Manifiesto que conozco y acepto los términos y condiciones del procedimiento y los hago parte de mi proposición para participar en las claves que propone mi representación en la presente proposición y que entre otros corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada.

La presente tendrá una vigencia de 90 días.

Las cantidades expresadas son de referencia y la adjudicación será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal autorizada.

Los importes asignados son susceptibles de ejercicio y de acuerdo a los dictámenes de disponibilidad presupuestal asociados en base a los precios unitarios ofertados.

En caso de que exista instancia de inconformidad la presente estará vigente hasta que la misma se resuelva y 30 días adicionales.

Los precios unitarios, serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE



Mr. Victor Hugo Pino Ramirez,
Representante Legal de la empresa
Consortio Justo a Tiempo S.A. de C.V.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
	CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.	

ANEXO NO. 2.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000013291 - 2025

Dependencia Solicitante: D0004 Delegación Campeche

CCO División de Conservación

04010020 Oficina Delegacional Cam

Descripción:

Servicio: HERRAMIENTAS MENORES

Fecha Impresión: 23/01/2025 Fecha Validación: 23/01/2025

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos):	\$ 800,000.00	51291001	2910101 2910101

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.2	14.9	41.0	45.4	67.7	59.0	72.6	106.0	52.0	96.8	121.1	121.1

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8ª, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO	
CONTRATO PREI _____ CONTRATO IMSS _____	
IMPORTE : OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN	\$ 800,000.00



LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA

Autorizó

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0004 No. SOLICITUD: 0000013291 FECHA SOLICITUD: 23/01/2025

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	51291001	130100	04	049001	N/A	01/01/2025	106.00
2	51291001	130100	04	049001	N/A	01/02/2025	747.00
3	51291001	130100	04	049001	N/A	01/03/2025	2,051.00
4	51291001	130100	04	049001	N/A	01/04/2025	2,272.00
5	51291001	130100	04	049001	N/A	01/05/2025	3,385.00
6	51291001	130100	04	049001	N/A	01/06/2025	2,952.00
7	51291001	130100	04	049001	N/A	01/07/2025	3,631.00
8	51291001	130100	04	049001	N/A	01/08/2025	5,300.00
9	51291001	130100	04	049001	N/A	01/09/2025	2,602.00
10	51291001	130100	04	049001	N/A	01/10/2025	4,840.00
11	51291001	130100	04	049001	N/A	01/11/2025	6,057.00
12	51291001	130100	04	049001	N/A	01/12/2025	6,057.00
13	51291001	200200	04	040201	N/A	01/01/2025	271.00
14	51291001	200200	04	040201	N/A	01/02/2025	1,868.00
15	51291001	200200	04	040201	N/A	01/03/2025	5,126.00
16	51291001	200200	04	040201	N/A	01/04/2025	5,681.00
17	51291001	200200	04	040201	N/A	01/05/2025	8,461.00
18	51291001	200200	04	040201	N/A	01/06/2025	7,381.00
19	51291001	200200	04	040201	N/A	01/07/2025	9,076.00
20	51291001	200200	04	040201	N/A	01/08/2025	13,249.00
21	51291001	200200	04	040201	N/A	01/09/2025	6,504.00
22	51291001	200200	04	040201	N/A	01/10/2025	12,099.00
23	51291001	200200	04	040201	N/A	01/11/2025	15,142.00
24	51291001	200200	04	040201	N/A	01/12/2025	15,142.00
25	51291001	200200	04	040202	N/A	01/01/2025	271.00
26	51291001	200200	04	040202	N/A	01/02/2025	1,868.00
27	51291001	200200	04	040202	N/A	01/03/2025	5,126.00
28	51291001	200200	04	040202	N/A	01/04/2025	5,681.00
29	51291001	200200	04	040202	N/A	01/05/2025	8,461.00
30	51291001	200200	04	040202	N/A	01/06/2025	7,381.00
31	51291001	200200	04	040202	N/A	01/07/2025	9,076.00
32	51291001	200200	04	040202	N/A	01/08/2025	13,249.00
33	51291001	200200	04	040202	N/A	01/09/2025	6,504.00
34	51291001	200200	04	040202	N/A	01/10/2025	12,099.00
35	51291001	200200	04	040202	N/A	01/11/2025	15,142.00
36	51291001	200200	04	040202	N/A	01/12/2025	15,142.00
37	51291001	200200	04	042201	N/A	01/01/2025	95.00
38	51291001	200200	04	042201	N/A	01/02/2025	654.00
39	51291001	200200	04	042201	N/A	01/03/2025	1,794.00
40	51291001	200200	04	042201	N/A	01/04/2025	1,988.00
41	51291001	200200	04	042201	N/A	01/05/2025	2,961.00
42	51291001	200200	04	042201	N/A	01/06/2025	2,583.00
43	51291001	200200	04	042201	N/A	01/07/2025	3,177.00
44	51291001	200200	04	042201	N/A	01/08/2025	4,637.00
45	51291001	200200	04	042201	N/A	01/09/2025	2,276.00
46	51291001	200200	04	042201	N/A	01/10/2025	4,235.00
47	51291001	200200	04	042201	N/A	01/11/2025	5,300.00
48	51291001	200200	04	042201	N/A	01/12/2025	5,300.00
49	51291001	200200	04	042401	N/A	01/01/2025	95.00
50	51291001	200200	04	042401	N/A	01/02/2025	654.00
51	51291001	200200	04	042401	N/A	01/03/2025	1,794.00
52	51291001	200200	04	042401	N/A	01/04/2025	1,988.00
53	51291001	200200	04	042401	N/A	01/05/2025	2,961.00
54	51291001	200200	04	042401	N/A	01/06/2025	2,583.00
55	51291001	200200	04	042401	N/A	01/07/2025	3,177.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

56	51291001	200200	04	042401	N/A	01/08/2025	4,637.00
57	51291001	200200	04	042401	N/A	01/09/2025	2,276.00
58	51291001	200200	04	042401	N/A	01/10/2025	4,235.00
59	51291001	200200	04	042401	N/A	01/11/2025	5,300.00
60	51291001	200200	04	042401	N/A	01/12/2025	5,300.00
61	51291001	200200	04	042402	N/A	01/01/2025	95.00
62	51291001	200200	04	042402	N/A	01/02/2025	654.00
63	51291001	200200	04	042402	N/A	01/03/2025	1,794.00
64	51291001	200200	04	042402	N/A	01/04/2025	1,988.00
65	51291001	200200	04	042402	N/A	01/05/2025	2,961.00
66	51291001	200200	04	042402	N/A	01/06/2025	2,583.00
67	51291001	200200	04	042402	N/A	01/07/2025	3,177.00
68	51291001	200200	04	042402	N/A	01/08/2025	4,637.00
69	51291001	200200	04	042402	N/A	01/09/2025	2,276.00
70	51291001	200200	04	042402	N/A	01/10/2025	4,235.00
71	51291001	200200	04	042402	N/A	01/11/2025	5,300.00
72	51291001	200200	04	042402	N/A	01/12/2025	5,300.00
73	51291001	200200	04	042403	N/A	01/01/2025	95.00
74	51291001	200200	04	042403	N/A	01/02/2025	654.00
75	51291001	200200	04	042403	N/A	01/03/2025	1,794.00
76	51291001	200200	04	042403	N/A	01/04/2025	1,988.00
77	51291001	200200	04	042403	N/A	01/05/2025	2,961.00
78	51291001	200200	04	042403	N/A	01/06/2025	2,583.00
79	51291001	200200	04	042403	N/A	01/07/2025	3,177.00
80	51291001	200200	04	042403	N/A	01/08/2025	4,637.00
81	51291001	200200	04	042403	N/A	01/09/2025	2,276.00
82	51291001	200200	04	042403	N/A	01/10/2025	4,235.00
83	51291001	200200	04	042403	N/A	01/11/2025	5,300.00
84	51291001	200200	04	042403	N/A	01/12/2025	5,300.00
85	51291001	200200	04	042404	N/A	01/01/2025	95.00
86	51291001	200200	04	042404	N/A	01/02/2025	654.00
87	51291001	200200	04	042404	N/A	01/03/2025	1,794.00
88	51291001	200200	04	042404	N/A	01/04/2025	1,988.00
89	51291001	200200	04	042404	N/A	01/05/2025	2,961.00
90	51291001	200200	04	042404	N/A	01/06/2025	2,583.00
91	51291001	200200	04	042404	N/A	01/07/2025	3,177.00
92	51291001	200200	04	042404	N/A	01/08/2025	4,637.00
93	51291001	200200	04	042404	N/A	01/09/2025	2,276.00
94	51291001	200200	04	042404	N/A	01/10/2025	4,235.00
95	51291001	200200	04	042404	N/A	01/11/2025	5,300.00
96	51291001	200200	04	042404	N/A	01/12/2025	5,300.00
97	51291001	200200	04	042405	N/A	01/01/2025	95.00
98	51291001	200200	04	042405	N/A	01/02/2025	654.00
99	51291001	200200	04	042405	N/A	01/03/2025	1,794.00
100	51291001	200200	04	042405	N/A	01/04/2025	1,988.00
101	51291001	200200	04	042405	N/A	01/05/2025	2,961.00
102	51291001	200200	04	042405	N/A	01/06/2025	2,583.00
103	51291001	200200	04	042405	N/A	01/07/2025	3,177.00
104	51291001	200200	04	042405	N/A	01/08/2025	4,637.00
105	51291001	200200	04	042405	N/A	01/09/2025	2,276.00
106	51291001	200200	04	042405	N/A	01/10/2025	4,235.00
107	51291001	200200	04	042405	N/A	01/11/2025	5,300.00
108	51291001	200200	04	042405	N/A	01/12/2025	5,300.00
109	51291001	200200	04	042406	N/A	01/01/2025	95.00
110	51291001	200200	04	042406	N/A	01/02/2025	654.00
111	51291001	200200	04	042406	N/A	01/03/2025	1,794.00
112	51291001	200200	04	042406	N/A	01/04/2025	1,988.00
113	51291001	200200	04	042406	N/A	01/05/2025	2,961.00
114	51291001	200200	04	042406	N/A	01/06/2025	2,583.00
115	51291001	200200	04	042406	N/A	01/07/2025	3,177.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

116	51291001	200200	04	042406	N/A	01/08/2025	4,637.00
117	51291001	200200	04	042406	N/A	01/09/2025	2,276.00
118	51291001	200200	04	042406	N/A	01/10/2025	4,235.00
119	51291001	200200	04	042406	N/A	01/11/2025	5,300.00
120	51291001	200200	04	042406	N/A	01/12/2025	5,300.00
121	51291001	200200	04	042407	N/A	01/01/2025	95.00
122	51291001	200200	04	042407	N/A	01/02/2025	654.00
123	51291001	200200	04	042407	N/A	01/03/2025	1,794.00
124	51291001	200200	04	042407	N/A	01/04/2025	1,988.00
125	51291001	200200	04	042407	N/A	01/05/2025	2,961.00
126	51291001	200200	04	042407	N/A	01/06/2025	2,583.00
127	51291001	200200	04	042407	N/A	01/07/2025	3,177.00
128	51291001	200200	04	042407	N/A	01/08/2025	4,637.00
129	51291001	200200	04	042407	N/A	01/09/2025	2,276.00
130	51291001	200200	04	042407	N/A	01/10/2025	4,235.00
131	51291001	200200	04	042407	N/A	01/11/2025	5,300.00
132	51291001	200200	04	042407	N/A	01/12/2025	5,300.00
133	51291001	200200	04	042409	N/A	01/01/2025	106.00
134	51291001	200200	04	042409	N/A	01/02/2025	747.00
135	51291001	200200	04	042409	N/A	01/03/2025	2,051.00
136	51291001	200200	04	042409	N/A	01/04/2025	2,272.00
137	51291001	200200	04	042409	N/A	01/05/2025	3,385.00
138	51291001	200200	04	042409	N/A	01/06/2025	2,952.00
139	51291001	200200	04	042409	N/A	01/07/2025	3,631.00
140	51291001	200200	04	042409	N/A	01/08/2025	5,300.00
141	51291001	200200	04	042409	N/A	01/09/2025	2,602.00
142	51291001	200200	04	042409	N/A	01/10/2025	4,840.00
143	51291001	200200	04	042409	N/A	01/11/2025	6,057.00
144	51291001	200200	04	042409	N/A	01/12/2025	6,057.00
145	51291001	200300	04	040801	N/A	01/01/2025	135.00
146	51291001	200300	04	040801	N/A	01/02/2025	934.00
147	51291001	200300	04	040801	N/A	01/03/2025	2,563.00
148	51291001	200300	04	040801	N/A	01/04/2025	2,840.00
149	51291001	200300	04	040801	N/A	01/05/2025	4,231.00
150	51291001	200300	04	040801	N/A	01/06/2025	3,690.00
151	51291001	200300	04	040801	N/A	01/07/2025	4,538.00
152	51291001	200300	04	040801	N/A	01/08/2025	6,625.00
153	51291001	200300	04	040801	N/A	01/09/2025	3,252.00
154	51291001	200300	04	040801	N/A	01/10/2025	6,050.00
155	51291001	200300	04	040801	N/A	01/11/2025	7,571.00
156	51291001	200300	04	040801	N/A	01/12/2025	7,571.00
157	51291001	310201	04	045301	N/A	01/01/2025	135.00
158	51291001	310201	04	045301	N/A	01/02/2025	934.00
159	51291001	310201	04	045301	N/A	01/03/2025	2,563.00
160	51291001	310201	04	045301	N/A	01/04/2025	2,840.00
161	51291001	310201	04	045301	N/A	01/05/2025	4,231.00
162	51291001	310201	04	045301	N/A	01/06/2025	3,690.00
163	51291001	310201	04	045301	N/A	01/07/2025	4,538.00
164	51291001	310201	04	045301	N/A	01/08/2025	6,625.00
165	51291001	310201	04	045301	N/A	01/09/2025	3,252.00
166	51291001	310201	04	045301	N/A	01/10/2025	6,050.00
167	51291001	310201	04	045301	N/A	01/11/2025	7,571.00
168	51291001	310201	04	045301	N/A	01/12/2025	7,571.00
169	51291001	310203	04	045301	N/A	01/01/2025	189.00
170	51291001	310203	04	045301	N/A	01/02/2025	1,308.00
171	51291001	310203	04	045301	N/A	01/03/2025	3,588.00
172	51291001	310203	04	045301	N/A	01/04/2025	3,976.00
173	51291001	310203	04	045301	N/A	01/05/2025	5,923.00
174	51291001	310203	04	045301	N/A	01/06/2025	5,167.00
175	51291001	310203	04	045301	N/A	01/07/2025	6,353.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

176	51291001	310203	04	045301	N/A	01/08/2025	9,275.00
177	51291001	310203	04	045301	N/A	01/09/2025	4,553.00
178	51291001	310203	04	045301	N/A	01/10/2025	8,470.00
179	51291001	310203	04	045301	N/A	01/11/2025	10,599.00
180	51291001	310203	04	045301	N/A	01/12/2025	10,599.00
181	51291001	310203	04	045302	N/A	01/01/2025	189.00
182	51291001	310203	04	045302	N/A	01/02/2025	1,308.00
183	51291001	310203	04	045302	N/A	01/03/2025	3,588.00
184	51291001	310203	04	045302	N/A	01/04/2025	3,976.00
185	51291001	310203	04	045302	N/A	01/05/2025	5,923.00
186	51291001	310203	04	045302	N/A	01/06/2025	5,167.00
187	51291001	310203	04	045302	N/A	01/07/2025	6,353.00
188	51291001	310203	04	045302	N/A	01/08/2025	9,275.00
189	51291001	310203	04	045302	N/A	01/09/2025	4,553.00
190	51291001	310203	04	045302	N/A	01/10/2025	8,470.00
191	51291001	310203	04	045302	N/A	01/11/2025	10,599.00
192	51291001	310203	04	045302	N/A	01/12/2025	10,599.00

TOTALES	800,000.00
---------	------------

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

ANEXO NO. 3.- DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Ing. Luis Fernando Peña López

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Área de Adscripción en el IMSS: Departamento de Conservación y Servicios Generales

Domicilio institucional: AV. María Lavalle Urbina Numero 4-A, por Avenida Fundadores y C. Francisco Field Jurado, Área Ah Kim Pech, Sector Fundadores Col. San Francisco de Campeche.

RFC: PELL8506265M0

CURP: PELL850626HJCXPS04

Correo electrónico institucional: luis.penalo@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 81-6-39-92

De conformidad, con lo establecido los artículos 2 fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo, del RLAAASP, así como el numeral 1 "Definiciones y Siglas" del MAAGAASP y los numerales, 2.2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 Inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, le informo que será el servidor público que actuara en función del **Administrador del Contrato** que se derive del procedimiento de contratación correspondiente al: **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.**

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un saludo.

**Acepto Responsabilidad
Administrador del Contrato**

Ing. Luis Fernando Peña López
Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

De conformidad con el art. 2 fracción II del LAASP y los numerales 4.24, 4.24.1 y 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Área Requiriente

Lic. Ruben González Herrera
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Av. María Lavalle Urbina # 4ª por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 Y 9818163503. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

ANEXO NO. 4.- FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____. EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA:

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: _____

DEPENDENCIA CONTRATANTE: _____. (EN LO SUCESIVO "LA CONTRATANTE")

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": EN FORMA DIGITAL.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____. (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: ____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: _____ (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: _____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE _____ (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y 49, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 98 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATE.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL ____ % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL ____ % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROQUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE PÓLIZA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCTENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA" O A LA "ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE PÓLIZA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCTENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICACIÓN.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO PARA TALES EFECTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL MATERIA DEL AFIANZAMIENTO.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN

DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA EXHIBIDO Y ACEPTADO LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIO O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA RECIBIR REQUERIMIENTOS DE PAGO, CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES COMPETENCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

"LA BENEFICIARIA" REQUERIRÁ DE PAGO A LA INSTITUCIÓN ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS SIGUIENTES:

1. EL ACTO O CONTRATO EN QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL FIADO.

2. LA PÓLIZA DE FIANZA Y ENDOSO O ENDOSOS RESPECTIVOS.

3. EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CIRCUNSTANCIADA LOS ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

4. LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO O DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL CRÉDITO O IMPORTE A REQUERIR CON CARGO A LA GARANTÍA.

5. SI LOS HUBIERE, LA DEMANDA O EL ESCRITO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE DEFENSA LEGAL PROCEDENTE, PRESENTADO POR EL FIADO, RESOLUCIONES O SENTENCIAS FIRMES DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUS NOTIFICACIONES.

6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LA TESORERÍA ESTIME PERTINENTES.

DICHOS DOCUMENTOS SE ACOMPAÑARÁN EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA, SALVO LA PÓLIZA DE FIANZA Y SU ENDOSO O ENDOSOS, LOS CUALES DEBERÁN ANEXARSE EN ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS. (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ ENTREGAR A "LA BENEFICIARIA", UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.

ANEXO NO. 5.- ANEXO TÉCNICO.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

ANEXO TECNICO

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS

El presente procedimiento se conforma de una **partida única**, como se muestra a continuación:

Partida	CLAVE CUCoP	DESCRIPCION
1	29101	Herramientas Menores

Por lo anterior, "**EL PROVEEDOR**", deberá cotizar la partida de la siguiente manera: **Anexo 1 (Catalogo de Conceptos)**

Es importante señalar, que no se considerarán las propuestas que presenten incompleta la partida, es decir, que no incluyan el precio unitario de alguno de los renglones que integran la partida.

"**EL PROVEEDOR**" adjudicado se obliga y compromete a entregar sobre este listado a "**EL INSTITUTO**", el cual a entera satisfacción solicitara del mismo, en las cantidades necesarias hasta cubrir el monto mínimo o máximo del presupuesto de la contratación.

Las cantidades son de referencia y la adjudicación será de acuerdo al presupuesto autorizado.

NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE O EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

Conforme el artículo 31 del RLAASSP, se verifico que la inclusión de las normas o estándares señalados limita la libre participación y concurrencia de los interesados; por tal motivo, el Área Requerente bajo su responsabilidad hace del conocimiento que no se exigirá certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por la EMA, de las Normas oficiales mexicanas o estándares en el procedimiento de contratación, indicando que las especificaciones del **bien** y la metodología de evaluación a emplear será conforme lo solicitado en el anexo técnico y términos y condiciones, siendo motivo de desechamiento el no presentar la documentación solicitada, toda vez que afecta la solvencia de la propuesta.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

ATENTAMENTE



LIC. RUBÉN GONZÁLEZ HERRERA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

No.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	IMPORTE TOTAL
1	ACEITERA DE TUBO FLEXIBLE 10 OZ O 300 ML. BOQUILLA CON PUNTA DE LATON SOLIDO, BOMBA DE ACERO Y MECANISMO INTERNO METALICO	PIEZA	1			
2	ACEITERA FLEXIBLE DE 500 ML, BOQUILLA CON PUNTA DE LATON SOLIDO, BOMBA DE ACERO MECANISMO Y INTERNO METALICO	PIEZA	1			
3	ARCO PARA SEGUETA MODELO PROFESIONAL CON LONGITUD DEL ARCO DE 405 MM USO PESADO PERILLA PARA AJUSTE DE TENSION CUERPO DE ALUMINIO, MANGO ANTIDESLIZANTE, 2 POSICIONES DE CORTE 90° y 45° CON SEGUETA	PIEZA	1			
4	AUTOCLE CON ENTRADA DE 1/2". JUEGO CON 17 PIEZAS, DADOS DE 1/2" 12 PUNTAS MEDIDAS: 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1" MATRACA DE 1/2 RERVERSIBLE, EXTENSION DE 1/2" X5" EXTENSION DE 1/2" X 10", MANGO AT 1/2X15-3/4, NUDO UNIVERSAL 1/2" Y CAJA METAL 49.6 X 22 X 5 CM.	PIEZA	1			
5	AUTOCLE CON ENTRADA DE 1/4" CON JUEGO CON 18 PIEZAS, DADOS CON RESISTENCIA DE TORSION DE ACUERDO AL CODIGO ASME B107 5M 1097, 12 PZA DADOS ESTÁNDAR DE 6 PUNTAS: 4, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 MM. 2 PZA EXTENSIONES: 3" Y 6" DESARMADOR DE 1/4" NUDO UNIVERSAL. MATRACA CON LIBERACIÓN RÁPIDA. CAJA METÁLICA.	PIEZA	1			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

6	AUTOCLE CON ENTRADA DE 3/8" CON 19 PIEZAS DADOS DE 3/8" 12 PUNTAS MEDIDAS: 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16". MATRACA 3/8" REVERSIBLE. EXTENSION DE 3/8X3", EXTENSION DE 3/8X12", MANGO ARTICULADO 3/8X7-13/16, NUDO UNIVERSAL 3/8", BETIQUI 3/8" Y CAJA METALICA DE 49.6X22X5 CM.	PIEZA	1				
7	AUTOCLE DE 135 PIEZAS COD 13975		1				
8	AZADON LANE DE 2.1 LBS. ANCHO DE HOJA 8 1/2" (22 CM) LONGITUD DEL MANGO 54" (137 CM) ALTURA DE HOJA 8 1/2" (22 CM) EMPAQUE INDIVIDUAL ATADO PESO DE LA CABEZA 2.1 LB (1 KG) INNER 4 MASTER 160 PALLET 160	PIEZA	1				
9	BARREDORA DE 19" CON 12 RUEDAS, CON MANGO DE ACERO INOXIDABLE PARA ALBERCAS CON BASTÓN INCLUIDO. LARGO DE 2.5 HASTA 5 METROS, DE DOS PARTES.	PIEZA	1				
10	BROCA HSS DE 1/16" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1				
11	BROCA HSS DE 1/2" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1				
12	BROCA HSS DE 1/4" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1				
13	BROCA HSS DE 1/8" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1				
14	BROCA HSS DE 3/16" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1				
15	BROCA HSS DE 3/32" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1				
16	BROCA HSS DE 3/8" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1				
17	BROCA HSS DE 5/16" FABRICADA EN ACERO N2 DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1				
18	BROCA PARA CONCRETO 1/4" POR 6", DE ACERO CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO CON DOBLE CANAL.	PIEZA	1				



19	BROCA PARA CONCRETO 3/16" POR 6" DE ACERO CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO CON DOBLE CANAL	PIEZA	1			
20	BROCA PARA CONCRETO 3/8" POR 12" DE ACERO CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO CON DOBLE CANAL	PIEZA	1			
21	BROCA PARA CONCRETO 5/16" POR 6" DE ACERO CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO CON DOBLE CANAL	PIEZA	1			
22	BROCA PARA FIERRO 1/4" FABRICADA EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1			
23	BROCA PARA FIERRO 1/8" FABRICADA EN ACERO DE ALTA	PIEZA	1			
24	BROCA PARA FIERRO 3/8" FABRICADA EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1			
25	BROCA PARA FIERRO 7/16" FABRICADA EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1			
26	BROCA PARA FIERRO DE 9/16" FABRICADA EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1			
27	BROCAS PARA FIERRO CORTAS JGO DE 7 PZAS. FABRICADAS EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD DE LARGA DURACION, CON FLAUTA EN ACABADO EN OXIDO NEGRO	PIEZA	1			
28	CACHUCHA (CASCO) ALTO IMPACTO COLOR AZUL, EN MATERIAL TERMOPLASTICO RESISTENTE A LA ALTA TENSION, CON BANDA PARA EL SUDOR DE POLIURETANO AFELPADO, DIELECTRICO 100%	PIEZA	1			
29	CAJA DE HERRAMIENTA 23X10.5X10" FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON CHAROLA Y BROCHES METALICOS CON REFUERZOS EN ESQUINA, CENTRO Y PARTE INFERIOR DE LA CAJA	PIEZA	1			

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

30	CAJA PARA HERRAMIENTA DE 16 X 9 X 8.5" FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON CHAROLA INTERIOR REMOIBLE, CON REFUERZOS EN ESQUIUNA, CENTRO Y PARTE INFERIOR DE LA CAJA, ASA ABATIBLE Y ORIFICIO PARA CANDADO	PIEZA	1			
31	CARDA COPA ONDULADA DE 3" DE ALAMBRE DE ACERO AL ALTO CARBONO, CERCAS MEDIANAS, PARA USARSE CON ESMERILADORAS. DIÁMETRO 3" (76.2MM), ESPESOR 15/32" (11.9MM), CALIBRE 0.35 MM, EJE 5/8-11, LARGO DEL ALAMBRE 23 MM, MÁXIMA VELOCIDAD 12,500 R/MIN, EMPAQUE INDIVIDUAL BLISTER, INNER 4, MASTER 24, PALLET 720	PIEZA	1			
32	CARDA COPA TRENZADA DE 3" DE ALAMBRE DE ACERO AL ALTO CARBONO, CERCAS MEDIANAS, PARA USARSE CON ESMERILADORAS. DIÁMETRO 3" (76.2MM), ESPESOR 19/32" (15MM), CALIBRE 0.35 MM, EJE 5/8-11, LARGO DEL ALAMBRE 18 MM, NO. DE TRENZAS 18, MÁXIMA VELOCIDAD 12,000 RPM, EMPAQUE INDIVIDUAL, BLISTER, INNER 4, MASTER 24, PALLET 1152	PIEZA	1			
33	CARDA COPA TRENZADA DE 5" DE ALAMBRE DE ACERO AL ALTO CARBONO, CERCAS MEDIANAS, PARA USARSE EN ESMERIL CON ENTRADA 5/8. DIÁMETRO 5" (127MM), ESPESOR 11/16" (17.4MM), CALIBRE 0.35 MM, EJE 5/8-11, LARGO DEL ALAMBRE 24 MM, NO. DE TRENZAS 26, MÁXIMA VELOCIDAD 6,500 RPM, EMPAQUE INDIVIDUAL BLISTER, INNER 4, MASTER 24, PALLET 576	PIEZA	1			

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

34	CARDA DE COPA ALAMBRE ONDULADO GRUESO DE .5 MM, DE ALAMBRE DE ACERO AL ALTO CARBONO, CERDAS MEDINAS, PARA USARSE EN ESMERIL CON ENTRADA 5/8. DIÁMETRO 5" (127MM), ESPESOR 7/8" (22.2MM), CALIBRE 0.5 MM, EJE 5/8-11, LARGO DEL ALAMBRE 31 MM, MÁXIMA VELOCIDAD 6,000 RPM, EMPAQUE INDIVIDUAL BLISTER, INNER 4, MASTER 24.	1
	PIEZA	
35	CARDA PARA ESMERIL 1 1/8" DE ALAMBRE DE ACERO AL ALTO CARBONO, CERDAS MEDINAS, PARA USARSE EN ESMERIL CON ENTRADA 1 1/4. DIÁMETRO 6" (152.4MM) ESPESOR 1 1/8" (28.5MM), CALIBRE 0.35 MM, EJE 1 1/4" (31.7MM), LARGO DEL ALAMBRE 28 MM, MÁXIMA VELOCIDAD 6,000 RPM, EMPAQUE INDIVIDUAL BLISTER, INNER 4, MASTER 24. INCLUYE: 1 PAR DE REDUCTORES DE 1/2" (12.7MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 5/8" (15.8MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 3/4" (19MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 7/8" (22.2MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 1" (25.4MM)	1
	PIEZA	
36	CARDA PARA ESMERIL 13/16" DE ALAMBRE DE ACERO AL ALTO CARBONO, CERDAS MEDINAS, PARA USARSE EN ESMERIL CON ENTRADA 1 1/4. DIÁMETRO 6" (152.4MM), ESPESOR 13/16" (20.6MM), CALIBRE 0.35 MM, EJE 1 1/4" (31.7MM), LARGO DEL ALAMBRE 28 MM, MÁXIMA VELOCIDAD 6,000 RPM, EMPAQUE INDIVIDUAL BLISTER, INNER 4, MASTER 24. INCLUYE: 1 PAR DE REDUCTORES DE 1/2" (12.7MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 5/8" (15.8MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 3/4" (19MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 7/8" (22.2MM), 1 PAR DE REDUCTORES DE 1" (25.4MM)	1
	PIEZA	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

37	CARRETIILLA NEUMÁTICA REFORZADA, CON LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA, BASTIDOR TUBULAR, CONCHA FABRICADA EN LAMINA CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO COLOR NARANJA POLIESTER, TACÓN ESTABILIZADOR, SOPORTE DE USO PESADO, PUENTE CON DOBLE TORNILLO, MEDIDA DE LA CARRETA 16"X 40"X 28" Y LLANTA: 4" X 16".	PIEZA	1						
38	CAUTIN ELECTRICICO DE ESTACIÓN DIMENSIONES (L X W X H): 5.91 "X 4.92" X 3.94 ", POTENCIA: 70W, FUENTE DE ALIMENTACIÓN (V / HZ): 120/60, ESTABILIDAD A LA TEMPERATURA: +/- 4°F / 2°C, RANGO DE TEMPERATURA: 200°F - 850°F / 100°C - 450°C, PROTECCIÓN ESD: SI, CON DISPLAY LCD. CON PUNTA DE REEMPLAZO	PIEZA	1						
39	CAUTIN ELECTRICICO TIPO PISTOLA CON LUZ INTEGRADA, KIT DE 7 PIEZAS, DOS CALORES, (200 Y 260 W)	PIEZA	1						
40	CAUTIN TIPO LAPIZ 60 WATTS, CON PUNTA FABRICADA EN COBRE, MANGO ERGONOMICO FABRICADO EN NYLON.	PIEZA	1						
41	CEPILLO DE ALAMBRE CON ESPATULA Y MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO RECTO, CON CERCAS FABRICADAS CON ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA.	PIEZA	1						
42	CEPILLO DE LECHUGUILLA DE BLOCK DE MADERA DE 18" Y CERCAS DE 9.9 X 45.7 X 6.5 CM.	PIEZA	1						
43	CEPILLO DE LECHUGUILLA O IXTLE CON MANGO DE 1.20 O 1.50 M.	PIEZA	1						
44	CEPILLO PARA CARPINTERO No. 5 LISA	PIEZA	1						
45	CEPILLO PARA ALBERCA (SEMI-OLIMPICA) DE NAYLON DE 18"	PIEZA	1						
46	CINTA METRICA (FLEXOMETRO) CON CAJA DE ACERO INOXIDABLE, CUBIERTA DE CAUCHO DE CON UNA LONGITUD 5 MTS, CON CINTA DOBLE VISTA GRADUADA EXTRA ANCHA, CON CLIP DE ACERO PARA CINTURON.	PIEZA	1						

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

47	COA PALA CON MANGO. ANCHO: 25 CM, CALIBRE: 14, DUREZA: 43 HRC, EMPAQUE: ATADO, LONGITUD: 35 CM, PESO: 1.5 KG	PIEZA	1				
48	CORTADOR DE TUBO HASTA 1"-1/8", CUCHILLAS DE ACERO SUJ-2 DE ALTA DURACION, CUERPO FABRICADO EN ZAMAC, REMOVEDOR RETRACTIL DE REBABAS Y CUCHILLA ADICIONAL.	PIEZA	1				
49	CORTADOR DE TUBO HASTA 5/8" CUCHILLAS DE ACERO SUJ-2 DE ALTA DURACION, CUERPO FABRICADO EN ZAMAC.	PIEZA	1				
50	CORTADOR DE VIDRIO DE 5", CON CUERPO FABRICADO EN ZAMAC CON DISEÑO DE BOLA EN EL EXTREMO, 3 RANURAS DE CORTE, CUCHILLA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	1				
51	CORTATUBO, PRENSA Y AVELLANADOR, 3 PIEZAS. 1 CORTATUBOS PROFESIONAL (1/8" A 1-3/16" - 3 A 30MM), 1 AVELLANADOR Y 1 PRENSA (3/16", 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2" Y 5/8" - 4, 6, 8, 10, 12, 14 Y 16)	PIEZA	1				
52	CORTATUBOS EN MINIATURA DE 1/8 A 1 1/4", CUERPO FABRICADO EN ZAMAC, CUCHILLAS DE ACERO SUJ-2, REMOVEDOR DE REBABAS, CUCHILLA ADICIONAL INCLUIDA EN LA PERILLA, CON PERILLA ERGONOMICA.	PIEZA	1				
53	CRUCETA PARA ANDAMIO, GALVANIZADA DE Ø25MM X 2 METROS. JUEGO (INCLUYE 2 PIEZAS)	PIEZA	1				
54	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO GUADALAJARA 9", FORJADA EN ACERO, CON MANGO DE MADERA DE HICKORY, BASE PULIDA.	PIEZA	1				
55	CUCHILLAS DE MANO RETRACTIL. ESTILO: TRAPEZOIDAL, LONGITUD DE LA CUCHILLA: 61.91MM (2-7/16"), NÚMERO DE CUCHILLAS INCLUIDAS: 3, ENTRELAZAR: SI, MATERIAL: ACERO FUNDIDO, LONGITUD TOTAL: 149.2MM(5-7/8")	PIEZA	1				



56	CUÑA ACERO CHICA 2"	PIEZA	1			
57	CUÑA ACERO GRANDE 4"	PIEZA	1			
58	CUÑA CON MANGO DE 2" CON MANGO DE MADERA	PIEZA	1			
59	CUÑA CON MANGO DE 4" CON MANGO DE MADERA	PIEZA	1			
60	CUÑA DE HULE LARGO DE 7.5 CM Y ANCHO DE 5 CM	PIEZA	1			
61	CUTTER PROFESIONAL CON GRIP 6	PIEZA	1			
62	DESARMADOR DE CAJA 1/2, DE ACERO NIQUEL CROMO, CON MANGO DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	1			
63	DESARMADOR DE CAJA 1/4" DE ACERO NIQUEL CROMO, CON MANGO DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	1			
64	DESARMADOR DE CAJA 3/16" DE ACERO NIQUEL CROMO, CON MANGO DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	1			
65	DESARMADOR DE CAJA 3/8 DE ACERO NIQUEL CROMO, CON MANGO DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	1			
66	DESARMADOR DE CAJA 5/16" DE ACERO NIQUEL CROMO, CON MANGO DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	1			
67	DESARMADOR DE CAJA 7/16 DE ACERO NIQUEL CROMO, CON MANGO DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	1			
68	DESARMADOR DE CRUZ DE 1/4" X 8", CON MANGO TRILOBULAR, PLASTICO ROJO RIPO PP RESISTENTE A LA TORSION Y AL IMPACTO, PLASTICO NEGRO TIPO TPE DE CAUCHO SUAVE, PUNTA NEGRA PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO DE CROMO	PIEZA	1			
69	DESARMADOR DE CRUZ DE 1/8" X 8" CON MANGO TRILOBULAR, PLASTICO ROJO RIPO PP RESISTENTE A LA TORSION Y AL IMPACTO, PLASTICO NEGRO TIPO TPE DE CAUCHO SUAVE, PUNTA NEGRA PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO DE CROMO	PIEZA	1			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

70	DESARMADOR DE CRUZ DE 3/16X6" CON MANGO TRILOBULAR, PLASTICO ROJO RIPO PP RESISTENTE A LA TORSION Y AL IMPACTO, PLASTICO NEGRO TIPO TPE DE CAUCHO SUAVE, PUNTA NEGRA PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO DE CROMO	PIEZA	1			
71	DESARMADOR DE IMPACTO LA CUAL ES DE 8.5", PLANO DE 1/4" X 8", BARRA CUADRADA QUE PERMITE EL USO DE LLAVE PARA APLICAR TORQUE, MAGO ERGONOMICO CON DOS COMPONENTES Y CASQUILLO DE ACERO CON DOBLE TRATAMIENTO TERMICO	PIEZA	1			
72	DESARMADOR ESTANDAR BARRA REDONDA 1/4X4", BI-MATERIAL, CON PUNTA PHILLIPS, CON MANGO TRILOBULAR CON MAYOR CAPACIDAD DE TORQUE, CON PUNTA NEGRA.	PIEZA	1			
73	DESARMADOR ESTANDAR BARRA REDONDA 1/4X6" BI-MATERIAL, CON PUNTA PHILLIPS, CON MANGO TRILOBULAR CON MAYOR CAPACIDAD DE TORQUE, CON PUNTA NEGRA.	PIEZA	1			
74	DESARMADOR PLANO DE 1/8" X 8" CON MANGO TRILOBULAR, PASTICO ROJO RIPO PP RESISTENTE A LA TORSION Y AL IMPACTO, PLASTICO NEGRO TIPO TPE DE CAUCHO SUAVE, PUNTA NEGRA PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO DE CROMO	PIEZA	1			
75	DESARMADOR PLANO DE 3/8" X 10" CON MANGO TRILOBULAR, PASTICO ROJO RIPO PP RESISTENTE A LA TORSION Y AL IMPACTO, PLASTICO NEGRO TIPO TPE DE CAUCHO SUAVE, PUNTA NEGRA PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO DE CROMO	PIEZA	1			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

76	DESATASCADORA PARA INODORO DE 6 PIES CON CABEZA ARTICULADA, CABLE DE TRIPLE COBERTURA DE NÚCLEO INTERIOR DE 1/2 PULG. Y 1,8 M (6 PIES) DE LARGO, OPERACIÓN DE PERFORACIÓN OPCIONAL A 500 RPM COMO MÁXIMO. 5,6 LB (2,5 KG).	PIEZA	1			
77	DESOLDADORA DE AIRE PLÁSTICO GRANDE PUNTA DE TEFLON RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, CON MANGO ACOJINADO DE USO PROFESIONAL RETIRA EL EXCESO DE SOLDADURA O REMUEVE UN COMPONENTE DE MANERA SEGURA. SU PUNTA DE TEFLÓN ES REEMPLAZABLE, DE ALTA DURACIÓN Y RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS. FABRICADO EN PLÁSTICO COLOR NEGRO, DIMENSIONES: 21 CM DE LARGO X 3 CM DE DIÁMETRO.	PIEZA	1			
78	DESTAPACAÑOS CON CABLE ALMA DE ACERO DE 7.36 MT CON MANGO DE POLIPROPILENO CON GROSOR DE CABLE DE 1.7 MM	PIEZA	1			
79	DESTAPACAÑOS INDUSTRIAL DE DOBLE SIFON CON PALO DE MADERA	PIEZA	1			
80	DESTORNILLADOR 3 POSICIONES TORQUE AJUSTABLE 3.6V. VELOCIDAD EN VACÍO NOMINAL: 200 MIN-1. CONECTOR DE LA HERRAMIENTA: HEX 6,35 MM	PIEZA	1			
81	DESTORNILLADOR MULTIPUNTAS INTERCAMBIABLE 7 EN 1, CON PUNTAS DOBLES CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TIPO BALIN, DIMENSIONES (10.40 X 3.20 X 3.00 LARGO, ALTO)	PIEZA	1			

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

82	DETECTOR DIGITAL DE CORTACIRCUITOS. PARA TOMACORRIENTE DE 120V. NO REQUIERE INTERRUPTIR EL SERVICIO. LA FLECHA DE COLOR VERDE BRILLANTE Y EL TONO DE PITIDO FUERTE PROPORCIONAN UNA INDICACIÓN CLARA DE INTERRUPTOR CORRECTO. EL TRANSMISOR ALCANZA DISTANCIAS DE RASTREO DE HASTA 90 METROS. INCLUYE ADAPTADOR DE ENCHUFE LIVIANO Y CONJUNTO DE PINZAS TIPO COCODRILLO	PIEZA	1					
83	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL 14" PARA MAQUINA CORTADORA DE METALES USO GENERAL. DIÁMETRO EXTERNO 14" (355.6MM), DIÁMETRO INTERNO 1" (25.4MM), VELOCIDAD MÁXIMA 4,400 RPM, ESPESOR 3.1 MM.	PIEZA	1					
84	DISCO DE DESBASTE DE 4 1/2" , RPM MAXIMA 13200 MEDIDA: 4-1/2" x 1/4" x 7/8"	PIEZA	1					
85	DISCO DE DESBASTE DE 7" PARA ESMERILADORA. MEDIDA 7" x 1/4" x 7/8". RPM MAXIMA 8600	PIEZA	1					
86	DISCO DE DIAMANTE SEGMENTADO, DIÁMETRO: 4 1/2", DIÁMETRO INTERIOR: 7/8", GROSOR DEL SEGMENTO: 1.8 MM, USO: SECO, MATERIALES A TRABAJAR: CONCRETO, TABICON, CANTERA, LADRILLO.	PIEZA	1					
87	DISCO LAMINADO 4-1/2" GRANO 60 CENTRO 7/8"	PIEZA	1					
88	DISCO PARA CORTADORA DE ACERO INOX. DE 4 1/2" LA MEDIDA DE SU EJE ES DE 2.222 CM (7/8-5/8 DE PULGADA). ESTÁ FABRICADO A BASE DE ÓXIDO DE ALUMINIO MUY RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y DE ALTA CALIDAD ANTE EL DESGASTE.	PIEZA	1					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

89	DOBLADOR DE TUBO 3/16" A 3/8". DOBLA TUBOS DE PAREDES DELGADAS DE ALUMINIO, COBRE Y LATÓN, TAMBIÉN DOBLA ALAMBRE Y CABLES DELGADOS, DOBLA HASTA 180° EN UNA SOLA ACCIÓN, TIENE MARCADAS LAS GRADUACIONES DE 0° A 180°, DOBLA 4 MEDIDAS: 3/16", 1/4", 5/16" Y 3/8", FABRICADO EN FUNDICIÓN MUY DURABLE.	PIEZA	1				
90	ELEVADOR DE TIJERA ELECTRICO P/1 PERSONA	PIEZA	1				
91	ESCALERA DE ALUMINIO TELESCOPICA DE 10 MTS	PIEZA	1				
92	ESCALERA PARA MODULO DE ANDAMIO CON BARANDAL	PIEZA	1				
93	ESCALERA RECTA DE ALUMINIO DE 8 ESCALONES. ESCALONES: 8, TAMAÑO: 2.44 M , ALTURA MAX. DE SEGURIDAD: 1.63 MTS , PESO: 5.55 KG , MATERIAL: ALUMINIO	PIEZA	1				
94	ESCALERA TIPO TIJERA DE 1.5 MTS. 5 ESCALONES DE ALUMINIO X LOS 2 LADOS	PIEZA	1				
95	ESCALERA TIPO TIJERA DE 2 MTS. 7 ESCALONES DE ALUMINIO X LOS 2 LADOS	PIEZA	1				
96	ESCALERA TIPO TIJERA DE 3 MTS. 10 ESCALONES DE ALUMINIO X LOS 2 LADOS	PIEZA	1				
97	ESCOBA PARA JARDIN METALICA, 22 DIENTES	PIEZA	1				
98	ESCUADRA DE COMBINACION PROFESIONAL 12", REGLA DE ACERO INOXIDABLE GRADUADA EN CENTIMIENTROS Y PULGADAS AMBAS CARAS, CABEZA DE ZAMAC PARA ANGULOS DE 45° Y 90° Y NIVEL DE GOTA.	PIEZA	1				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

99	ESMERILADORA ANGULAR 4-1/2" (115 MM) / 5" (125 MM). ESPECIFICACIONES: POTENCIA: 1500 W, VELOCIDAD: 11000 RPM, TIPO DE INTERRUPTOR: PALETA, PESO: 2.5 KG, CONSUMO DE ENERGÍA EN OPERACIÓN: 0.76210 KWH, SISTEMA DE EXPULSIÓN DE POLVO, GUARDA AJUSTABLE SIN LLAVE, SISTEMA DE FLANGE ANTIBLOQUEO, SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRECARGA Y TEMPERATURA, ARRANQUE PROGRESIVO, EMPUÑADURA LATERAL ANTIVIBRACIÓN MULTIPOSICIÓN, PROTECCIÓN CONTRA REARRANQUE (CORTE DE CORRIENTE).	PIEZA	1				
100	ESPATULA CON MANGO DE 2" CON MANGO DE MADERA	PIEZA	1				
101	ESPATULA CON MANGO DE 3" CON MANGO DE MADERA	PIEZA	1				
102	ESPATULA CON MANGO DE ALTA RESISTENCIA FLEXIBLE DE 1"	PIEZA	1				
103	ESPATULA CON MANGO RIGIDO DE 3" CON MANGO DE MADERA	PIEZA	1				
104	ESPATULA METALICA DE 4" DE ANCHO CON MANGO DE MADERA, FLEXIBLE, AFILADA Y ANGULADA	PIEZA	1				
105	ESPATULA TAPIZADORA DE 8"	PIEZA	1				

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

106	EXTRACTOR DE GOLPE 2 Y 3 AGARRES Y CON 3 ACCESORIOS, QUIJADAS Y BARRAS DE ACERO MICROALEADO, MATERIAL TIPO T, MARTILLO DESLIZANTE, CAPACIDAD 6 TONELADAS. CAPACIDAD EXT. MÁX. 2 AGARRES 5 1/2" (140 MM), CAPACIDAD EXT. MÍN. 3 AGARRES 25/32" (20 MM), LONGITUD DE BARRA 22 7/16" (570 MM), CAPACIDAD EXT. MÁX. 3 AGARRES 5/16" (135 MM), CAPACIDAD INT. MÁX. 2 AGARRES 4 5/16" (110 MM), CAPACIDAD, INT. MÍN. 2 AGARRES 1 3/8" (35 MM), CAPACIDAD INT. MÍN. 3 AGARRES 1 31/32" (50 MM), CAPACIDAD 6 TON, LONGITUD DE ALCANCE 2 AGARRES 2 15/16" (74.61 MM), CAPACIDAD EXT. MÍN. 2 AGARRES 1 31/32" (50 MM)	PIEZA	1		
107	EXTRACTOR DE POLEAS 4", BRAZOS FORJADOS Y TEMPLADOS EN ACERO AL CROMO VANADIO, PARA EXTRACCIONES INTERIORES Y EXTERIORES, TORNILLO CON PUNTA REFORZADA, CRUCETA FORJADA DE ACERO ALTA RESISTENCIA DE 3 AGARRES	PIEZA	1		
108	EXTRACTOR DE POLEAS 8" BRAZOS FORJADOS Y TEMPLADOS EN ACERO AL CROMO VANADIO, PARA EXTRACCIONES INTERIORES Y EXTERIORES, TORNILLO CON PUNTA REFORZADA, CRUCETA FORJADA DE ACERO ALTA RESISTENCIA DE 3 AGARRES	PIEZA	1		
109	EXTRACTOR DE TORNILLOS JUEGO 5 PIEZAS: MEDIDAS DIMENSIONES (ANCHO, LARGO, ALTO) 13.00 X 10.00 X 1.00 CM	PIEZA	1		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

110	GRASERA CON PALANCA DE BOMBEO DE ACERO 14 ONZAS, CABEZA DE ALUMINIO, CILINDRO ESTRIADO, PALANCA DE RECORRIDO CORTO, 3 SISTEMAS DE CARGA: SUCCION, CARTUCHO Y GRANEL	PIEZA	1			
111	GRASERA DE 19 KGS. CON PRENSA GRASA Y MANGUERA DE ALTA PRESION DE ACERO Y BOQUILLA HIDRAULICA DE 1.8, CON PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 5000 PSI, LAMINA DE ACERO DE CALIBRE 16, DE 42 CMS DE ALTURA POR 80 CMS DE DIAMETRO	PIEZA	1			
112	GUIA DE ACERO INOXIDABLE PARA ELECTRICISTA DE 30 MTS.	PIEZA	1			
113	HERRAMIENTA UNIVERSAL DE IMPACTO AJUSTABLE (PONCHADORA) PARA UTILIZARSE CON CABLES TIPO UTP, STP, FTP Y TELEFONICO	PIEZA	1			
114	HIDROLAVADORA PORTÁTIL CON TANQUE DE 17L, CARGADOR 12V 130PSI 10000 IMPULSOS BIBRATORIOS	PIEZA	1			
115	TIPO ANTENA FABRICADA EN LATON CON CLIP TIPO BOLIGRAFO. CAPACIDAD DE LEVANTE 1.5 KG, EXTENSIÓN MÍNIMA 118 MM, EXTENSIÓN MÁXIMA 630 MM	PIEZA	1			

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

116	JUEGO BROCAS 29 PZAS P/ACERO A.V. DE 1/16 A 1/2, FABRICADAS EN ACERO M2 DE LARGA DURACION, RECUBRIMIENTO DE COBALTO, ESTUCHE ORGANIZADOR METALICO, MEDIDAS MARCADAS EN CADA BROCA. MEDIDAS: 1 BROCA DE 1/16" (1.5 MM), 1 BROCA DE 5/64" (1.9 MM), 1 BROCA DE 3/32" (2.3 MM), 1 BROCA DE 7/64" (2.7 MM), 1 BROCA DE 1/8" (3.1 MM), 1 BROCA DE 9/64" (3.5 MM), 1 BROCA DE 5/32" (3.9 MM), 1 BROCA DE 11/64" (4.3 MM), 1 BROCA DE 3/16" (4.7 MM), 1 BROCA DE 13/64" (5.1 MM), 1 BROCA DE 7/32" (5.5 MM), 1 BROCA DE 15/64" (5.9 MM), 1 BROCA DE 1/4" (6.3 MM), 1 BROCA DE 17/64" (6.7 MM), 1 BROCA DE 9/32" (7.1 MM), 1 BROCA DE 19/64" (7.5 MM), 1 BROCA DE 5/16" (7.9 MM), 1 BROCA DE 21/64" (8.3 MM), 1 BROCA DE 11/32" (8.7 MM), 1 BROCA DE 23/64" (9.1 MM), 1 BROCA DE 3/8" (9.5 MM), 1 BROCA DE 25/64" (9.9 MM), 1 BROCA DE 13/32" (10.3 MM), 1 BROCA DE 27/64" (10.7 MM), 1 BROCA DE 7/16" (11.1 MM), 1 BROCA DE 29/64" (11.5 MM), 1 BROCA DE 15/32" (11.9 MM), 1 BROCA DE 31/64" (12.3 MM), 1 BROCA DE 1/2" (12.7 MM)	PIEZA	1				
117	JUEGO DE BROCAS C/PUNTA DE DIAMANTE 10X BROCAS PARA PIEDRA DE AZULEJO	PIEZA	1				
118	JUEGO DE 5 BOQUILLAS PARA HIDROLOVADORA KARCHERCOMPATIBLES CON LOS MODELOS G2600VH, G2600PH, G3050 OHC, Y G4000 OH, ESTAS CODIFICADAS POR COLORES (BLANCO, NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL) SEGUN EL TIPO DE CHORRO DE AGUA	PIEZA	1				
119	JUEGO DE 5 CINCELES 5/16" - 3/4", FABRICADO EN ACERO MICROALEADO, CABEZA GRANDE.	PIEZA	1				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

120	JUEGO DE 5 DESARMADORES, PUNTAS MAGNETIZADAS, MANGOS DE ACETATO, ESPIGAS EXTRA-PROFUNDAS, 3 PUNTAS PLANAS Y 2 PUNTAS PHILLIPS	PIEZA	1			
121	JUEGO DE 6 DESARMADORES METÁLICOS, TIPO RELOJERO IDEAL PARA INSTALACIONES O REPARACIONES DE PIEZAS PEQUEÑAS, CON PUNTAS: PHILLIPS NO. 0; 1, PLANAS 1,4; 2; 2,4 Y 3 MM, EN PRACTICO ESTUCHE DE PLÁSTICO.	PIEZA	1			
122	JUEGO DE CABLES DE 7/8 PARA EQUIPO K-1500RIDGID, CABLE DE 7/8" (22 MM) (C-10) LIMPIA TUBERÍAS DE 2" (50 MM) A 6" (150 MM) A TRAVÉS DE 150 PIES (46 M).	PIEZA	1			
123	JUEGO DE CINCELES CORTA -FRÍO MOD. CON 7 PIEZAS DE ACERO MICROALEADO MEDIDAS: 1/4"x1/4", 5/16" X 5/16", 3/8"x3/8", 7/16"x7/16", 1/2"x1/2", 5/8"x5/8" Y 3/4" X3/4", INCLUYE ESTUCHE DE VINILO.	PIEZA	1			
124	JUEGO DE CINCELES CORTA-FRÍO CON 7 PIEZAS. DE ACERO MICROALEADO, INCLUYE ESTUCHE DE VINILO. DISEÑADOS PARA REMOVER, CORTAR O ROMPER MATERIALES CON UNA DUREZA MENOR A LA DEL CINCEL TAL ES EL CASO DEL CONCRETO, PIEDRA, ESCORIA DE SOLDADURA, LATÓN, ACERO SIN TRATAR, TUERCAS, TORNILLOS, PERNOS, DIMENSIONES(ANCHO, LARGO,ALTO) 34.00 X 8.00 X 5.50, MATERIAL ACERO MICROALEADO, NO. DE PIEZAS 7 PIEZAS, CONTENIDO DE 1/4X1/4" A 3/4X3/4".	PIEZA	1			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

125	JUEGO DE DESARMADOR DE PRECISION ESD PLANA Y PHILLIPS EN 5 PIEZAS BIMETAL, CON MANGO DE PLASTICO Pe DE ALTA RESISTENCIA, CON ANILLO IDENTIFICADOR DE COLOR CON BARRA DE ACERO DE ALEACION Cr-V MO DE ALTA RESISTENCIA AL TROQUEL	PIEZA	1					
126	JUEGO DE LLAVES ALLEN 9 PIEZAS FORJADAS EN ACERO 8650 PREMIUM TIPO NAJAVA DE 5/64" - 1/4"	PIEZA	1					
127	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 23 PIEZAS ESTANDAR Y MILIMETRICAS CON ESTUCHE, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, CON RECUBRIMIENTO SATINADO, PUNTA DE BOLA	PIEZA	1					
128	JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMETRICAS DE 8 PIEZAS TIPO NAVAJA, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, CON RECUBRIMIENTO SATINADO, ORGANIZADOR ABATIBLE	PIEZA	1					
129	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS JUEGO DE 8 PIEZAS, LLAVES COMBINADAS BLACK, ACABADO FOSFATIZADO	PIEZA	1					
130	JUEGO DE LLAVES ESTANDAR DE 11 PIEZAS PULIDAS, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, EXTRA LARGAS	PIEZA	1					
131	JUEGO DE LLAVES ESTRIAS STANDAR D45°, ACERO ALEADO CON MOLIBDENO VANADIO DE ALTA CALIDAD Y TRATAMIENTO TERMICO, VIBRADO ESPEJO CON ACABADO AL CROMO-NIQUEL PARA EVITAR LA CORROSION, DE 6 PIEZAS.	PIEZA	1					
132	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES EN "L" STANDART TIPO BOLA 13 PZAS, ROTACION COMPLETA A 360°, ANGULO DE ENTRADA A 25°.	PIEZA	1					
133	JUEGO DE LLAVES MILIMETRICO COMBINADAS DE 11 PIEZAS, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, EXTRA LARGAS	PIEZA	1					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

134	JUEGO DE LLAVES ESTRIAS DE MATRACA METRICAS No. 1180M (7 LLAVES)	PIEZA	1			
135	JUEGO DE MORDAZAS DE EMBRAGUE TAMAÑO 2" ALTO X 2" ANCHO PARA K-50RIDGID	PIEZA	1			
136	JUEGO DE SIERRA CORTACIRCULOS DE 5 PIEZAS DE MEDIDAS ESTANDAR, PARA LA INSTALACION DE CERRADURAS.	PIEZA	1			
137	JUEGO DESARMADOR DE PUNTA TORX, CON MANGO DE PLASTICO Pe DE ALTA RESISTENCIA, CON ANILLO IDENTIFICADOR DE COLOR CON BARRA DE ACERO DE ALEACION Cr-V MO DE ALTA RESITENCIA AL TORQUE.	PIEZA	1			
138	JUEGO DESARMADORES PHILLIPS BARRA REDONDA DE 6 PIEZAS, CON MANGO DE PLASTICO TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA, BARRA DE ACERO MICROALEADO, PUNTO NEGRA, CON ESTUCHE.	PIEZA	1			
139	JUEGO DESARMADORES PLANOS BARRA REDONDA, CON MANGO DE PLASTICO TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA, BARRA DE ACERO MICROALEADO, PUNTO NEGRA, CON ESTUCHE. DIMENSIONES(ANCHO, LARGO,ALTO) 40.40 X 9.20 X 6.40. CONTIENE PHILLIPS REDONDA: NO.2X1 3/8", NO.0X2 1/2", NO.1X3	PIEZA	1			

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

140	JUEGO PARA INSTALACION DE PUERTAS DIÁMETRO 2-1/8". SISTEMA PROFESIONAL PROVENIENTE DEL DISEÑO DE UNA PRENSA "C", SE FIJA Y REMUEVE FÁCIL Y RÁPIDO, ALTA FUERZA DE PRENSADO Y CARA ANTIDESLIZANTE QUE ASEGURA EXACTITUD, UTILIZA UN PRENSA C QUE PRESIONA SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS Y SIN DAÑAR SUPERFICIES, LAS VENTANAS DEL EQUIPO Y LOS CASQUILLOS ALTOS PERMITEN ALINEAR EN FORMA EXACTA LA CERRADURA, DISEÑADO PARA LOCALIZAR EL CENTRO DEL PASADOR DE LA CERRADURA	PIEZA	1				
141	JUEGOS DE DESTORNILLADORES DIELECTRICOS 1000V COMBINADO, AISLAMIENTO DE ALTA CALIDAD EN LA BARRA Y EL MAGO, PUNTA COLOR NEGRO, QUE CUMPLA LAS NORMAS VDE 0682 PARTE 201, EIC 900, DIN 60900, DE 6 PIEZAS.	PIEZA	1				
142	KIT DE CONECTOR DE EMPAQUES Y ENCHUFE RAPIDO PARA PISTOLA DE PINTAR	PIEZA	1				
143	KIT DE REPUESTO PARA PISTOLA DE PINTAR	PIEZA	1				
144	LAMPARA DE BATERIA RECTANGULAR 6V CON REFLECTOR DE 4"	PIEZA	1				
145	LAMPARA MANUAL DE 3 PILAS TIPO "D"	PIEZA	1				
146	LAMPARA RECARGABLE NORMAL DE LED 180 LUMENES, CONEXIÓN DIRECTA A LA CORRIENTE 127V	PIEZA	1				
147	LIMA CUADRADA BASTARDA 10" CON MANGO	PIEZA	1				
148	LIMA CUADRADA BASTARDA 4" CON MANGO	PIEZA	1				
149	LIMA CUADRADA BASTARDA 6" CON MANGO	PIEZA	1				
150	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA 10" CON MANGO	PIEZA	1				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

151	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA 10" CON MANGO	PIEZA	1				
152	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA 12" CON MANGO	PIEZA	1				
153	LIMA MEDIA CAÑA MUSA 6" CON MANGO	PIEZA	1				
154	LIMA PLANA BASTARDA 10" CON MANGO	PIEZA	1				
155	LIMA PLANA MUSA 6" CON MANGO	PIEZA	1				
156	LIMA PLANA MUSA 8" CON MANGO	PIEZA	1				
157	LIMA REDONDA BASTARDA 10" CON MANGO	PIEZA	1				
158	LIMA REDONDA MUSA 8" CON MANGO	PIEZA	1				
159	LINTERNA RECARGABLE DE LED, DE 230 LUMENES. CONEXIÓN DIRECTA A LA CORRIENTE 127V	PIEZA	1				
160	LLAVE DE GANCHO AJUSTABLE DE 8" DIAMETRO EXTERIOR DE LA TUERCA DE FIJACION 60-90 MM	PIEZA	1				
161	LLAVE DE PLOMERO DE INCOMODIDAD DE 12", FABRICADA EN ACERO CROMADO, MORDAZA ACTIVADA CON RESORTE, MORDAZA DENTADA AUTO-AJUSTABLE HASTA 90°	PIEZA	1				
162	LLAVE INGLESA DE 12" CON MORDAZAS ESTRECHAS 30 x 8 x 4 CM	PIEZA	1				
163	LLAVE PERICA NO. 4" BLACK, EN ACABADO FOSFATIZADO, DE PROFUNDIDAD DE QUIJADA 33/64", LONGITUD 4" Y APERTURA MAXIMA 1/2"	PIEZA	1				
164	LLAVE PERICA NO. 8 BLACK, EN ACABADO FOSFATIZADO, DE PROFUNDIDAD DE QUIJADA 1", LONGITUD 8" Y APERTURA MAXIMA 1"	PIEZA	1				
165	LLAVE PERICA NO. 10" BLACK, EN ACABADO FOSFATIZADO, DE PROFUNDIDAD DE QUIJADA 1 1/8", LONGITUD 10" Y APERTURA MAXIMA 1 1/8"	PIEZA	1				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

166	LLAVE PERICA NO.12" BLACK, EN ACABADO FOSFATIZADO, DE PROFUNDIDAD DE QUIJADA 1 5/16", LONGITUD 12" Y APERTURA MAXIMA 1 5/16"	PIEZA	1			
167	LLAVE STILSON 10", CUERPO EN UNA PIEZA DE ACERO FORJADO, MORDAZAS DE ACERO ALEADO Y TUERCA MOLETEADA. TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 1 1/2"	PIEZA	1			
168	LLAVE STILSON DE 12" CUERPO EN UNA PIEZA DE ACERO FORJADO, MORDAZAS DE ACERO ALEADO Y TUERCA MOLETEADA. TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 2"	PIEZA	1			
169	LLAVE STILSON DE 14" CUERPO EN UNA PIEZA DE ACERO FORJADO, MORDAZAS DE ACERO ALEADO Y TUERCA MOLETEADA. TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 2"	PIEZA	1			
170	LLAVE STILSON DE 18" CUERPO EN UNA PIEZA DE ACERO FORJADO, MORDAZAS DE ACERO ALEADO Y TUERCA MOLETEADA. TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 2 1/2"	PIEZA	1			
171	LLAVE STILSON DE 8" CUERPO EN UNA PIEZA DE ACERO FORJADO, MORDAZAS DE ACERO ALEADO Y TUERCA MOLETEADA. TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 1"	PIEZA	1			
172	LLAVES COMBINADAS PULIDO ESPEJO EN MILIMETROS JUEGO CON 9 PIEZAS Y ESTUCHE	PIEZA	1			
173	LLAVES COMBINADAS PULIDO ESPEJO EN PULGADAS JUEGO CON 7 PIEZAS Y ESTUCHE	PIEZA	1			
174	LLAVES ESPAÑOLAS EN PULGADAS JUEGO CON 7 PIEZAS Y ESTUCHE	PIEZA	1			
175	LLAVES ESPAÑOLAS METRICAS JUEGO CON 6 PIEZAS Y ESTUCHE	PIEZA	1			
176	LUPA LED DE ESCRITORIO MODELO H-7692, BRAZO AJUSTABLE DE 8" CON BASE PESADA	PIEZA	1			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

177	MACHETE DE 24" CON CACHA NARANJA	PIEZA	1			
178	MACHUELO ROSCA ESTÁNDAR DE 1/8" A 1/2"	PIEZA	1			
179	MACHUELO ROSCA FINA DE 3 A 13 MM	PIEZA	1			
180	MANERAL PORTAELECTRODO PARA PLANTA DE SOLDAR DE 300 AMPERES	PIEZA	1			
181	MARRO 4 LBS. CON MANGO DE MADERA	PIEZA	1			
182	MARRO DE 10 LBS CON MANGO LARGO	PIEZA	1			
183	MARTILLO BOLA 2 LBS. CON MANGO DE MADERA	PIEZA	1			
184	MARTILLO CON CABEZA DE ACETATO .750 KGS. CON MANGO	PIEZA	1			
185	MARTILLO DE BOLA 1 LB. CON MANGO DE MADERA	PIEZA	1			
186	MARTILLO DEMOLEDOR CINCEL SDS MAX 15.5J 1500W MODELO D25891K	PIEZA	1			
187	MARTILLO DE UNA RECTA CON MANGO FIBRA DE VIDRIO DE 1 LB.	PIEZA	1			
188	MAZO DE HULE DE NEOPRENO DE 22 OZ Y UN LARGO TOTAL DE 16-19/32"	PIEZA	1			
189	MEDIDOR DE HUMEDAD RELATIVA Y TEMPERATURA	PIEZA	1			
190	MEDIDOR DE DISTANCIA DIGITAL DE MANO DE 40/60 METROS	PIEZA	1			
191	MEDIDOR DE CLORO DIGITAL 2 EN 1 PARA AGUA PH/CL2. NIVEL RANGO DE CONTENIDO DE CLORO DENTRO DEL RANGO DE MEDICIÓN DE SEGURIDAD: 1.2-1.7 PPM. NIVEL DE PH DENTRO DEL RANGO DE MEDICIÓN SEGURO: 7.2-7.8.	PIEZA	1			
192	MEGAFONO CON SIRENA INTEGRADA, CON LECTOR DE MEMORIA USB Y SD DE 25 WATTS, BATERIA RECARGABLE.	PIEZA	1			
193	MICRO TELÉFONO DE PRUEBAS USO RUJO MODELO MT8100	PIEZA	1			
194	Mini Torno Metal 17.78 x 35.56 cm Torno Metal Pequeño 50-2500PRM para Taladrado 40 kg Micro Metal Fresadora 550W Máquina de Torno 12-52 T.P.I Mini Metal Torno Velocidad	PIEZA	1			

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

195	MODULO DE ANDAMIO CON ACOPLES C30 2X2 M	PIEZA	1			
196	MOTOSIERRA A GASOLINA 16" MOTOR 45 Cc MODELO 16620	PIEZA	1			
197	MULTIMETRO DIGITAL MODELO RM 102 PANTALLA LCD CON LUZ DE FONDO. MAX. PANTALLA: 6000 CUENTAS. IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE POLARIDAD.	PIEZA	1			
198	MULTIMETRO DIGITAL RMS 600V IP64 MODELO 2216-20 CONTINUIDAD AUDIBLE; CATEGORIA III; PANTALLA RETROILUMINADA, PROTECCIÓN A POLVO Y AGUA.	PIEZA	1			
199	MULTIMETRO DIGITAL DE GANCHO (AMPERIMETRO), MEDICION DE CORRIENTE CA Y CD DE 1000A CON MORDAZA FIJA, MEDICION DE VOLTAJE DE CA Y CD DE 1000V, MEDICION DE FRECUENCIA HASTA 500 HZ CON MORDAZA E IFLEX, MEDICION DE RESISTENCIA DE 60K CON DETECCION DE CONTINUIDAD.	PIEZA	1			
200	NAVAJA REVERSIBLE PARA HERRAMIENTA HER-660 PARA CONECTOR 66,88 Y 110	PIEZA	1			
201	NIVEL PROFESIONAL DE 14 PULGADAS, CON CUERPO DE ALUMINIO TIPO VIGUETA CON PROTECCIÓN EN ABS CONTRA IMPACTO, VENTANAS DE ACRÍLICO PARA MAYOR RESISTENCIA AL RAYADO Y GOTAS INTERCAMBIABLES. MEDICIÓN 0° Y 90°.	PIEZA	1			
202	NIVEL PROFESIONAL DE 12 PULGADAS, CON CUERPO DE ALUMINIO TIPO VIGUETA CON PROTECCIÓN EN ABS CONTRA IMPACTO, VENTANAS DE ACRÍLICO PARA MAYOR RESISTENCIA AL RAYADO Y GOTAS INTERCAMBIABLES. MEDICIÓN 0° Y 90°.	PIEZA	1			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

203	NIVEL PROFESIONAL DE 18 PULGADAS, CON CUERPO DE ALUMINIO TIPO VIGUETA CON PROTECCIÓN EN ABS CONTRA IMPACTO, VENTANAS DE ACRÍLICO PARA MAYOR RESISTENCIA AL RAYADO Y GOTAS INTERCAMBIABLES, MEDICIÓN 0° Y 90°.	PIEZA	1			
204	OREJERA AJUSTABLE, BRINDAN UNA ROTECCIÓN AUDITIVA DE UN RANGO DE 24 DB.	PIEZA	1			
205	PALA CUADRADA PUÑO EN Y MODELO T-2000	PIEZA	1			
206	PALA DE PUNTA CON CABLE DE MADERA MODELO 5501-3	PIEZA	1			
207	PIEDRA PARA ESMERIL 6" X 1", CUERPO DE ÓXIDO DE ALUMINIO, BARRENO: 1/2", DESBASTE Y AFILADO, GRANO: 36, DIÁMETRO: 6", ESPESOR: 1" Y RPM MÁX: 4,700.	PIEZA	1			
208	PINZA CORTE DIAGONAL 6", CABEZA AHUSADA Y PULIDA, MORDAZAS FORJADAS Y RECTIFICADAS, PUNTA CÓNICA.	PIEZA	1			
209	PINZA CRIMPADORA DE CABLE COAXIAL Rg59/58/6	PIEZA	1			
210	PINZA DE CORTE, AISLADO, ANTI CHISPA NO, ESD SEGURO NO, TIPO DE PUNTA RECTO, LONGITUD TOTAL 6-1/2 PULG., LONGITUD DE MORDAZA 13/16 PULG., ANCHO DE MORDAZA 7/8 PULG., HERRAMIENTA ESTÁNDAR (ACCESORIO NECESARIO PARA FIJACIÓN), DIAGONAL CORTE, CAPACIDAD DE CORTE/MATERIAL CABLE, COBRE Y ALUMINIO, RETORNO DEL RESORTE NO, DECAPANTE PELACABLES NO, CURVATURA DE MORDAZA 0 GRADOS, ANCHO DE LA PUNTA 1/4 PULG., ABERTURA MÁX. DE LA MORDAZA 3/4 PULG., MATERIAL ACERO, TIPO DE MANGO ERGONÓMICA	PIEZA	1			

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

211	PINZA DE ELECTRICISTA CON CORTE LATERAL 8" CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE 1000 V PARA TRABAJAR EN CONDICIONES SEGURAS. CERTIFICACIÓN VDE, CORTA CABLES ACSR, TORNILLOS, CLAVOS Y ALAMBRES ALTAMENTE REFORZADOS, EL DISEÑO MODERNO TIENE MORDAZAS MOLETEADAS DE AGARRE SEGURO, AISLAMIENTO MOLDEADO DE GRAN DURACIÓN QUE SATISFACE O SUPERA LAS NORMAS ASTM F1505 E IEC 60900 REFERIDAS A HERRAMIENTAS CON AISLAMIENTO.	PIEZA	1
212	PINZA DE ELECTRICISTA CON CORTE LATERAL ALTA PALANCA DE 9" CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE 1000 V PARA TRABAJAR EN CONDICIONES SEGURAS. CERTIFICACIÓN VDE, CORTA CABLES ACSR, TORNILLOS, CLAVOS Y ALAMBRES ALTAMENTE REFORZADOS, EL DISEÑO MODERNO TIENE MORDAZAS MOLETEADAS DE AGARRE SEGURO, AISLAMIENTO MOLDEADO DE GRAN DURACIÓN QUE SATISFACE O SUPERA LAS NORMAS ASTM F1505 E IEC 60900 REFERIDAS A HERRAMIENTAS CON AISLAMIENTO.	PIEZA	1
213	PINZA DE EXTENSION CON MANGO DE PLASTICO, ABERTURA MÁXIMA DE LA MORDAZA: 7/8", 1-1/2"	PIEZA	1
214	PINZA DE EXTENSION DE 10" CAPACIDAD 1-13/32" LAS QUIJADAS PERMANECEN PARALELAS EN CUALQUIER POSICIÓN PARA MEJOR AGARRE, MANGO ERGONÓMICO, SISTEMA DE FIJACIÓN QUE ELIMINA EL RIESGO DE RUPTURA DE PERNOS Y TUERCAS, DISPOSITIVO SAFE-T-STOP, QUE IMPIDE QUE LOS MANGOS SE TOQUEN, PROTEGIENDO ASÍ LAS MANOS DEL USUARIO.	PIEZA	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

215	PINZA DE EXTENSION DE 7" CAPACIDAD 1-7/64" LAS QUIJADAS PERMANECEN PARALELAS EN CUALQUIER POSICIÓN PARA MEJOR AGARRE, MANGO ERGONÓMICO, SISTEMA DE FIJACIÓN QUE ELIMINA EL RIESGO DE RUPTURA DE PERNOS Y TUERCAS, DISPOSITIVO SAFE-T-STOP, QUE IMPIDE QUE LOS MANGOS SE TOQUEN, PROTEGIENDO ASÍ LAS MANOS DEL USUARIO	PIEZA	1				
216	PINZA DE PRESION DE 10" DE QUIJADA RECTA	PIEZA	1				
217	PINZA DE PRESION DE 7" DE QUIJADA RECTA	PIEZA	1				
218	PINZA DE PRESION PARASOLDAR HERRERIA 11"	PIEZA	1				
219	PINZA DE PRESION QUIJADA RECTA 10"	PIEZA	1				
220	PINZA DE PRESION TIPO C DE 10"	PIEZA	1				
221	PINZA DE PUNTA Y CORTE 8"	PIEZA	1				
222	PINZA MECANICA DE 8 "	PIEZA	1				
223	PINZA PELACABLES AJUSTE AUTOMÁTICO. PELA 10-20 AWG SOLIDO, 12-22 AWG TRENZADO.	PIEZA	1				
224	PINZA PUNTA DE 6 " CON MANGO AISLADO	PIEZA	1				
225	PINZA TELEFONICA PONCHADORAS RJ12 Y RJ45	PIEZA	1				
226	PINZAS DE PRESION MORDAZA CURVA DE 10"	PIEZA	1				
227	PINZAS DE PRESION MORDAZA RECTA DE 12"	PIEZA	1				
228	PINZAS DE PRESIÓN APAR PELACABLES DE DOBLE MORDAZA	PIEZA	1				
229	PINZAS DE PUNTA CONICA LARGA CORTE LATERAL 6-1/4"	PIEZA	1				
230	PINZAS PARA ANILLOS DE RETENCION 6 1/4" RANGO DE 3/8" A 2" INCLUYE 4 ENSAMBLES DE PUNTAS (45°, 90° Y DOS RECTOS)	PIEZA	1				
231	PINZAS PARA CANDADO DE PUNTA 0.070 ANGULO 90o MEDIANAS	PIEZA	1				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

232	PINZAS PARA CORTAR CABLES EN CALIBRES 20 AL 24	PIEZA	1				
233	PINZAS PARA MECANICO DE 10" CROMADA	PIEZA	1				
234	PINZAS PARA PELAR CABLE PUNTA LARGA 8", PARA PELAR CABLES TRENZADOS AWG CALIBRES: 12, 14, 16, 18, 20, 22 Y 24	PIEZA	1				
235	PISTOLA CALAFATEADORA TIPO ESQUELETO	PIEZA	1				
236	PISTOLA DE FIJACION A POLVORA. DIMENSIONES (L X AN X AL): 345 X 50 X 157 MM, PESO: 2.4 KG, ENTRADA DE PERNO: CLAVO INDIVIDUAL. RANGO DE LONGITUD DE LA FIJACIÓN 14 - 62 MM. TIPO DE CARTUCHO 6.8/11 M10, CALIBRE 27 CORTO	PIEZA	1				
237	PISTOLA PARA PINTAR DE GRAVEDAD VASO PLASTICO 600 ML	PIEZA	1				
238	PISTOLA PARA PINTAR DE VASO DE 500 ML.	PIEZA	1				
239	PLATAFORMA 10" LARGO 305CM X 23 CM ANCHO PARA MODULO DE ANDAMIO	PIEZA	1				
240	PLATAFORMA 3" LARGO 91 CM X 23 CM ANCHO PARA MODULO DE ANDAMIO	PIEZA	1				
241	PLATAFORMA 5" LARGO 152 CM X 23 CM ANCHO PARA MODULO DE ANDAMIO	PIEZA	1				
242	PLATAFORMA 7" LARGO 213 CM X 23 CM ANCHO PARA MODULO DE ANDAMIO	PIEZA	1				
243	PONCHADORA DE IMPACTO TIPO KRONE F27	PIEZA	1				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

244	PORTAHERRAMIENTAS, NÚMERO DE BOLSILLOS 10, ANCHO (PULG.) 7-1/2, PROFUNDIDAD (PULG.) 6-1/4, ALTURA (PULG.) 11, SE AJUSTA A CINTURONES DE HASTA (PULG.) 3. MATERIAL POLIÉSTER, COLOR NEGRO, CARACTERÍSTICAS (4) BOLSILLOS GRANDES PRINCIPALES PARA HERRAMIENTAS, PROBADORES, (2) BOLSILLOS PEQUEÑOS Y (4) SUJETADORES PARA DESARMADORES GRANDES, CORREA SUJETADORA DE CINTA ELÉCTRICA, SUJETADOR DE CINTA METÁLICA Y HERRAMIENTAS A PRESIÓN INCLUYE CINTURON	PIEZA	1				
245	PROBADOR DE CORRIENTE ANTENA. TIPO DESARMADOR	PIEZA	1				
246	PROBADOR DE CORRIENTE SIN CONTACTO CON UN RANGO DE OPERACIÓN DE 50 V A 1000 V	PIEZA	1				
247	PROBADOR UTP SEGUIDOR GENERADOR TONOS POLLO RED RJ45 Y RJ11	PIEZA	1				
248	PROBADOR DE POLARIDAD PARA CONTACTO CORRIENTE ALTERNA 125VCA	PIEZA	1				
249	PROTECTOR FACIAL TRANSPARENTE. DISEÑO PARA PROTEGER CARA, OJOS Y CUELLO, CAPACIDAD DE ABATIMIENTO DE 90°. VISOR DE POLICARBONATO. SUSPENSIÓN DE AJUSTE DE MATRACA. VISOR ESTÁNDAR 12" X 8". CUMPLE LA NORMA ANSI Z87.1-1989 / MMX-S-056-SCFI-2001	PIEZA	1				
250	RASPADOR DE 4" DE MANGO DE 42" DE ALTO, PUÑO TIPO D	PIEZA	1				
251	RASPADOR DE 7" CON PUÑO D CON MANGO DE 42"	PIEZA	1				
252	RASPADOR DE PINTURA PARA VIDRIO. LARGO DE HOJA 2.5". IDELA PARA REMOVER PINTURA, SILICONES, ETIQUETAS Y CALCOMANÍAS.	PIEZA	1				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

253	REMACHADORA CON CABEZA MOVIL DE 10", SISTEMA DE DOS MORDAZAS TEMPLADAS PARA MEJORAR SUJECIÓN DEL REMACHE, CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE 4 BOQUILLAS INTERCAMBIABLES PARA REMACHES	PIEZA	1				
254	REMACHADORA TIPO ACORDEON USO PESADO. INCLUYE 5 BOQUILLAS INTERCAMBIABLES PARA REMACHES DE 1/8", 5/32", 3/16" 1/4" Y 1/4", MORDAZAS TEMPLADAS, SISTEMA DE ESLABONES DE ACERO REFORZADO PARA MEJOR DESEMPEÑO MECÁNICO, MANGO DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA.	PIEZA	1				
255	RUEDAS PARA ANDAMIO DE 6" CON FRENO	PIEZA	1				
256	SEGUETA 12" DIENTE FINO ACERO PLATA	PIEZA	1				
257	SEGUETA 12" DIENTE GRUESO ACERO PLATA	PIEZA	1				
258	SEGUETA 12" PARA BIMETAL	PIEZA	1				
259	SERROTE DE PODA 12" MANGO ERGONOMICO CON HOJA PLEGABLE FABRICADA EN ACERO SK5, QUE SE GUARDA EN EL MANGO PARA MAYOR SEGURIDAD Y MANGO TIPO "D" CON GRIP ANTI-DESIZANTE. LONGITUD DE HOJA 12" (305MM), LONGITUD TOTAL 20 3/4" (527MM), DUREZA DE HOJA 50 HRC, DIENTES POR PULGADA 7, PESO 290 G, EMPAQUE BLISTER	PIEZA	1				
260	SERRUCHO PARA MUROS DE YESO 6-1/2", 9DPP	PIEZA	1				
261	SIERRA CIRCULAR CON PROFUNDIDAD DE CORTE DE 2 1/2 DE 154MM	PIEZA	1				
262	SIERRA ELECTRICA RECIPROCA SABLE INALAMBRICA 20 VOLTS	PIEZA	1				
263	SILBATO DE EMERGENCIA/VECINO/VIGILANTE, COLOR NEGRO.	PIEZA	1				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

264	TALADRO ALAMBRICO ROTOMARTILLO- TALADRO PERCUTOR DE 1/2 DE PULGADA, MOTOR DE 710 WATTS. TIENE UNA VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE HASTA 2,800 REVOLUCIONES Y ACCIÓN DE PERCUSIÓN DE HASTA 47,600 IMPACTOS POR MINUTO Y SU CABLE TIENE UNA LONGITUD DE 185 CM, CON BOTÓN DE USO CONTINUO Y UN INTERRUPTOR ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD VARIABLE CON REVERSA QUE PERMITE REALIZAR LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS. TIENE UNA CAPACIDAD DE 1/2 PULGADA AL EMPLEARLA EN ACERO, 5/8 DE PULGADA EN CONCRETO Y 1 PULGADA EN MADERA	PIEZA	1		
265	TALADRO ATORNILLOR DE IMPACTO DE 1/4" ION-LI 20V CON BATERIA RECARGABLE DE LITHIUM-ION 1.3 AH. TAMAÑO DEL MANDRIL 7 MM, VELOCIDAD MÍNIMA DE ROTACIÓN 1 RPM, VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACIÓN 2800 RPM, GOLPES POR MINUTO 3200, FUNCIÓN DESTORNILLADOR, FUNCIÓN PERCUTOR.	PIEZA	1		

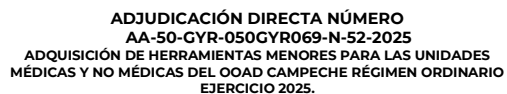


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO
EJERCICIO 2025.

CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

266	TALADRO INALAMBRIKO PERCUTOR- ATORNILLADOR, PARA PERFORAR Y ATORNILLAR EN MATERIALES COMO HORMIGÓN, MAMPOSTERÍA, MADERA O METAL. TRABAJA CON UN VOLTAJE DE 20 VOLT CON BATERIA RECARGABLE DE LITHIUM-ION 1.3 AH, 0-7.650/25.500 GOLPES POR MINUTO, TORSIÓN MÁXIMA DE 371.73 A 212.41 PULGADAS/LIBRA. CUENTA CON LUZ LED PARA ILUMINAR EL ÁREA DE TRABAJO Y TORQUE DE 1-1/4 DE PULGADA, UN MANGO ERGONOMICO QUE BRINDA MAYOR CONTROL, ASÍ COMO UN DISEÑO LIVIANO Y COMPACTO. EL EMPAQUE INCLUYE 2 BATERÍAS DE 1.5 AH, CARGADOR Y ESTUCHE DE PLÁSTICO. SUS DIMENSIONES SON 38 X 12 X 34 CM.	PIEZA	1					
267	TALADRO ROTOMARTILLO ALAMBRIKO SDS, CON FUNCIONES DE TALDRAR SIN PERCUSION, TALDRAR CON PERCUSION Y CINCELAR, VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACION DE 1500 RPM, GOLPES POR MINUTOS DE 5500.	PIEZA	1					
268	TIJERA HOJALATERO TIPO AVIACION. LONGITUD DE 10". BORDE DE CORTE DENTADO, LONGITUD DE CORTE 1 3/4". MATERIAL DEL MANGO ACERO RECUBRIMIENTO PLASTICO	PIEZA	1					
269	TIJERA PARA PODAR PASTO CON CORTADOR DE RAMAS 19"	PIEZA	1					
270	TORNILLO DE BANCO INDUSTRIAL DE 8" MODELO 428N	PIEZA	1					
271	TORNILLO NIVELADOR PARA ANDAMIO DE 1.25" DE DIAMETRO X 50 CM DE LARGO Y 40CM DE CUERDA ACME	PIEZA	1					
272	TRAMO DE Sonda DE 1-1/4" (32 MM) X 15 PIES (4.6 M) PARA AMQUINA SECCIONAL MODELO K-1500-C11	PIEZA	1					
273	TRAMO DE Sonda DE 5/8" (16 MM) X 7.5' (2.3 M) PARA MAQUINA SECCIONAL MODELO K50-C8.	PIEZA	1					



CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.

274	VERDUGO, CAPUCHA O MONJA PARA CABEZA FRENTE GARGANTA Y CUELLO DE TELA LIGERA Y RETARDANTE AL FUEGO CON TEJIDO DE KEVLAR NOM- 017-STPS.	PIEZA	1		
-----	--	-------	---	--	--

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		

ANEXO NO. 6.- TÉRMINOS Y CONDICIONES.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

TÉRMINOS Y CONDICIONES

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL

Conforme el artículo 37, párrafo sexto y artículo 46 primer párrafo de la LAASSP la vigencia del contrato será a partir de la fecha **de la notificación de la adjudicación** hasta el **31 de Diciembre del 2025**.

CONDICION DE PRECIO

Con base en el artículo 44 de la LAASSP, los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

La **entrega de los bienes** se realizará a entera necesidad, satisfacción y conforme a las solicitudes que emita el "EL INSTITUTO", en un periodo máximo de **10 días hábiles** contados a partir del envío de la fecha de solicitud del Administrador del Contrato.

Por lo anterior, la solicitud para la **entrega de los bienes** se realizara a través de orden de suministro (**Anexo OSI**), misma que será enviada por correo electrónico emitido por el Administrador del Contrato, en la cual indicara la cantidad, lugar, fecha y demás información que considere pertinente para la **entrega de los bienes**, del mismo modo "**EL PROVEEDOR**" deberá dar respuesta al correo electrónico indicando la recepción y aceptación de la orden de suministro en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir del envío del correo por parte del administrador del contrato, en caso de no recibir respuesta se tomara como recibida y aceptada la solicitud.

Sobre este orden de ideas, el proveedor adjudicado deberá presentar al Administrador de Contrato una carta o escrito libre firmado por el representante legal, indicando el correo electrónico en el cual recibirán y atenderán las solicitudes para la **entrega de los bienes**, manifestando también que en caso de no dar respuesta dentro de las 24 horas al correo de solicitud se tomara como recepcionada y aceptada.



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

CONDICIONES DE ENTREGA

"EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la **entrega de los bienes** acorde a las siguientes condiciones que garanticen su correcta operación y funcionamiento que garanticen la integridad de los **bienes** hasta el momento de su entrega, conforme el artículo 55 de la LAASSP. Dicho lo anterior, **La entrega de los bienes** se realizará conforme a las solicitudes que emita "EL INSTITUTO" en la(s) siguiente(s) unidad(es) y ubicación(es):

UNIDAD	UBICACIÓN
HGZ# 1	CALLE TALAMANTES NO 1 ENTRE AV CENTRAL Y CALLE 20 BARRIO SAN JOSE
EDIFICIO DELEGACIONAL	AV. FUNDADORES, POR LAVALLE URBINA, MANZ. J. LOTE S/N COL. SAN FRANCISCO 24010, CAMPECHE, CAMP.
C.S.S. 101	AV. LOPEZ MATEOS POR TALAMANTES S/N, COL. CENTRO; CP. 24000
SUBDELEGACIÓN CAMPECHE	AVENIDA FUNDADORES POR MARÍA LAVALLE URBINA S/N COLONIA SAN FRANCISCO, C.P. 24010, CAMPECHE, CAMP.
ALMACEN DELEGACIONAL	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, ENTRE IGNACIO AYALA Y CALLE 20, COL. CENTRO C.P 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
TIENDA CAMPECHE	AV. REPÚBLICA 4 ESQ. CON REP. DEL SALVADOR COL. SANTA ANA, C.P. 24050 CAMPECHE, CAMP
CENTRO DE CAPACITACION	CALLE SALVADOR NO 38 X SEDENA, COL. SANTA ANA
UNIDAD DEPORTIVA	PARAGUAY, SIN NÚMERO, SANTA ANA, C.P.24050, CAMPECHE, CAMPECHE,
TEATRO	AV. LÓPEZ MATEOS Y TALAMANTES, C.P. 24000, CAMPECHE, CAMP.
HGZ 4	AV. LUIS DONALDO COLOSIO CENTRO # 43 REFORMA C.P 24100 CIUDAD DEL CARMEN
UMF No. 12	AV. PUERTO DE CAMPECHE ENTRE GOBERNADORES Y NOVELISTAS COL. SANTA ISABEL. C.P.24155, CD. DEL CARMEN, CAMP.
C.S.S. CARMEN	C. 41-B 10, CENTRO, CDAD. DEL CARMEN, CAMP.
SUBDELEGACION CARMEN	CALLE 20 S/N CARMEN, COL. CIUDAD DEL CARMEN CENTRO, C.P. 24100
UMF No. 2	AVENIDA REVOLUCIÓN 1 CHAMPOTÓN, COL. CHAMPOTÓN-CENTRO, CHAMPOTÓN, C.P. 24400
UMF No. 3	MZA. 4, CARRETERA FEDERAL CARRETERA CHAMPOTÓN CAMPECHE S/N LA JOYA, KM. 52, COL. CHAMPOTÓN, CHAMPOTÓN, C.P. 24451
UMF No. 5	CALLE 23 S/N ESCÁRCEGA, COL. ESCÁRCEGA-CENTRO, ESCÁRCEGA, C.P. 24350, CAMPECHE

Av. María Lavallo Urbina # 4* por Av. Fundadores, C.P. 24010. Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

UMF No. 8	CALLE 18 86A HOPELCHÉN, COL. HOPELCHEN-CENTRO, HOPELCHÉN, C.P. 24600
UMF No. 9	CARRETERA FEDERAL PALIZADA – CAMPECHE S/N PALIZADA, COL. PALIZADA CENTRO, PALIZADA, C.P. 24200
UMF No. 10	AV. ALVARO OBREGON NO. 296, C.P. 24020 CAMPECHE, CAMPECHE
UMF No. 11	AVENIDA MA. LAVALLE URBINA S/N SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, COL. SAN FRANCISCO, CAMPECHE, C.P. 24010
UMA BONFIL	CARRETERA CAMPECHE A PICH
UMA CALKINI	CALLE 17 # 106 A BARRIO SAN LUIS OBISPO
UMA CANDELARIA	CALLE 18 S/N CON ESQUINA 13 CANDELARIA
U.M.A.A.	AV LÁZARO CÁRDENAS COL. LAS FLORES 24097 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MÉXICO
U.M.F. No. 13	AV. CONCORDIA No. 112 X COL. AMPLIACIÓN CD. CONCORDIA, CAMPECHE, C.P. 24085
DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N ENTRE IGNACIO AYALA Y CALLE 20, COLONIA SAN JOSÉ, C.P. 24010 EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias **en la entrega de los bienes** o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de **3 días hábiles** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

Todos **los bienes de consumo** serán recibidos, inspeccionados y aceptados no solo por el personal técnico, sino también por el Administrador del Contrato, para su control en los lugares de entrega previamente establecidos.

“EL PROVEEDOR” está obligado a entregar en forma oportuna la información requerida por **“EL INSTITUTO”**, utilizando los formatos institucionales autorizados.

La información generada en la operación del contrato será propiedad del Instituto y sólo podrá ser utilizada por persona física o moral diferente al IMSS, con el consentimiento por escrito y expreso del Instituto, en los términos establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP.

Para evaluar la solvencia de las proposiciones se utilizará el criterio de la evaluación **binario**, con fundamento en el Artículo 36 y 36 Bis, fracción II de la LAASSP, por lo que se verificará que las proposiciones cumplan con todos los requisitos y anexen todos los documentos solicitados en el anexo técnico y términos y condiciones

Av. Maria Lavalle Urbina # 4ª por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN.

El participante deberá acompañar su propuesta técnica en copia simple electrónica la documentación que a continuación se señala:

- Licencia de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de servicio con vigencia anual que emite la tesorería municipal.
- Registro federal de contribuyentes en el que cual se determinen las actividades del proveedor y que concuerde con la contratación del presente servicio.

Asimismo, durante la vigencia del contrato "**EL INSTITUTO**" podrá solicitar a "**EL PROVEEDOR**" en cualquier momento las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir.

VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39, fracción III, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el fin de que los proveedores preparen adecuadamente sus propuestas, podrán asistir a la visita de las Instalaciones mandando su solicitud al siguiente correo: luis.penal@imss.gob.mx
karen.pacheco@imss.gob.mx

La visita será optativa para los participantes y se realizará tres días después de la publicación empezando a las 10:00 a.m., con el Ing. Luis Fernando Peña López, Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales

El punto de reunión será en Calle Nueva del Seguro Social, s/n., entre calle Ignacio Ayala y calle 20, colonia Centro, C.P. 24000, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. Cabe resaltar que no existirá la posibilidad de otra visita o de otro horario al establecido en la presente convocatoria.

El proveedor que haya elegido realizar la visita a las instalaciones Institucionales, éstas serán con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos, y ubicaciones para la **entrega de los bienes**. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que se **entregarán los bienes**.

Los proveedores que opten por acudir a la visita deberán presentar copia de su identificación oficial, la cual se adjuntará en la minuta que se levantará y deberá ser firmada por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Actuación en Materia de

Av. María Cavalle Urbina # 47 por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

Las preguntas que resulten de dichas visitas no se responderán en ese momento, ya que se deberán plantear en la junta de aclaraciones, con la anticipación prevista en el artículo 33 Bis de la Ley.

En la visita que realice el licitante a las instalaciones del Instituto, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control Específico Específico en el IMSS (OICE) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OICE), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control Específico Específico en el IMSS y al Titular de la División de Equipamiento Médico, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

PENA CONVENCIONAL

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la **entrega de los bienes** objeto del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el **artículo 53** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1 %**, por cada día de atraso sobre el monto de los **bienes no proporcionados**, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El pago de los **bienes** quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **"CLÁUSULA DE RESCISIÓN"**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Av. María Lavallo Urbina # 4* por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 y 9818163303. www.imss.gob.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

La penalización se calculará a partir del período de tiempo en que concluye el plazo o fecha convenida para **entregar los bienes**, y hasta la hora o el día en que **entrego los bienes** de forma extemporánea, siendo el monto máximo la garantía de cumplimiento del contrato, en los siguientes casos:

Concepto u obligación	Nivel de servicio o entrega	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
Entregar el bien dentro de los primeros 10 días hábiles contados a partir del envío de la fecha de solicitud del Administrador del Contrato	Entregar los bienes dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la solicitud por correo	Por el atraso en la entrega de los bienes.	Se aplicará una pena convencional del 1.0% sobre la factura	Sera del 10%.

El cálculo para la pena convencional será por cada día de atraso hasta un máximo de **10 días hábiles**, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el numeral 5.5.5.8 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes, aplicado al valor de los **bienes entregados** con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular, y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del atraso, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los atrasos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de **la entrega de los bienes**

Av. María Lavalle Urbina # 41 por Av. Fundadores. C.P. 24010. Barrio de San Francisco. San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9816112909 y 9816163303. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Para autorizar el pago de los **bienes**, previamente "**EL PROVEEDOR**" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del atraso, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los atrasos.

En ningún caso, se autorizará el pago de los **bienes**, si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

DEDUCCIONES.

EL INSTITUTO aplicará deducciones al pago por el incumplimiento total, parcial o deficiente, en que incurra "**EL PROVEEDOR**" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme el cuadro que se muestra en este apartado. Las cantidades para deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "**EL PROVEEDOR**" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "**EL PROVEEDOR**" que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de "**EL INSTITUTO**". En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el I.V.A.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "**EL INSTITUTO**", cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **5 días hábiles** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

Las deducciones se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad conforme al artículo 1844 del CCF, es decir, únicamente se aplicarán respecto del monto correspondiente a **los bienes** que no fueron entregados o prestados oportunamente.

El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las deducciones, según sea el caso, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.

Av. María Lavalle Urbina # 4' por Av. Fundadores. C.P. 24010. Barrio de San Francisco. San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 y 9818163803. www.imss.gob.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
SECRETARIO DEL PROTECTORADO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

En ningún caso, se autorizará el pago de los **bienes**, si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones para los contratos de **bienes**, el administrador del contrato será responsable de calcular y aplicar la deducción por incumplimiento total, parcial o deficiente tomando en consideración los siguientes elementos:

CONCEPTO	NIVELES DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO
Entregar los bienes	Entregar los bienes dentro de los 10 hábiles contados a partir del envío del correo de solicitud	Por la no entrega, o, entrega parcial o deficiente de los bienes dentro del plazo establecido	1.0% sobre el valor total de lo facturado en la carga sin I.V.A	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento que será del 10%

MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES.

Por el Artículo 53 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), "**EL PROVEEDOR**" estará obligado a responder por los defectos o vicios ocultos de **los bienes entregados**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el presente instrumento.

"**EL INSTITUTO**", por conducto del Administrador del Contrato, solicitará el canje a "**EL PROVEEDOR**" por presentar defectos o vicios ocultos de **los bienes entregados**, ya sea en la recepción o posteriormente a la entrega; debiendo notificarse a "**EL PROVEEDOR**" dentro del periodo de **3 (tres) días hábiles** siguientes al momento en que se haya percatado o detectado el defecto o vicio oculto, turnando correo electrónico del aviso mediante el cual soliciten a "**EL PROVEEDOR**" el canje.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, aplicará lo siguiente:

- Se le otorgará un plazo máximo de **3 días hábiles** para efectuar la **corrección, reparación o reposición correspondiente del bien**, así como para atender cualquier otra responsabilidad.

Av. María Lavalle Urbina # 4° por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 981812909 Y 981816383. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARIO DEL GOBIERNO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

- La recepción será a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
- El plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía por defectos o vicios ocultos entregada por **"EL PROVEEDOR"**.
- Todos los gastos que se generen por motivo del canje correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.
- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice la sustitución de los **bienes o servicios** en el plazo establecido se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales.

GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" adjudicado deberá entregar al Administrador de Contrato junto con los **bienes** una carta garantía con cobertura amplia por **12 (doce) meses**, por los defectos o vicios ocultos que presenten **de los bienes entregados**, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en la cual aceptara expresamente hacerse responsable durante el tiempo de vigencia de la garantía por defectos o vicios ocultos, de cualquier daño que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia del defecto o vicio oculto objeto del contrato, por lo anterior se obliga a resarcir a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad que éste llegará a efectuar por este concepto, y además responderá ante **"EL INSTITUTO"** de las deficiencias que se ocasionen, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía la cual es **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; podrá ser **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10 %** del monto total del contrato, sin impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

Cuando la garantía de cumplimiento se presente a través de una fianza, se deberá observar el "modelo de póliza de fianza de cumplimiento", aprobado en las disposiciones de carácter general publicadas en el diario oficial de la federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet.

Av. María Lavallo Urbina # 4° por Av. Fundadores. C.P. 24010. Barrio de San Francisco. San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 981812909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en el IMSS para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del contrato en cumplimiento a lo previsto en el último párrafo del numeral **5.5.5.2**, de las políticas, bases y lineamiento en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector públicos, **"EL INSTITUTO"** mexicano del seguro social, el cual establece; "el administrador del contrato solicitará en un término no mayor a treinta días naturales posteriores a la verificación del cumplimiento o terminación de vigencia del contrato la cancelación de la garantía al área contratante", no obstante lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** presentara la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato mediante **fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total o máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, de conformidad con el numeral 5.5.5.8 de las políticas, bases y lineamiento en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector públicos. Esta deberá ser a favor de **"EL INSTITUTO"**. La garantía deberá ser entregada para su resguardo, a título de garantía en la Oficina de Contratos, ubicada en la calle nueva del seguro social, sin número, colonia centro, C.P. 24000, en San Francisco de Campeche, Campeche.

Av. Maria Lavalle Urbina # 4' por Av. Fundadores, C.P. 24010. Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 y 9818163803. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. **"EL PROVEEDOR"** deberá manifestar que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

La garantía de cumplimiento podrá ser entregada a través de medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios, lo anterior de conformidad con el artículo 81 fracción VI del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO:

"EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los **bienes** proporcionados, en comparación con el ofertado.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- Contravenir los términos pactados para la **entrega de los bienes**, establecidos en el presente contrato;
- Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**;
- Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el **suministro objeto del presente contrato**;

Av. María Lavalle Urbina # 41 por Av. Fundadores, C.P. 24010. Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 y 9818163803. www.imss.gob.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

- e) **Omitir suministrar los bienes** en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento de este;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**, cuando sea extranjero,
- o) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento.
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la **entrega de los bienes**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la **entrega de los bienes**, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Av. María Lavallo Urbina # 4° por Av. Fundadores, C.P. 24010. Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, “EL INSTITUTO” establecerá con “EL PROVEEDOR”, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la “LAASSP”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “EL INSTITUTO” quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a “EL PROVEEDOR” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la “LAASSP”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL INSTITUTO”.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, “EL INSTITUTO” no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por Inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN:

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y 126 al 136 de su reglamento.

En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, “EL PROVEEDOR” o “EL INSTITUTO” podrán presentar ante el Órgano Interno de Control Especifico Especifico en el IMSS en “EL INSTITUTO” solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento.

Av. Mario Lavalle Urbina # 4° por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112969 y 9818163803. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la ley federal de procedimiento administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

**AVENIDA REVOLUCIÓN NO. 1586, COL. SAN ÁNGEL,
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
C.P. 01000, EN CIUDAD DE MÉXICO.**

INCONFORMIDAD

De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los participantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control Específico Específico **Específico** en el IMSS en "**EL INSTITUTO**" mexicano de seguro social (IMSS), o a través de la dirección de: compranet.hacienda.gob.mx, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el área de responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:

**AVENIDA REVOLUCIÓN NO. 1586, COL. SAN ÁNGEL,
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
C.P. 01000, EN CIUDAD DE MÉXICO.**

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo **de la adquisición de los bienes**, objeto del presente contrato, serán pagados por "**EL PROVEEDOR**", mismos que no serán repercutidos a "**EL INSTITUTO**".

"**EL INSTITUTO**" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al I.V.A., en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

Av. María Lavalle Urbina # 4° por Av. Fundadores, C.P. 24010. Barrio de San Francisco. San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (**veinte**) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (**CFDI**) o factura electrónica a "**EL INSTITUTO**", con la aprobación (**firma**) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los **bienes entregados**, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la **la entrega de los bienes facturados**.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la "**LAASSP**", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "**EL PROVEEDOR**" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sea aceptada.

El tiempo que "**EL PROVEEDOR**" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "**LAASSP**".

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada en la oficina de trámite de erogaciones, ubicada en Av. María Lavallo Urbina número 4-a, por avenida fundadores y c. Francisco Field Jurado, área ah Kim Pech, sector fundadores col. San francisco, C.P. 24010, san francisco de Campeche, Campeche.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

"**EL PROVEEDOR**" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de **los bienes**, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el SIAFF, "**EL PROVEEDOR**" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "**EL INSTITUTO**", para efectos del pago.

"**EL PROVEEDOR**" deberá presentar la información y documentación que "**EL INSTITUTO**" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "**EL INSTITUTO**".

Av. María Lavallo Urbina # 4ª por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
SECRETARIO DEL REGISTRO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

El pago de **los bienes entregados**, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

El pago de las facturas se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la dirección de finanzas en el "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos", a partir de su presentación, debidamente requisitado a satisfacción de "**EL INSTITUTO**", entregando por parte "**EL PROVEEDOR**", los siguientes documentos:

La representación impresa del comprobante fiscal digital que reúna los requisitos fiscales establecidos en la ley de la materia a nombre de "**EL INSTITUTO**" mexicano del seguro social, con registro federal de contribuyentes IMS421231145, en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones con domicilio en av. María Lavalle Urbina número 4-a, por avenida fundadores y c. Francisco Field Jurado, área ah Kim Pech, sector fundadores col. San francisco, C.P. 24010, san francisco de Campeche, Campeche.

Para la validación de dichos comprobantes "**EL PROVEEDOR**", deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de "**EL INSTITUTO**" el archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En dichos documentos, se deberá indicar **los bienes**, el número de proveedor IMSS, el número de contrato y copia del mismo, y relación de **bienes entregados** y cantidad, el número de fianza, nombre de la afianzadora, copia del contrato, copia de la fianza y período de recolección, misma que deberá ser firmada por el servidor público responsable de acuerdo al "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos y ser entregada en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones, sita en av. María Lavalle Urbina número 4-a, por avenida fundadores y c. Francisco Field Jurado, área ah Kim Pech, sector fundadores col. San francisco, C.P. 24010, san francisco de Campeche, Campeche.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del reglamento de la ley, "**EL INSTITUTO**" dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias que se deberán corregir.

Av. María Lavalle Urbina # 4' por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 981812909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje o descuento electrónico conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada, a través de sistema interbancario, a través del esquema interbancario vía SPEI (sistema de pagos electrónicos interbancarios).

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar en el departamento de tesorería del OOAD, original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, poder notarial e identificación oficial, estado de cuenta bancario y comprobante de domicilio; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b de la ley del seguro social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

"EL PROVEEDOR", se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"**, previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al jefe o jefa del servicio para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Al notificar al proveedor la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato solicitará a las áreas de contabilidad la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y lo entregará al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con el proveedor o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

Av. María Cavalle Urbina # 4ª por Av. Fundadores, C.P. 24010. Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9818112909 Y 9818163803. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

El pago de los **bienes** quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Proveedor deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, el IMSS realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del RLAASSP.

El pago de los **bienes** quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del **bien**.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los **bienes**, si no se ha determinado, calculado y notificado al **"PROVEEDOR"**, las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

Con relación a las reglas en materia de comprobantes fiscales digitales (CFD Y CFDI), así como comprobantes fiscales impresos por medios propios (CBB), que entraron en vigor el pasado 1 de julio del 2012, se debe de considerar para el trámite de pago de sus contratos vigentes, lo siguiente:

Régimen fiscal.- deberán incluir en el comprobante fiscal el régimen fiscal del contribuyente que expide dicho comprobante.

Método de pago.- al momento de emitir el comprobante fiscal deberá señalar el método de pago "PPD pago de parcialidades diferido" que hasta la fecha tiene con **"EL INSTITUTO"**.

Unidad de medida.- deberá incluirse la unidad de medida del **bien** que se describen en el comprobante, de conformidad con lo establecido en el Sistema General de Unidades de Medidas, a que se refiere la Ley de Infraestructura de la Calidad, las señaladas en el apéndice 7 del anexo 22 de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior y las demás aceptadas por la secretaría de economía. Se establece que tratándose de los casos de prestación de servicios o uso o goce temporal de bienes se podrá asentar la expresión "no aplica".

Versión del CFDI.- debe de validarse que los comprobantes que se expidan o los que se reciban habiendo sido expedidos a partir de la misma fecha correspondan a las versiones siguientes:

versión	Vigencia
4.0	A partir del 1 de enero de 2023

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en **Av. María Lavalle Urbina número 4-a, por avenida fundadores y c. Francisco Field Jurado,**

Av. María Lavalle Urbina E 4ª por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 981017900 y 9810163803. www.imss.gub.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

área ah Kim Pech, sector fundadores col. San francisco, C.P. 24010, san francisco de Campeche, Campeche y/o al teléfono 981-816-3992.

Durante la vigencia del contrato, el administrador del contrato, al recibir de **"EL PROVEEDOR"** la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", teniendo que ser positiva y vigente a la fecha de su presentación, conforme a lo dispuesto por la regla 2.1.28 y 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal 2025 vigente, y sus actualizaciones, emitida por el SAT, publicada en el DOF, o las que se encuentren vigentes, durante la revisión.

La "opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" tendrá vigencia durante el día de su emisión.

En el supuesto de que sea positiva y vigente, continuará con los trámites de autorización de pago.

En caso de que no se adjunte la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", o no esté vigente y/o sea negativa, no recibirá la documentación e informará a **"EL PROVEEDOR"** que deberá obtener la citada opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones o pagar sus créditos fiscales, ante la subdelegación que le corresponda o, en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", presentada por **"EL PROVEEDOR"** sea positiva y vigente a la fecha en que se presentó al administrador del contrato, la Jefatura de servicios de finanzas, a través del área de trámite de erogaciones, continuará el trámite de pago a **"EL PROVEEDOR"** respectivo.

El área de trámite de erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social"; en caso contrario devolverá la documentación e informará a **"EL PROVEEDOR"** que deberá obtener la citada opinión.

Aclaraciones de opinión negativa.- la jefatura de servicio de afiliación cobranza, a través de la subdelegación, resolverá la aclaración que presente **"EL PROVEEDOR"** cuando la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", sea negativa y la resolverá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notifica a **"EL PROVEEDOR"** que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

"EL PROVEEDOR", cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del seguro social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme

Av. Maná Lavalle Urbana # 4* por Av. Fundadores. C.P. 24010. Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 981-817999 y 981-8163803. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

a lo dispuesto en la ley del seguro social. "EL INSTITUTO" podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" solicitará a "EL INSTITUTO" a través del departamento de contabilidad y erogaciones, por escrito y previo al cobro de cualquier factura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 b, último párrafo, de la ley del seguro social, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuotas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicadas como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la ley del seguro social.

"EL INSTITUTO" no otorgará anticipos para esta contratación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.

El **Administrador del Contrato** verificarán el cumplimiento del contrato conforme, según sea el caso, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funcionamiento, asimismo, dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibido previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en el contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en el contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

Av. Mario Lavalle Urbina # 41 por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 986317909 y 9863165803. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

FUENTE DE ABASTECIMIENTO

Solo una fuente de abastecimiento por partida.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZÁLEZ HERRERA.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Anexo 1 TyC

FORMATO DE CARTA EN EL CUAL ACEPTA LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

Presente

Por este conducto, quien suscribe, (apoderado o representante legal), bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada (denominación o razón social), y en términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, acepto la forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de la entrega.

Asimismo, estoy de acuerdo que hasta en tanto no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados por el Instituto

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1949, 1978 y 2027 del Título Segundo del Código Civil Federal.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Anexo 2 TyC

FORMATO POR EL QUE EL POSIBLE PROVEEDOR SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL SERVICIO O EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

Presente

Por este conducto, quien suscribe, (apoderado o representante legal), me comprometo, en nombre de mi representada (denominación o razón social), a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total de la prestación del servicio, de la manera convenida en el presente procedimiento de contratación o con los contratos específicos que deriven del mismo.

Asimismo, estoy de acuerdo que, en caso de no estar en condiciones de entregar lo correspondiente en los plazos o condiciones convenidas, llevaré a cabo todas las acciones necesarias para invariablemente no interrumpir su prestación y mantener el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo a lo convenido; debiendo informar con anticipación, las medidas a tomar al Administrador del Contrato

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1949, 1978 y 2027 del Título Segundo del Código Civil Federal.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-CYR-050GYR069-N-52-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD CAMPECHE RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.
CONTRATO NO. 050GYR069N05225-001-00.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE

Anexo 3 TyC

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

Presente

Por este conducto, quien suscribe, (nombre del representante legal o apoderado), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada (denominación o razón social), cuenta con capacidad jurídica, técnica y financiera, así como la experiencia, organización administrativa, recursos humanos suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de las obligaciones contraídas con el fallo y la suscripción del instrumento jurídico.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE



ANEXO OS1

Orden de Suministro

DATOS DEL PROVEEDOR:

Proveedor:

Domicilio:

Telefono:

Correo electrónico:

No. de Contrato:

No. de Orden de Suministro:

Fecha:

Domicilio de entrega:
Fecha de entrega:

Fecha de entrega.

[illegible]

Nombre y cargo del servidor público responsable de la administración del contrato o facultado para expedir esta orden

INSTRUCTIVO # 4° por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco San Francisco de Campeche, Campeche, Yucatán.
Tel. 981812505 Y 981812303.
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE



Orden de suministro

Llenar los campos conforme aplique a la contratación respectiva.

Proveedor Domicilio Teléfono Correo electrónico No. de contrato No. de orden de suministro Fecha No. de procedimiento Domicilio de entrega Fecha de entrega Partida CUCOP Descripción Unidad de medida Cantidad solicitada Precio unitario Importe Subtotal IVA Total Nombre del servidor público	Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del proveedor: Calle, número, colonia, código postal, municipio y entidad federativa del domicilio del proveedor. Número(s) de teléfono del proveedor. En su caso, correo electrónico del proveedor Número de contrato formalizado con el proveedor y que origina la Orden de Suministro. Número consecutivo generado para poder crear y dar seguimiento a la Orden de Suministro. Fecha en que se crea o emite la Orden de Suministro. En su caso, número de procedimiento correspondiente asignado por el sistema CompraNet. Domicilio o lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio. Fecha o plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio. Número de partida que corresponda al señalado en el contrato. Número de Código en función del Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP) asignado al bien o servicio requerido. Descripción del bien requerido asociado al CUCOP Unidad de Medida (pieza, kilo, metro, litros, servicio, etc.) Cantidad de bienes o servicios solicitados de cada partida. Precio unitario de cada bien o servicio solicitado. Monto total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada. Suma de los importes de las partidas solicitadas. Valor que corresponda al Impuesto al Valor Agregado. Total a pagar con IVA incluido. Nombre completo y firma del proveedor o de su representante legal.
--	---



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Av. María Lavatle Urbina s/n 4° por Av. Fundadores, C.P. 24010, Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 9331312909 y 9331613303. www.imss.gob.mx

Contrato: 050GYR069N05225-001-00

1AqGL55mbJ8/gVkpblUkKFvwf4a1r450PzmMHRan4RvZr+GSD4/GUowTi5QE8pVafp0M0utHomc3PQ1VWntvh3XJUo/j1q6TDFb65pCQuGA26DUYN013iUHHafXTrYXFjLOACcgFzSb8oVh/zNA4QLAgca4YqY91B
7HjIAln9iqI4MMEKA0a1mGmdsg1Flrjbt5x6eda3yvKRLKNvP13gk/NvxQc5Ir7Gv1csy3d0GJXUMPWntxNpK29D3k4tgNOTgmY4rQqPrq96J9rFQXNZujs+MpVpspPZsUf308Kvum8+U0H19cTyp6ffKhQtVLT
Wzb3P8dpiZ29VdyFX41FLA==